

THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
PRESS

2490

JT

COM

+ 1134770

C.

E. Y P. LIBROS
ANTIGUOS Y MODERNOS
Apartado 57 072
28080 MADRID

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO PADRE SARMIENTO DE ESTUDIOS GALLEGOS

P. ATANASIO LOPEZ

O. F. M.

BIBLIOGRAFIA DEL APOSTOL SANTIAGO

MADRID

1947



P. ATANASIO LÓPEZ, O. F. M.

(N. en Boñar, 12 octubre 1876.—† en Santiago, 1.º marzo 1944.)

I. BIBLIOGRAFIA DEL APOSTOL SANTIAGO

En ocasiones diversas algunos amantes de las glorias regionales llenos de entusiasmo, que por desgracia no dió los resultados apetecidos, propusieron la idea de formar una *Biblioteca gallega* en la cual tuviesen cabida todos los libros publicados «en Galicia, por autores gallegos o no, o que de Galicia traten». Este proyecto de trascendental importancia lanzóse al público por los años 1869, y fué renovado en 1909 con motivo de la Exposición Regional Gallega. El único que sabemos haya trabajado entonces en el campo de la bibliografía gallega fué D. Manuel Soto y Freire que, a costa de muchos sudores, logró hacer un estudio sobre la imprenta en Galicia, que por desgracia no ha visto la luz pública. El manuscrito, de 700 páginas en folio, presentado en el concurso a premios de la Biblioteca Nacional, mereció calificación muy ventajosa, y que el Gobierno decretase su adquisición por cuenta del Estado para aquel importante establecimiento. Del trabajo del Sr. Soto y Freire resulta que en Santiago, centro principal del movimiento tipográfico gallego, hubo hasta el año de 1865 cuarenta y cinco imprentas, y de sus prensas salieron 469 entre folletos y libros (1).

A estos mismos estudios había consagrado su asombrosa actividad otro de los más preclaros historiadores de Galicia,

(1) Véase *El Eco de la Verdad*, año II, págs. 427-303. El número de imprentas y de obras impresas en Santiago es por lo menos cuatro veces mayor de lo que resulta del trabajo del Sr. Soto y Freire.

el presbítero D. Antonio Rioboo y Seijas, cuyo *Catálogo de escritores gallegos*, que comprende 230 Autores, se conserva manuscrito en la Real Academia de la Historia, tomo D. 44, rotulado: *Papeles varios del Sr. Rioboo*. Con la publicación de esta obra y de la anterior hubiesen progresado en gran manera los estudios bibliográfico-gallegos, pues aunque imperfectas y defectuosas, darían base para nuevos e importantes descubrimientos.

El insigne historiador D. Manuel Murguía que, como todos saben, ha consagrado todas sus energías al estudio de las glorias regionales, dió principio a la publicación de su *Diccionario de escritores gallegos* en 1862. Esta obra, que por desgracia ha quedado sin terminar, es la mejor que poseemos y de ella puede sacarse mucha utilidad. Posteriormente el laborioso e ilustrado D. Eugenio Carré Aldao, en varias publicaciones de Galicia, ha dado a conocer preciosas y escondidas joyas de la tipografía regional. Estimable por su gran valor es también el *Catálogo Sistemático* del Sr. Villamil y Castro.

La importancia de los estudios bibliográficos salta a la vista de todos los que se dedican a las investigaciones históricas. ¡Cuántas veces perdemos miserablemente el tiempo por desconocer lo que ya está publicado! Sucédenos lo que al químico del cuento, que, desdeñándose de utilizar los descubrimientos ajenos, encerróse en su gabinete, rehusando la comunicación con sus semejantes, y después de largos años de profundos estudios logró descubrir en el siglo XX el yodo, cuando la humanidad estaba harta de experimentar sus benéficos resultados. ¡Lástima de tiempo!

Una cosa parecida acaece en los estudios históricos, y ¡ojalá no acaeciese con tanta frecuencia! Sin preparación y desconociendo la literatura histórica, lánzase algunos al *mare-magnum* de los archivos y son capaces de pasarse ocho días copiando de un miniado pergamino, por ejemplo, la bula de Alejandro III sobre el Jubileo Compostelano, cuando

podían encontrarla en miles de obras que la traen impresa. Preciso es conocer antes lo que está ya publicado para acometer después nuevas y más útiles investigaciones; por esto los estudios bibliográficos prestan servicios importantísimos.

Uno de los asuntos sobre el que se han publicado mayor número de obras en las tipografías gallegas es el que se refiere a la historia y culto de nuestro glorioso Apóstol Santiago. Algunas de ellas hanse perdido para siempre, y otras son tan raras que con dificultad se encuentra en nuestras bibliotecas un solo ejemplar. Deseoso, pues, de contribuir en algo a la ayuda de las investigaciones históricas, voy a dar comienzo a la descripción de las obras impresas en Compostela relativas al Evangelizador de las Españas; indicando las bibliotecas donde puedan encontrarse, a fin de que los estudiosos consigan hallarlas sin dificultad.

1. *Elvcida | et elegans | interpretatio | ad Bullam Alexandri III. | P. M. de Jvbileo D. Jacobi | vnici Hispaniarum Patroni. | Authore D. Benedicto Mendez a | Parga & Andrade J. C. Compóstellano, ibidem Catedrae primariae sacrorum Canonū Moderatore emerito. Apostolicae etiam | Ecclesiae Canonico Lectorali, Inquisitore Apostolico | huius Regni & pro Regio fisco iudice | constituto. | Opus sane Theologis, et Juris | peritis, Concionatoribus, Parochis & Confessarijs maxime necessarium, non tam que ad Jubileum D. Jacobi, sed quae, ad quoscumque alios, indulgentias. | ve, ac earum concessionem pertinent, industria & eruditione | complectens. | Ad Decanum, et Capitulum | eiusdem Ecclesiae. | Cum licentia supremi Senatus, & Ordinarij. Duplique indice, altero materiarum quem sepe in principio, altero | vero in fine, rerum memorabilium, que in toto | opere continentur. | Compostellae. | Excudebat Joannes Guixard de | Leon, Typographus totius Regni, anno 1628.*

En 4.º—15 hjs. prels: Port.— V. en blanco.—Privilegio Real: El Pardo, 3 de Febrero 1627.—Tasa: Madrid, 11 de Febrero 1628.—Errata.—Atestado del Ldo. Francisco Murcia de la Llana declarando que la impresión corresponde a su original: Madrid, 16 Octubre 1627.—Censura del P. Fr. Diego de Campo: En San Felipe de Madrid, 21 de Diciembre 1626.—Aprobación del Dr. Francisco de Villafañe, Canónigo Magistral de Santiago: 2 de Agosto 1626.—Id. del Padre Ildelfonso Vázquez, S. J.: Santiago, 1 de Agosto 1626. Licencia para la impresión: Santiago, 1 de Agosto 1626.—Dedicatoria al Deán y Cabildo de la Iglesia Compostelana.—Privilegio Real.—*Ad lectorem.*—El Dr. D. Juan Patiño de Prado y Gayoso *in authoris laudem.*—*Idem in praeceptoris et patriae laudem saphicum carmen.*—*Distichum.*—*Summa rerum quae in toto opere continentur.*—Texto: págs. 246.—*Index rerum:* 9 hjs. s. n.

El Dr. Méndez de Parga escribió esta obra con motivo del Jubileo o Año Santo Compostelano de 1627. El fin que se propuso fué ilustrar a los Confesores sobre los privilegios concedidos en la bula de Alejandro III, la cual copia y glosa palabra por palabra. La obra, pues, es principalmente un tratado de Derecho Canónico, pero contiene también noticias históricas muy estimables acerca de la predicción del Apóstol Santiago en España, de la traslación de su cuerpo desde Jerusalén a Compostela y de su milagrosa invención. Trata de demostrar que el cuerpo del Apóstol Santiago no se conserva en Tolosa, sino en la ciudad de Compostela; y al ocuparse de la cabeza de Santiago el Menor que suele llevarse en las procesiones solemnes que se celebran en la Catedral Compostelana, refiere dos casos acaecidos en su tiempo, uno con el Obispo San Millán [1] y otro siendo él

[1] Alude quizá a D. Juan de San Millán, obispo de Túy (1547-156) y después de León, donde murió en 1578. En el párrafo anterior quiere decir que la reliquia del Apóstol conservada en S. Sernin de Tolouse, no es auténtica.

mismo custodio de la Capilla de las Reliquias, al tratarse de hacer algunos reparos en la teca que contiene la sagrada cabeza, observándose entonces que ésta manifestaba señales de haber recibido un fuerte golpe, por lo cual se convencieron que no era de Santiago el Mayor, como se decía en la *Historia Compostelana*, sino de Santiago el Menor. (Véase páginas 83-89). Obsérvase que el Dr. Méndez en su trabajo no recurre aún a la Historia de Flavio Dextro ni a otros testimonios de los falsos Cronicones.

Santiago: Biblioteca de San Francisco. En la Biblioteca Universitaria de Santiago hay otro ejemplar de esta edición, que ofrece algunas variantes en el título. Véase Bustamante, *Catálogos... Impresos del siglo XVII, n. 1372.*

2. ✠ | Defensa | Evangelica | de la congnacion | y parentesco de nvestro | glorioso Apóstol, y unico | Patron de España, Santiago el Mayor, con | Christo Redemptor nuestro en | quanto hombre. | Compvesta por Fr. Antonio | Bazelar del Orden de S. Francisco, Predicador y Lector de | Theologia Moral del Conuento de S. Lorenzo de la ciudad de | Santiago, y Calificador del santo Officio de la Inquisición, | natural de la villa de Redondela, Arçobispa- | do en lo temporal de Santiago. | Dedicada al mismo Apóstol Santiago Zebedeo. | Con licencia del ordinario. | Impresso en Santiago por Juan de León, año de 1630.

En 4.º; págs. 124.—Port.—Dedicatoria al glorioso Apóstol Santiago el Mayor, en la cual dice el autor que es «hijo natural deste Arçobispado y morador en uno de los Conuentos desta ciudad de vuestro nombre».—Aprobación del P. Fr. Mateo de Sosa, Ministro Provincial: San Francisco de Salamanca, 4 de abril 1630.—Aprobación del P. Fr. Juan de Almogabar, O. P.—Idem del Dr. Francisco Vázquez de Puga

y Témez, Canónigo Lectoral de Sagrada Escritura.—Licencia del Ordinario.—*Erratas deste tratado.*—Comienza el texto en la pág. 12.

Contiene esta obra varios tratados. Es el primero la *Defensa* del parentesco de nuestro Apóstol Santiago con Jesucristo, en el cual cita unos Discursos que publicó el Doctor Don Benito Méndez de Parga y Andrade, acerca del Patronato de Santiago (p. 15). Esta obra nos parece distinta de la que dejamos descrita en el número anterior. Menciona el Padre Bacelar (p. 99) «una Verónica pintada en la pared y entrada de la puerta de la plaza del Hospital Real en la Iglesia de Santiago de Galicia».

Acaba la *Defensa* en la pág. 104 y luego comienza otro tratado con el título siguiente: *Relación svma- | ria en que se dize aver | venido nuestro Apóstol Santiago en vida a pre- | dicar a | España, y como después de auer sido degollado por pre- | dicar la Fée de Christo Señor nuestro en Hierusa- | lem, traxeron sus Discipulos Españoles su | santo cuerpo a España por la mar. | Item que estando en posse- | ssion de Patron vnico de España, le pusieron a pleito los | padres Carmelitas descalços el Patronato, que visto por | comission de nuestro sanctissimo Padre Urbano | octauo, confirmó por Breue, y decreto suyo la possessión de Patron vnico, y solo | de España Santiago el | Mayor.*

Escribió el P. Bacelar este tratado a persuasión e instancia de algunos de sus hermanos en Religión. En él hace grandes elogios de la *Omnimoda historia* de Flavio Dextro «que la curiosidad de su Magestad Felipe segundo hizo buscar y llevar, aunque escrito de mano a la librería de San Hieronimo (!) el Real del Escorial», y añade que «si Cesar Baronio hallara esta *Omnimoda historia* de Dextro, no pusiera en duda la venida de Santiago a España». Por este tiempo comenzaba el famoso Cronicón a causar horribles estragos en la historia eclesiástica española, y el P. Bacelar no se vió libre de su influencia. A pesar de todo, contiene este

tratado algunas noticias muy estimables, siendo una la que se refiere a la abundancia de pan y vino que hubo en Galicia en el año de 1630 (p. 111) y la otra a las cuestiones que se suscitaron con motivo de haber declarado el Sumo Pontífice patrona de España a Santa Teresa de Jesús. El Dr. Don Francisco de Villafañe, elegido después Obispo de Mondoñedo, trabajó por espacio de año y medio en la Corte de Roma con el Ldo. D. Pedro de Astorga Castillo, consiguiendo que Urbano VIII reconociese el único patronato del Apóstol Santiago, con exclusión a Santa Teresa. El P. Bacelar ha recogido sobre el particular muy importantes documentos.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

Trata del P. Bacelar y de su obra el Sr. Munguía en su *Diccionario*, pág. 103. Además de la edición anterior hizose otra en Coimbra, año de 1631, de la cual posee un ejemplar incompleto el M. I. Sr. D. Juan F. Martín, Canónigo de la Catedral Compostelana. En esta segunda edición al tratado anterior sigue otro que ostenta el siguiente epígrafe: *Addiciones a este tratado por su mismo autor*, donde se ocupa de la iglesia del Pilar de Zaragoza y del origen de las conchas o veneras que suelen traer en los sombreros los peregrinos de Santiago.

Dice en este lugar el ilustre franciscano: «Haviendo despues de impreso este tratado de atrás buscado, y hallado con alguna diligencia, algunos libros como son la omnimoda historia de Flauio Lucio Dextro, algunos Flos Sanctorum, y historias autenticas me determiné de seguir el parecer de algunos hombres doctos y deuotos de nuestro Apóstol, y acrecentar en él dos cosas. La vna vn Epigramma, y vn Hymno que estan al cabo de la Omnimoda historia de Flauio Detro, en q̄ se dize, que la primera Iglesia que se edificó en España a la virgen nuestra Señora fué la del Pilar de Zaragoza, el año del nacimiento de Christo Redentor N. de 39.

Lo segundo, el origen, y fundamento que tienen los Peregrinos que van a Santiago de Compostela, de traer conchas o veneras en los sombreros».

Como se ve, las fuentes históricas utilizadas por el P. Bancelar no eran muy puras. Los falsos Cronicones, como iremos viendo al tratar de otros autores, fueron recibidos con entusiasmo en Galicia, y a ellos rindieron homenaje y pleitesía nuestros más insignes historiadores, como Gándara y Huerta.

Muchos fueron los Sumos Pontífices que enriquecieron con gracias espirituales el templo del Apóstol Santiago en Compostela, donde descansa su sagrado cuerpo. Alejandro III, en el año 1179, expidió desde Viterbo la bula que comienza *Cuius manifestissima pietas*, en la cual confirma los privilegios otorgados a la Iglesia Compostelana por Calixto II, y concede, además de otras gracias, que cuando la festividad del Apóstol Santiago viniere en domingo, todos los fieles de uno y otro sexo ganen las indulgencias y perdones concedidos a los que visitan «las iglesias y basílicas de dentro y extramuros de Roma, en el año de Jubileo, con facultad de elegir confesores, los cuales absolviesen también en los casos a la Sede Apostólica reservados a los que concurrían, para conseguir esta indulgencia, a dicha Iglesia».

A principios del siglo XVIII se disputó con mucho acaloramiento sobre las facultades que tenían los confesores en el Año Santo Compostelano, acerca de la conmutación de los votos. Esta cuestión produjo serios disgustos y dió ocasión a los opúsculos siguientes:

3. ✕ | *Manifiesto | del más prudente obrar | por el Collegio de la Compañía de Jesús | de Santiago: | Y demostraciones executadas por el Cabildo | de la Santa Apostólica Iglesia del Señor Santiago, | contra el dicho Collegio: | que | vn affecto a la Compañía y zeloso del bien de las almas, dá al*

público, | para mayor seguridad de las conciencias y mejor dirección | de los Confesores, y penitentes en la elección | de opiniones.

A continuación de este encabezamiento prosigue el texto, que ocupa 24 hojas en folio. Al fin: «En Santiago, a 30 de Octubre de 1707.—Por el Collegio de la Compañía de Jesús de Santiago.—Erratas.» El pie de imprenta se indica de esta forma: A LYON.

Este opúsculo lo mencionan Villa-amil y Castro, *Catálogo*, núm. 401, y Murguía, *Diccionario*, pág. 80. Esta edición furtiva se hizo en Santiago.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

4. ✠ | *Legal práctica, | y verdadera inteligencia | de la Bulla de la Santidad de Alejandro iij. | concessiva del sancto | Jubileo Compostelano. | Por la qual se concede la | facultad de commutar los Votos. | Defiende el escriptor su parecer con fundamen- | tos legales, y sólidos principios de Dererecho (sic) | Ponese la Bulla de Alexandro iij. | Traducida en lengua castellana.*

Fué escrito este opúsculo en contestación al *Manifiesto* anterior, por el Dr. D. José Varela de Vasadre, Prior de la Santa Iglesia de Santiago.—En fol., pág. 35. Al fin: «En 25 de Abril, dió licencia el Señor Ordinario, para que se imprimiese este Informe en derecho.»

«Y assimismo, el mismo dia también se dió licencia por lo que toca al Real Consejo de Castilla, en este Reyno de Galicia.»

«En Santiago. En la Imprenta de Antonio de Aldemunde. Año de 1708.»

Lo cita Villa-amil y Castro, *Catálogo*, n. 402.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

5. (Grabado ecuestre del Apóstol Santiago.)

Discurso moral. | Defensa de los privilegios del Jubileo del | año Santo Compostelano. | Especialmente | de la Facultad de commutar votos en | virtud de | el mismo Jubileo. | Y se desvanecen los fundamentos, con que preten- | dió hazer improbable dicha facultad vn papel | Anónimo, esparcido por el mes de Febrero de 1708. | Por el Presidente y Cavildo de la Santa Apostólica Metro- | politana Iglesia del Señor Santiago, Vnico Singular Patrón Tutelar de las Españas. Con las licencias necesarias. | En Santiago: En la Imprenta de Antonio de Aldemunde. Año 1708.

En fol.— 4 hjs. prels.—Port.—A la v. dos textos de la Sagrada Escritura.—Aprobación del P. Fr. Isidoro de Arriaga, O. S. B.: San Martín el Real de Santiago a 24 de Junio de 1708.—Licencia del Ordinario: Santiago, 26 de Junio, 1708.=Texto: págs. 166.

Suscriben este Discurso «Por el Cavildo de S. Apostólica, Metropolitana Iglesia de Señor Santiago, Vnico, Singular Patron Tutelar de España; Lic. D. Joseph Francisco Bermudez de Mandia, Presidente del Cavildo, Canónigo Lectoral de Escritura.—Lic. D. Manuel Granada Catalán, Canónigo Doctoral.—Lic. D. Eliseo de Zuniga Villamarin, Canónigo Magistral—Lic. D. Juan Torrado Mariño, Canónigo Penitenciario».

Lo citan Villa-amil y Castro, *Catálogo* n. 400 y Murguía, *Diccionario*, pág. 122.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

El fundamento y ocasión motiva de los opúsculos anteriores explícate en ellos mismos, y fué que el P. Manuel Fernández, S. J., en uno de los días de la Novena de San Francisco Javier, tratando del Jubileo Compostelano, manifestó que en virtud del mismo no podían conmutarse los votos.

El docto Jesuíta alegó en pro de su opinión algunos Doctores. El Sermón predicado en la iglesia de la Compañía de esta ciudad, el 5 de marzo de 1706, causó enorme escándalo entre los fieles, y especialmente entre los Canónigos de la Iglesia Compostelana (*Discurso Moral*, páginas 3-5), que se juntaron en la Sala Capitular y «resolvieron el imbiar dos Legados al Ilustrísimo Señor Arzobispo, para suplicar a Su Ilustrísima, se sirviese mandar a dicho Padre Manuel, se retratase públicamente desde el púlpito, de lo que los días antecedentes avia enseñado acerca de lo commutación de votos». (*Manifiesto*, fol. 4.)

El Arzobispo D. Fr. Antonio de Monroy consultó sobre el caso a los Prelados y Maestros de las Sagradas Religiones de esta ciudad, los cuales contestaron unánimemente «que por nuestro Jubileo Compostelano del Año Santo se puede en el Confessionario válida, licita y seguramente conmutar los votos que no son especialmente reservados». (*Discurso moral*, página 12). Los religiosos franciscanos dieron su parecer el día 14 de abril de 1706, y aunque no reconocen que la sentencia predicada por el P. Jesuíta sea absolutamente errónea, tienen por más probable la contraria. Suscriben esta Sentencia los Padres Fr. Francisco de Castro, Guardián del convento de San Francisco; Fr. Manuel González, Lector Jubilado y Calificador de la Santa Inquisición; Fray José Gil Taboada, Lector de Sagrada Teología; Fr. Gabriel de Arrocha, Predicador Conventual; Fr. Pedro Carpintero, Maestro de Estudiantes; Fr. Francisco Antonio Vereca, Lector de Casos Morales, y Fr. Domingo Vidal, Lector de Artes (*Discurso moral*, página 143).

El parecer de todas las Religiones movió al Ilmo. Sr. Arzobispo para publicar, con fecha 27 de abril de 1706, un Edicto en que disponía que los confesores pudiesen conmutar votos «hasta tanto que por la Sede Apostólica no se determinare lo contrario». Los canónigos dieron sus quejas al Superior Provincial de los Jesuitas y éste prometió satisfa-

cerles cumplidamente. El P. Bernardo de Peñalta desde Valladolid, con fecha 5 de julio de 1706, escribía al Cabildo de Santiago: «Embío por aora orden para que salgan luego de essa tres sujetos en mi concepto los más culpados, que son los PP. Rector, Vitus y Manuel Fernández con las penitencias que reservo para su tiempo» (*Discurso moral*, pág 16). El Cabildo había prohibido a los PP. Jesuítas predicar en la Catedral, pero teniendo en cuenta la satisfacción que daba el P. Provincial, restituyeron las cosas a su antiguo ser.

Pasado algún tiempo, volvió a Santiago el P. Rector del Colegio de la Compañía con el P. Diego de Vitus, y el Cabildo acordó de nuevo quitar el púlpito de la Catedral a los Padres Jesuítas. Apareció luego el famoso *Manifiesto* del Colegio de la Compañía de Santiago, que irritó gravemente al Cabildo Compostelano, contestando con el *Discurso moral* y la *Legal Práctica*. El *Manifiesto* produjo honda pena en el corazón de todos los canónigos de Santiago, y no menor disgusto causó al P. Bernardo Peñalta, Provincial de los Jesuítas, que con fecha 9 de febrero de 1708 escribía al ilustrísimo Dean y Cabildo: «Estos, Ilmo. Señor, son los justísimos motivos de mi dolor, que se extiende a toda esta provincia de Castilla, y con especialidad a los sujetos más autorizados de ella; y estos también lo han sido para averdado orden a los Procuradores generales de Madrid y Valladolid para que sin dilación, en nombre del Colegio de Santiago y de toda la Provincia, delaten dicho papel al Santo Tribunal de la Inquisición: sin omitir al mismo tiempo hacer exquisitas diligencias para descubrir su verdadero autor, y averiguando ser algunos de mis súbditos (a lo cual no me puedo persuadir), ofrezco a V. I. no la satisfacción que merece su grandeza y la gravedad de la culpa, sí toda aquella que cabe en los límites de mi jurisdicción. Y en manifestación de mi sincero ánimo, doy principio a ella con el prompto castigo de un sujeto de esse Colegio, privándole para siempre de la Cathedra y dando orden que passe luego

sin dilación al Colegio de Monforte...» (*Discurso moral*, página 26.)

El *Manifiesto* fué prohibido por edicto de la Santa Inquisición de Santiago, y en cuanto a su autor en el *Discurso moral* trátase de probar que no fué ningún Padre de la Compañía (págs. 24-6), pero públicamente se decía que lo había compuesto el P. Diego de Vitus, S. J. En un ejemplar de las *Constituciones*, del Arzobispo D. Francisco Blanco, de 1578, existen en el Archivo de la Catedral Compostelana, en unas adiciones manuscritas, al folio 40, hallamos las noticias siguientes: «En 17 de Junio de 1708, día Domingo, se publicó en esta Santa Iglesia un Edicto de los Señores Inquisidores de esta Ciudad, su fecha de 16 de Junio de 1708, en el qual se prohíben diversos Libros por heréticos y otros papeles; y en el Edicto se prohíbe y manda, con censuras y multa, se retire y entregue en el Tribunal de Inquisición el papel siguiente: (*Copiase el capítulo*).

»Un papel impreso en 24 páginas de a folio sin nombre de autor, que empieza: *Manifiesto del más prudente obrar por el Collegio de la Compañía de Jesús de Santiago*. Y acaba: *En Santiago a treinta de Octubre de mill settecientos y siete*. = por ser injurioso a comunidades eclesiásticas y personas constituídas en dignidad y dar motivo a discordias.

»Este es el papel que sembró contra el Jubileo desta Santa Yglesia negándole la facultad de comutar votos, por el cual y haverlo predicado vn religioso de la Compañía en su Collegio en la quaresma del año de 1706 y no haver dado el Collegio al Cabildo la satisfacción que le pedía, se les quitó el púlpito desta Sta. Yglesia, como consta de autos capitulares de dicho año de 1706, y haviendo dado su Viceprovincial y Provincial satisfacción al Cavildo por sus cartas con la palabra de desterrar deste Collegio al predicador Manuel Hernández, al P. Diego Bittus, por fomentador, y al rector por haver consentido, y que con efecto los desterró,

y se les volvió el púlpito, y predicaron solo un sermón, habiendo venido aquí el Provincial el mismo año satisfizo a boca al Cavildo, quien con el destierro de los tres sugetos se dió por satisfecho, pero aviendo salido el Provincial desta ciudad volvió inmediatamente a ella el P. Bittus y el rector, con que el Cavildo volvió a acordar quitarles el púlpito que aun no les han buelto. Y en odio desto se escribió (segun dicen por el Padre Bittus) este papelón que se mandó recoger.—*Sarmentero.*»

El Señor López Ferreiro, en su *Historia* de la Iglesia Compostelana, a grandes rasgos se ocupa de estas cuestiones. Los opúsculos mencionados, fuera de lo que dejamos expuesto, tratan el asunto en el terreno canónico, sin ofrecernos otros datos de interés para la historia de nuestro Apóstol Santiago.

6. [*Memorial del Arzobispo de Santiago a S. M. Felipe IV sobre el Patronato único del Apóstol Santiago.*]

En fol.—6 hojas. S. l. n. a. Se imprimió en Santiago, en casa de Juan Guisard de León, probablemente en el año de 1629, pues el 6 de noviembre del mismo año había acordado el Cabildo Compostelano que se imprimiese dicho *Memorial* (1).

Santiago: Biblioteca Universitaria.

Hácese en este *Memorial* una breve historia de cómo Santa Teresa de Jesús, a instancia de los Padres Carmelitas Descalzos, fué declarada compatrona de España, en lo cual consintió Felipe III publicando en sus dominios dicho patronato, contra el cual opusieron varias razones Don Pedro Baca de Castro, Arzobispo de Sevilla, y Don Juan Beltrán de Guevara, Arzobispo de Santiago (fol. 1). En el *Memorial* alé-

(1) LÓPEZ FERREIRO, *l. c.*, pág. 57.

ganse varias causas o razones en favor del único patronato del Apóstol Santiago, siendo la primera el haberle elegido Jesucristo para propagar su Evangelio en España, a donde vino «con suma presteza, y fué tanta que algunos émulos desta nación ponen en duda su venida, porque casi no hallan tiempo para ella». (Fol. 1 v.)

Los perjuicios que pueden seguirse de reconocer a Santa Teresa de Jesús como compatrona de España se ponderan en el párrafo siguiente: «Y débese también reparar mucho que los extraños, con el poco amor que tienen a la nación, por todos los caminos que pueden la quieren quitar sus glorias; una de las mayores es el haber venido Santiago a España, y ser depósito de su santísimo cuerpo, y no ha faltado quien le haya querido quitar ambas glorias. Temo mucho que viendo que buscamos otro amparo, otra sombra, otra Patrona, han de juzgar que no estamos muy ciertos y enterados desto; que buscar otro amparo, teniendo al lado un Apóstol, da a entender que no nos le hace harto cumplido, ni harta sombra, pues la buscamos debajo de otro árbol, ni el oficio de Patrón, pues buscamos otra Santa que lo sea, y plegue a Dios no tomemos armas contra nosotros mismos.» (Fol. 5 r.)

Consígnase en el *Memorial* el dato siguiente: «Todos los Reyes antecesores de V. M. han ido, Señor, a visitar al Santo Apóstol; hasta su padre de V/M. que estuvo ya casi en el camino para hacerlo, y estorbándosele negocios precisos envió al Patriarca, que hoy es Arzobispo de Sevilla (1) y con él grandes dones al Apóstol, especialmente de la serenissima Reina Doña Margarita, madre de V. M., que la mejor joya que hoy tiene el Apóstol es suya...» (Fol. 5 v.)

El 2 de Noviembre de 1629 la Congregación nombrada por el Papa reformó el Breve referente al Patronato de Santa Teresa de Jesús, y a petición del Magistral Villafañe v

(1) El Cardenal D. Diego de Guzmán. Véase LÓPEZ FERREIRO, *Historia*, t. IX, pág. 29 sigs.

del Canónigo Don Pedro Astorga del Castillo fué confirmado el decreto de la mencionada Congregación por un Breve expedido el 8 de enero de 1630, el cual comienza *Romanus Pontifex* (1). Con motivo de la publicación de este Breve se dieron a luz varias obras en honor de nuestro glorioso Apóstol, siendo una de ellas la del P. Bacelar, Predicador del convento de San Lorenzo, de Santiago (2), para cuya impresión acordó el Cabildo, en 17 de Julio de 1630, contribuir con 400 reales (3).

Casi al mismo tiempo que se imprimió la obra del P. Bacelar, otro franciscano publicaba en Salamanca el *Sermón* siguiente:

7. *Sermón predicado en el Real Monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca, en el tercer Domingo de Quaresma En la fiesta que celebró del Patronato de Santiago. Por Fr. Agustín Durán, lector jubilado, y de Prima del Convento de N. P. S. Franciseo de Salamanca. Dedicado a la Santa, y Apostólica Iglesia, y Cabildo del único Patrón de España Santiago. (Escudo: La Concha y el bordón de peregrinos.) Con licencia de los Superiores. Impreso en Salamanca en casa de Antonia Ramírez, viuda. Año de 1630.*

En 4.º—Dos hjs. prels. Port.—A la v.: Licencia del Provisor de Salamanca: 12 de Junio 1630. Id. del Canciller de la Universidad de Salamanca: 14 Junio 1630.—«Epistola al Ilustrissimo y grauissimo Cabildo Compostellano»: Conven-

(1) Véase íntegro en la obra del Ilmo. Calderón y del P. Pardo Villaroel intitulada *Excellencias y primicias del Apóstol Santiago*, Madrid, 1658, P 2 a. Lib. IV, pág. 301-3. Véase *Galicia Diplomática*, t. III, pág. 222.

(2) Véase descrita en el núm. 2 de nuestra serie.

(3) LÓPEZ FERREIRO, *Historia*, t. IX, pág. 59.

to de San Francisco, de Salamanca, 16 de Junio 1630. Texto a dos cols., 26 págs.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

En la epístola dedicatoria al Cabildo Compostelano, dice el autor: «A esto se llegan las obligaciones que esta Provincia (de Santiago) tiene a V. S., de cuyas liberales manos recibe continuamente mil mercedes, las cuales yo experimenté y participé en siete años que estuve a la vista de ese santuario.» Mucho agradó al Cabildo el ofrecimiento del Padre Durán, así que el 17 de Diciembre de 1630 acordó dar al predicador franciscano 300 reales (1). El *Sermón* no nos ofrece datos históricos, pero es una pieza oratoria de primer orden.

Entre los numerosos *Memoriales* escritos a favor del patronato del Apóstol Santiago es muy notable el del célebre Don Francisco de Quevedo, intitulado: *Santiago por su espada*. Ha sido impreso muchas veces, y se encuentra en el tomo III de sus *Obras*, editado en Madrid, año de 1790, por don Antonio de Sancha, págs. 300-367. Lleva el título siguiente:

8. *Memorial por el Patronato de Santiago, y por todos los Santos de España, en favor de la elección de Christo Nuestro Señor, escríbele Don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero del Hábito de Santiago. A la Alteza del muy poderoso Señor el Consejo supremamente Real de Castilla en su Tribunal.*

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Quevedo hace alusión al *Memorial* escrito por el Arzobispo D. Fr. José González y a otros que se publicaron en favor

(1) LÓPEZ FERREIRO: *Historia*, t. IX, pág. 59.

del patronato de Santa Teresa de Jesús. Dice que en los sermones que se han predicado sobre la Mística Doctora «ha habido quien ha querido afirmar que Santiago no vino a España» (pág. 335).

Con el patronato de Santa Teresa se hace perjuicio a todos los Santos naturales de España, quienes por muchos títulos tienen derecho al mismo honor. Este perjuicio alcanza «casi más que a todos a San Francisco (que no siendo de España, vino personalmente a fundar a ella, como el Santo Apóstol lo hizo, que es más fineza que en el natural), Santo Serafín, cruz viva, pasión de Christo repetida, Patriarca de tanta, exemplar y apostólica Religión, que ella sola apuesta con la caída de los ángeles a restaurar las sillas: que sus milagros y predicación ilustran y engrandecen los dos mundos: que sus hijos los reducen: cuyos mártires no caben en las historias: cuyos autores y escritos enseñan y enriquecen la Iglesia. Y no es inconveniente, Señor, que ya que los Procuradores de Corte no se acordaron de este traslado de Jesucristo, de este Serafín sacrosanto para que fuese su Patrón, ni advirtieron quan natural estandarte vivo es de los Ejércitos de la fe y del Dios de los Ejércitos, S. Francisco: que es una cruz de sayal y el sello de los despachos de nuestra redención; y que haciéndole Christo como él, no fuera mucho le hicieran los Procuradores de Corte como Santiago; y quien es traslado de Christo, bien podía ser compañero de su Apóstol, a poderse pedir este Patronato. Más antes ocasionaron con esta novedad que el Rezo de Patrona en Santa Teresa, embarazase a San Francisco el suyo» (pag. 333-4).

Después que Urbano VIII revocó el Breve a favor del patronato de Santa Teresa se publicó en Santiago el opúsculo siguiente:

9. *Información* | por el Deán | y Cabildo de la | santa Iglesia Apostólica, y Metro- | politana de Santiago, vnico | Patrón de las Es- | pañas. | Con | la Religión sagrada del Carmen Descalço. Sobre que el Breue Apostolico de la Santidad de Vrbanó VIII. | En declaración de la nulidad del Patronato de Santa Teresa de | Jesús, excluye a la Santa de la preeminencia de Patrona, y de los | titulos y renombres de tal: de suerte que qualquiera podrá til- | darlos sin caer en conmisso. Y sobre que los juezes excutores | de dicho Breue no exceden en mandar por censuras que se de- | pongan. | Por el Licenciado D. Pedro Astorga de Castillo, Prior y Canónigo | de la dicha santa Iglesia. | Impreso en Santiago por Juan de León, a 1 de septiembre | de 1631 años.

En fol., págs. 2.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

El autor de esta *Información* atribuye algunos de los desastres que sufrió España a castigos del Apóstol Santiago, por haber consentido que se disminuyese su patronato. Estos castigos fueron: «La depopulación y falta de habitantes en nuestra España. Las pérdidas de fortalezas en Flandes. Las guerras en Italia. Las surtidas de los Holandeses en Occidente. La pérdida de la flota, tan lamentable que quien no la atribuye a castigo del cielo o no siente o no discurre. El naufragio y derrota de las dos naves que vinieron del Oriente, y que después de tocar en La Coruña y llegar a salvamento se malograron, sorbiéndose el mar seis millones que valía, y con ellos la flor de la nación portuguesa. Y díganlo las inclemencias que más internamente nos han tocado, pues desde el año de 18, en que se dió principio al nuevo Patronato, los caudales han fallado por varios accidentes. Los empeños comúnmente aumentándose. La plata se pasó a otras naciones. Los mantenimientos y mercancías faltaron sin que

se hallase lo necesario para la vida humana. Las avenidas de los ríos se llevaron las haciendas y los dueños dellas, como fue en Sevilla, en Salamanca y en otros lugares. Los edificios vinieron al suelo con muerte de tantos como refieren las relaciones trágicas de Medina del Campo y de Granada. La langosta assoló la mayor parte de Castilla la Vieja, dexando la tierra infructuosa. La hambre se entró por las puertas de todos, y aun con los frutos recientes no se ha despedido, y quiera Dios no remate en algún contagio, donde suele ser su paradero. Y finalmente, en el corazón de España el fuego abrasó la mejor plaza con pérdida increíble. Y lo que más es, el humo, ¿qué digo el humo? una voz aérea en el día de mayor concurso y regozijo puso a pique de padecer ruina innumerab'es almas» (pág. 3).

Este cuadro horripilante ofrecía España en el primer tercio del siglo XVII, y el Canónigo D. Pedro Astorga del Castillo considera todas aquellas desgracias como un castigo del cielo «por el poco respeto y veneración que se ha tenido a nuestro Patrón singularissimo, de que recibimos la vida, la fe, la libertad y el más dilatado imperio» (pág. 3).

Después de la publicación del Breve de Urbano VIII, los partidarios del patronato de Santa Teresa continuaron defendiéndolo, y aun solicitaron del Comisario General de la Santa Cruzada que en la cartilla del rezo del año 1631 quedasen estas palabras: *Theresiae Patronae Coronae Castellae* (página 4).

En la *Información* de D. Pedro Astorga del Castillo no hay otras noticias históricas de particular interés, pues desarrolla el asunto en el terreno del Derecho Canónico (1).

Entre los *Alegatos* escritos en el siglo XVII en defensa del patronato del Apóstol Santiago, es muy importante el siguiente:

(1) Véase LÓPEZ FERREIRO: *Historia*, t. IX, pág. 59.

10. *Defensa del vnico y singlar Patronazgo de las Españas, perte- neciente al glorioso Apostol Santiago Zebedeo. | Publicada por el Licenciado Pedro de Lozada Quiroga, Canónigo de la santa Iglesia de Iuen. | Dedicada al Illustriss. Señor Arçobispo, | Dean y Cabildo de la Santa Aposto- lica Iglesia de señor San- tiago. |* (Grabadito del Apóstol en traje de peregrino). *Con licencia del Ordinario. | Impresso en Santiago de Compostella por Iuan de Leon, | año de 1628.*

En fol., 2 hjs. prels.—Port.—A la v. en bl.—Dedicato- ria.—Texto: págs. 62 + una hoja en blanco.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

Tiene esta *Defensa* seis capítulos, y en ella dice su autor que «es tan antiguo este Patronato del Apóstol Santiago en España que no ay memoria de hombres en contrario» (página 1). En prueba de dicho patronato alega el oficio Mozárabe que compusieron S. Leandro y S. Isidoro (pág. 1), y asegura que la primera batalla en que Santiago ayudó a los españoles fué la de Clavijo (pág. 2). «Todos los señores Reyes de España en los privilegios que han concedido a la santa Iglesia del Apóstol, siempre le han llamado Patrón destos Reinos», pero sólo menciona expresamente el privilegio de Alfonso el Magno (pág. 2-3). El apóstol Santiago se apareció al conde Fernán González en la batalla de Piedrahita; al rey Don Fernando I entregó milagrosamente la ciudad de Coimbra; en favor del Infante Don Alonso peleó en Jerez de la Frontera; ayudó a los cristianos en la batalla de las Navas (pág. 12); favoreció al capitán Gonzalo de Córdoba; en la India Oriental a Alonso de Albuquerque; en la nueva España a Hernán Cortés; en el Nuevo Méjico a don Juan de Oñate (pág. 13). El autor discurre largamente, basado en varios textos del Derecho Canónico, demostrando

que ningún otro Santo merece con mejores títulos el patronato de España que Santiago, y en el capítulo VI trata de «que no parece conveniente a España dar este Patronato a la gloriosa Santa Teresa».

Relaciónase también con el Patronato de Santiago el opúsculo siguiente :

11. *El Luzero | del Occidente. | Oración Panegyrica al vnico , y singular | Patrón de toda la Monarquía Española. | Señor Santiago | por el P. Gregorio Jacinto de Puga, Predicador del Colegio de la Compañía de Jesús. | (Grabado del Apóstol, parecido al que se venera en el altar mayor de la Catedral Compostelana.) En Santiago: Con las licencias necesarias. | En la Imprenta de Antonio Aldemunde. Año de 1709.*

En 4.º.—8 hjs. prels.—Port. orl. a dos tintas.— A la v. en bl.—Dedicatoria al Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio de Monroy: Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago, Octubre 1, de 1709.—Soneto de un amigo religioso al autor.—Licencia de la Religión.—Censura del P. Fr José Gil Taboada: Convento de San Francisco de Santiago, Octubre 1, de 1709. (El P. Gil Taboada fué condiscípulo en Artes del P. Puga.)—Licencia del Ordinario.=Texto: págs. 58 + una hoja en blanco.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

El estilo de esta *Oración panegírica* es el propio de su época, que entonces se consideraba como el más elegante y pulido, y que hoy nos parece lleno de extravagancias. Ofrece algunas pinceladas históricas que provienen de los falsos Cronicones, como la aparición de la Virgen Santísima a Santiago en Zaragoza (página 30). Cita con elogio a D. Servando

obispo de Orense (pág. 42), a Flavio Dextro y al arcipreste de Toledo, Juliano (página 56). Recurre además, ocupándose de la predicación del Apóstol Santiago en España, al testimonio de Oxea, Ximénez, Salazar, Morales, Pallares, Calixto II, Santo Tomás de Villanueva, Castellá Ferrer, Molina, Lorino, Calderón, Cornelio a Lapide, M. Agreda, S. León, Rodrigo Jiménez de Rada, Fr. Marcos de Salazar, etc., etc.

El P. Puga, como el arzobispo Monroy, se muestra admirador en extremo de Felipe V, en tiempos en que le disputaba la Corona el Archiduque de Austria. Decía el predicador Jesuíta: «El Señor D. Phelipe Quinto es nuestro Vice-Santiago, Rayo de nuestras guerras y Lugarteniente Apostólico para la defensa de España. Mucho ha que Santiago lo hizo saber así a sus Españoles proclamando a Phelipe por Substituto suyo, y en tono tan alto como el de un trueno. Comun sentir de nuestros Authores con Flavio Dextro y el Arcipreste de Toledo Juliano, que eran Españoles aquellos gentiles que en Jerusalem pidieron a Phelippe les enseñase a Christo Señor nuestro. Y apenas llegaron a su Divina presencia, quando se oyó una voz de trueno, celebrado symbolo de nuestro Santiago, que avia de ser el Apóstol de los Españoles. *Dicebant tonitrum esse factum*. Pues si Santiago es el Apóstol de los Españoles, i como estos acuden a Phelippe? *Rogaverunt Philippum*. Porque Phelippe para los Españoles haze las vezes de Santiago; y Santiago quiere a los Españoles muy devotos de Phelippe. Según esto, Españoles, Phelipe y a ellos: Phelippe cierra a España» (pág. 56). Este párrafo nos demuestra que el eminente jesuíta andaba aún en la escuela de Fr. Gerundio de Campazas.

El P. Puga, a pesar de todo, era considerado como uno de los mejores predicadores de su época. En el año de 1704 pronunció la Oración siguiente

12. *Firmamento | Compostellano. | Oración Panegyrica a la | Translación del unico Patron de | España | Señor San-*

tiago. | Por el R. P. Gregorio Jacin. | to de Puga de la Compañía | de Jesus en su Apostolica | Iglesia Año 704. | Impresos estos dos Sermones | en Oviedo por Favsto de Plaza, | Año de 1730.

En 4.º.—13 hjs prels.—Port—A la vuelta en bl.—Dedicatoria al Ilmo. D. Juan de Abello y Castrillón, obispo de Oviedo: Colegio de la Compañía de Jesús de Oviedo, Agosto 16, de 1730.—Licencia de la Religión.—Censura del Padre M. Fr. Benito Feyjoo, O. S. B.: Colegio de San Vicente, Oviedo, Agosto 16, de 1730.—Licencia del Ordinario.= Texto: págs. 1-102. Sigue una nueva edición del *Luzero del Occidente* con la misma portada, aprobaciones, etc., de la edición compostelana de 1709, págs. 103-86 + una hoja en blanco.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

En el *Firmamento Compostellano* cita el P. Puga varias autoridades históricas acerca del sepulcro del apóstol Santiago. Entre otras las de Turpin, Vicente de Beauvais (página 14), himno de S. Isidoro (pág. 39), Historia Compostelana (pág. 44), privilegio de Alonso el Casto (pág. 45), Breviario de Oviedo (pág. 49), Breviario de Toledo (pág. 97-8) sin faltar tampoco Flavio Dextro (pág. 85).

El P. Gregorio Jacinto de Puga fué natural de esta ciudad de Santiago.

Hijo también de Galicia y natural de la ciudad de La Coruña fué el ilustre Dominico P. Fr. Ignacio Catoira, que publicó en idioma latino el opúsculo siguiente:

13. ✠ *Opusculum | ostensivum peragrationsis | praedicationisque Sanctissimi Jacobi Zebedei | in Hispania: breviter perstrictum, & elaboratum a R. P. Fr. Ignatio Cat-*

*toira, Ordinis | Praedicatorum, Catholicae Maiestatis Con- |
cionatore, Professore Theologo, Compostel- | lanæ Dioece-
sis Examinatore, & per Reveren- | dissimum Patrem Fratrem
Thomam Ripoll, | Ordinis Praedicatorum Magistrum Gene-
ral- | lem, pro Sacris Missionibus, & Sanctissimi | Rosarij
praedicatione, Apostolico | Praedicatione designato. | Contra
dissertationem | Historicam his contradicentem: per R. P.
M. Fr. | Michaelem à Sancta Maria, Regium Lusitanum | Aca-
demicum, Ullyssiponis novissime suscitatum: | hoc titulo prae-
fixam: De primo, potius, vnico. | Evangelij Praedicatione, in
Hispania Lusitaniaque, | scilicet, S. Paulo Apostolo. | Gadi-
bus: Hieronymi de Peralta, eiusdem | Civitat. Typograph.
Mai.*

En 4.º.—14 hjs. prels.—Port.—A la v. en bl.—Grabado del monograma de Jesús.—Dedicatoria a San Ignacio de Loyola.—Aprobación de los PP. Fr. Miguel del Castillo y Fray Tomás del Corral.—Licencia de la Religión.—Aprobación del Padre Fr. Juan de Jesús María, Mercedario Descalzo.—Licencia del Ordinario: Cádiz, 16 de Marzo 1753.—«Prologus et occasio operis.» = Texto: págs. 146 + 3. s. n. Tabula.—Errata.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

El P. Catoira recurre, para probar la predicación del Apóstol Santiago en España, al libro *De vita Christi*, atribuido a San Tesifón por los falsarios de Granada (págs. 2-3). Se detiene largamente en la exposición del siguiente testimonio de San Jerónimo: *Spiritus illius congregavit eos, deditque eis sortes, atque divisit ut alius ad Indos, alius ad Hispaniam pergeret, etc.* El P. Miguel cree que este apóstol que vino a España no fué Santiago, sino San Pablo, pero el P. Catoira se esfuerza en probar lo contrario, siendo de opinión que San Pablo no predicó el Evangelio en España.

El ilustre Dominico se ocupa de la Iglesia edificada por

Santiago en honor de la Virgen Santísima en el Cabo de Finisterre, habiendo antes destruido el santo Apóstol el templo que los gentiles habían edificado en honor del Sol (páginas 52-3); menciona la fuente milagrosa de Iria-Flavia (página 53). Entre los testimonios apócrifos que aduce el Padre Catoira encontramos los que se atribuyen a San Caledonio, obispo de Braga, a San Atanasio, obispo de Zaragoza, y la carta de Hugo, obispo de Porto (pág. 55-6).

En medio de todo, la obra del P. Catoira contiene algunas cosas buenas y presenta razones que hacen digna de todo aprecio la antiquísima tradición de las iglesias españolas acerca de la predicación de Santiago.

La obra más importante escrita sobre la predicación del Apóstol Santiago en España es la siguiente:

14. Prueva evidente | de la predicacion | del Apostol | Santiago | el Mayor | en los Reinos de España. | Doctrina, | que aviendo satisfecho al Santissimo Padre Urbano Octavo | la puso afirmativamente en el Breviario Romano | por estudio, i diligencia | de | Don Miguel Erce Ximenez, | Doctor | en ambos Deréchos, Canonigo antes en la santa Iglesia Catedral de León, | i aora | Capellan del Rei nuestro Señor en la Real de los Reyes nuevos de la santa Iglesia de Toledo. | Dedicada | a Sv Católica, Sacra, i Real Magestad. | Tratanse puntos exquisitos del argumento, i de otras materias | gravissimas en confirmación del: resuelvense questiones de gran | dificultad: manifiestanse cosas singulares, i mui notables sabidas de pocos, provado todo con Escritura sagrada, | memorias illustres, i Autores de todas | las Naciones. | Parte Primera. Con privilegio. | En Madrid. Por Alonso de Paredes. Año de 1648. | A costa del autor.

En fol.—14 hjs. prels.—Port.—A la v. en bl.—Dedicatoria al rey Don Felipe IV.—Censura del P. Fr. Francisco

de San José, Carmelita Descalzo.—Id. del P. Fr. Jerónimo Delgado, O. P.—Licencia del Consejo del Gobierno del arzobispado de Toledo.—Censura del P. Fr. Eugenio Jordán, O. P.—«El autor da gracias al Ilustrissimo Cabildo de Santiago.» (El Cabildo Compostelano contribuyó con 300 ducados para la impresión de esta obra.)—Composición latina en verso de Juan Wilfred, O. S. B., en honor del autor. Suma del Privilegio Real.—Erratas.—Tasa.—Tabla de los tratados.

Sigue la portada de la Segunda Parte en esta forma: *Frosapia Real | del Apostol | Santiago | el Mayor. | Relación | de las Iglesias, i Capillas, que tiene en Roma: dase cuenta de las fundaciones, que ai allí de los señores Reyes de España, | i de otras muchas muy ilustres por | Españoles. | Manifiestase quan general á sido la sentencia, de que escrivio | nuestro Apostol la Epistola á las doze Tribus. | Qué | S. Elpidio su Discipulo fue el primer Arçobispo de Toledo | I | que S. Pedro i S. Pablo predicaron en España. | Autor | Don Miguel de Erce Ximenez..... | Parte segvnda. | Con privilegio. | En Madrid. Por Alonso de Paredes. Año de 1648. | A costa del Autor.*—A la v. en bl.—Prólogo.—Texto a dos cols. Primera parte, fols. 1-190. Segunda parte, fols. 191-290 + 16 s. n. de Tabla de las cosas más notables.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

Las dos portadas anteriores manifiestan bien claramente los asuntos tratados en esta obra, que es un arsenal de datos sobre el Apóstol Santiago. El Dr. Erce rindió, por desgracia, tributo a los falsos Cronicones de Flavio Dextro, Julián Pérez, Aulo Halo y a sus comentadores Rodrigo de Bivar, Tamayo Salazar, etc., etc. Los cita muy a menudo y dedica capítulos especiales a defender su autoridad. (Véase P. I, tratado VII, caps. XVIII y XIX.)

Sin embargo, la obra del Dr. Erce encierra preciosidades

sin cuento que no proceden de los falsos cronicones. En ella ha reunido todo lo que sobre el culto de Santiago han dicho los Romanos Pontífices, los Concilios, los Breviarios de todas las naciones, los Santos, los Reyes, los Cardenales, Arzobispos y Obispos. Los historiadores que han escrito después no han hecho más que repetirlo.

Gracias al trabajo de este célebre historiador, el Sumo Pontífice Urbano VIII repuso en el Breviario Romano lo referente a la predicación del Apóstol Santiago en España, que se había suprimido en la reforma hecha por Clemente VIII. Dedicó varios capítulos a responder a las objeciones del Cardenal Baronio. (Véase P. I, trat. IV, cap. VII; tratado VII, cap. I al X.) No carece de errores la obra del Dr. Erce, pero es, sin duda, la más completa que existe acerca de la materia.

Sobre la disputa que supone tuvieron en el Concilio de Letrán los arzobispos de Santiago y Toledo, según se expresa en un documento publicado por García de Loaisa, trata el P. Catoira (págs. 32 y siguientes), pero este punto se halla mejor expuesto en la obra del Dr. Erce (P. I, tratado VII, cap. II). Las demás objeciones presentadas contra la predicación de Santiago tocadas en la obra del P. Catoira las trata con mayor extensión el Doctor Erce. El ilustre Dominico no admite la opinión de haber predicado en España el apóstol San Pablo (*cui non assentior*, dice pág. 40); Erce, empero, se dedica a probarla en la P. II, trat. VII, capítulo I y siguientes. Sobre la autenticidad del libro *De ortu et obitu Patrum* discurren largamente el P. Catoira (páginas 118 y sigs.) y el Dr. Erce (P. I, trat. IV, cap. VII).

Acercas de la Predicación del Apóstol Santiago en España se escribió a principios del siglo XIX la obra siguiente :

15. *Disertacion Eclesiástica, | en la que | se vindica y defiende | la predicación evangelica | del Apostol Santiago |*

el Mayor | en España. | Compuesta | en el mas puro y hermoso latín por el Señor | D. Benito Clemente de Aróstegui, | del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda. | Pronunciada | en la sagrada Academia Napolitana. | Y traducida al castellano | por el Doctor Don Juan Clavero, | Cura de la Parroquial de Santa María de la ciudad | de Cuenca. | Con licencia. | Cuenca: Por Don Fernando de la Madrid. | Año 1803.

En 4.º, págs. VIII-92.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Aróstegui alude a la opinión del Cardenal Boronio (página 3); expone los conocidos textos de San Jerónimo (páginas 5 y siguientes) y dice que el haber venido San Pablo a España es una sentencia tan autorizada con el testimonio de tantos Padres y gravísimos escritores, que nadie la puede ya negar sin pasar la nota de temerario y oponerse al sentimiento de los más severos críticos» (pág. 6); sin embargo, San Jerónimo, en sus textos, no alude a San Pablo, sino a Santiago (pág. 10). Defiende Aróstegui la autenticidad del libro *De ortu et obitu Patrum*, atribuido a San Isidoro (páginas 10 y sigs.), y los himnos del Oficio Gótico en honor del Apóstol Santiago (págs. 23 y sigs.). Hácese cargo de las objeciones deducidas de la epístola de Inocencio I a Decencio (pág. 69) y del documento publicado por Loaisa (página 80). La obra de Aróstegui va dirigida a combatir a Tomás Mamachi y a Cayetano Ceni, que no hicieron más que renovar lo que otros críticos habían escrito contra la predicación de Santiago en España. Así como Ceni y Mamachi no ofrecen novedad en sus argumentos contra nuestra tradición, tampoco Aróstegui nos presenta razones para su defensa que en una u otra forma no se encuentren en la obra del Dr. Erce. *Nihil novum sub sole.*

El Dr. D. Benito Méndez de Andrade, autor de la obra sobre el Jubileo Compostelano que dejamos descrita en el número 1 de nuestra serie, escribió además en defensa del patronato del Apóstol Santiago el folleto siguiente:

16. *Respuesta a vn papel que escribió el Doctor Balboa de Mogrovejo Canonigo Doctoral de la Sancta Iglesia de Sala manca, Cathedratico de Prima de aquella Vniuersidad. En razon del Patronato que pretende la Religion del Carmen de estos Reinos, para sancta Theresa de Jesus, despues de nuestro glorioso Apóstol; En virtud de vn Breue que la Santidad de Vrbano VIII. le concedio. En la qual funda el doctor Benito Mendez de Andrade, Canonigo Lectoral en su Apostolica Iglesia, Inquisidor del Reino de Galicia (Demas de otros Discursos que en esta materia tiene escritos) quan compelido fue dicho Doctor Balboa a tomar esta deffensa.* (Grabado: Una concha con bordones de peregrino.) *Impressa en Sautiago, por Juan Guixard de León, ano de 1628.*

En fol., págs. 46+2 en blanco.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

En esta *Respuesta* no se aducen razones históricas. Trátase el asunto en el terreno canónico, y se pondera el agradecimiento que toda la nación debe a los favores recibidos del Apóstol Santiago. Respecto al patronato de Santa Teresa de Jesús y a las pretensiones de los Carmelitas, dice el Doctor Méndez: «Lo que pretende la Religión del Carmen es una novedad fundada en ambición, queriéndose por este camino anteponer a todas las de España, cosa ajena de aquella mortaja de que andan vestidos. La causa del Apóstol es común, y ansi salen a ella los mayores y más Prelados de España, la mayor parte de las Iglesias, los nobles,

los plebeos, chicos y grandes... No tiene que introducir la santa en esto: pues piadosamente se puede creer está ofendida de que, habiendo enseñado humildad a sus Religiosos, la disimulen tanto en este caso» (pág. 3).

La obra del P. Catoira descrita en otro lugar fué primeramente escrita en castellano, de la cual hemos visto la siguiente edición:

17. *Opusculo | o compendiosa obra | que demuestra la venida, y | Predicación Evangelica de nuestro Santísimo | Patrón Tutelar de las Españas | Sant-yago | el Mayor, | en nuestro hispánico emisferio. | Dirigido | por el R. P. Fr. Ignacio Catoira, del Orden de | Predicadores, Predicador de su Magestad, Profesor | Theologo, Examinador del Arzobispado de Sant | yago y Destinado Apostolico Predicador de | Misiones, y Santissimo Rosario, por su | Reverendissimo General Frai | Thomás Ripoll. | Contra | la Dissertación Historica, que impugna dicha | Predicacion y Venida de Sanyago a España, | que novissimamente suscitó en Lisboa el M. | R. P. Mro. Fr. Miguel de Santa Maria, | Regio Academico. | Dedicase | a la Nobilissima, Antiquissima, y Regia Nacion | Vizcaina, o Vazcongada; en las tres preclarissimas | Provincias del Señorío de Vizcaya, Guipuzcoa, | y Alaba; por mano de tres Esclarcidos | Hijos suyos. | Con licencia: En Sevilla en la Imprenta de los | Gómez, frente de San Pablo.*

En 4.º.—16 hjs. prels. Port.—A la v. en bl.—Aprobación de los PP. Fr. Miguel del Castillo y Fr. Tomás del Corral, O. P.—Licencia de la Religión; San Pablo de Córdoba, 9 de Junio de 1730.—Aprobación del P. Fr. Miguel Ximénez Naranjo, Carmelita de la Observancia.—Licencia del Ordinario: Sevilla, 20 de abril 1735.—Censura del P. Fr. Pedro de San José, Recoleta Agustino.—Licencia del Sr. Juez: Se-

villa, 21 de Abril, 1735.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto, páginas 161 + 3 s. n. de Tabla.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

El Sr. Murguía, *Diccionario*, pág. 149, menciona esta edición y otra hecha en Madrid el año de 1741, que no hemos encontrado.

El célebre cura de Fruime defendió en varias de sus obras la historia y tradiciones referentes a la predicación del Apóstol Santiago en Galicia. Una de dichas obras es la siguiente:

18. ✠ | *El no lo entiendo | de el Cura de Fruime, | que al Doctor | D. Andrés de Gondar, | Chantre, Dignidad, | y Canónigo | en la Santa Apostolica, Metropolitana Basilica | de Santiago, | le expone la gran novedad que le hace el que | el R. P. M. Florez | arrime a Caldas en la primitiva Iglesia | la Silla, que es hoy | Compostelana. | Con licencia superior: | En la Imprenta de Sebastián Montero y Frayz, Impresor | de la M. N., y L. Ciudad de Santiago. | Año de MDCCLXIX.*

En 8.º, págs. 112.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

El P. Flórez había escrito que, a fines del siglo IV, residía en Caldas un Obispo llamado Ortigio. El Cura de Fruime cree que la Sede episcopal de Caldas no era distinta de la de Iria, trasladada después a Compostela. Pone un texto de la venerable M. Agreda acerca de la predicación del Apóstol Santiago y fundación de obispados por el mismo en España (pág. 6-7). No se conserva en Caldas vestigio alguno que demuestre haber estado en esta villa el santo Apóstol

(página 12); en cambio, apoyado en la autoridad de Morales, menciona los monumentos existentes en Iria (pág. 13) visitados por Santa Isabel, reina de Portugal, como testifica Abraham Bzovio (págs. 14-17). Sigue poniendo reparos a lo que el P. Flórez nos dice acerca de los Obispos de Iria. Los historiadores no están acordes con respecto al lugar que ocupaba la antigua *Celenis*, sede episcopal de Ortigio (páginas 64 y siguientes). La disertación del Cura de Fruime es muy difusa y no aporta en ella nuevos datos sobre la Sede Iriense, fundada, según cree, por el Apóstol Santiago, ni sobre el Obispo Ortigio.

El célebre Cura de Fruime, aunque reconoce en el P. Flórez erudición vastísima, comprensión estupenda, penetración profunda, investigación solícita y discernimiento perspicaz, no lo cree infalible ni más dichoso que otros celebradísimos y excelentes historiadores que fueron la admiración de su siglo, lo son y lo serán en lo futuro, en quienes, sin embargo de la alta estimación que se han merecido, hallaron otros justamente qué corregir o desaprobar. Al Cura de Fruime las producciones del P. Flórez le causaban el mismo efecto que las irradiaciones del sol, engendrando en su inteligencia lastimosa oscuridad, pues no podía mirarlas de hito en hito (págs. 4-5). Sus observaciones me parecen muy exageradas.

Combatió el Cura de Fruime otras opiniones del P. Flórez en la obra siguiente :

19. ✕ | *Apelación* | de una sentencia poco piadosa | que en el Tom. XIX de su España Sagrada | pronunció | el muy erudito Doctor | y Rvmo. P. Maestro | Fr. Henrique Florez. | Interpónela | en el Consejo de la Razón y alta Prudencia | de el mismo Rvmo. P. Maestro | El Cura de Fruime, | para que su Rma. actuado más bien | de el derecho de la Parte agraviada, | se sirva darle la Satisfacción | más condigna.

En 4.º S. l. n. a.—6 hjs. prels.—Port. dedicatoria al Apóstol Santiago.—Carta al Dr. D. Andrés de Gondar, Chantre de la Iglesia Compostelana.—Licencia del Ordinario: Santiago, 10 de noviembre de 1766.—Licencia del Juez Subdelegado de Imprentas: Santiago, enero 19 de 1767.—Erratas.—Prólogo.—Texto: págs. 138. Esta obra fué impresa en Santiago, en el año de 1767, en la imprenta de Sebastián Montero y Frayz.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

Véase Villa-amil y Castro, *Catálogo*, n. 255.—Murguía, *Diccionario*, p. 156.

El P. Flórez había dicho: «Algunos nombran a nuestro Pedro Mezonzo entre los Santos.» La frase pareció al Cura de Fruime muy lacónica, así que expone todos los testimonios que demuestran la santidad del insigne obispo gallego. Todo esto lo trata largamente en el Punto I; en el Punto II se esfuerza por demostrar que San Pedro Mezonzo es el autor de la Salve, pero no alega documentos que el P. Flórez haya desconocido, pues otros testimonios que cita a favor de San Pedro Mezonzo son de época relativamente moderna.

Al fin (págs. 127 sigs.) pone una Digresión en que trata de la predicación del Apóstol Santiago en España, diciendo que aunque se admita la tradición de Apolonio nada se deduce contra dicha predicación, pues el mandato de Jesucristo a los apóstoles de no predicar fuera de Jerusalén hasta pasados doce años, no obligaba a todos y cada uno de los apóstoles. Excusaba, pues, el P. Flórez considerar como fabulosa la tradición de Apolonio, para salir airoso de la objeción que con ella se hacía a la predicación de Santiago en España. Advierte el Cura de Fruime, apoyado en la autoridad de Huarte, que las razones que el P. Flórez alega acerca de la venida de Santiago a España son las mismas que había

propuesto Mondéjar, Aguirre, etc. Así es, en efecto; y lo mismo sucede, en general, con todas las obras acerca de este asunto, no diferenciándose unas de otras sino por las discusiones más o menos largas, basadas en los mismos documentos.

El Cura de Fruime alega, en favor de la venida de Santiago a España, las revelaciones de la Ven. M. Agreda, a las cuales concede excepcional importancia, y cita con elogio la disertación que pronunció en la Academia de Nápoles, el año de 1763 D. Benito Clemente Aróstegui. Respecto a la obra que el P. Fr. Miguel de Santa María escribió contra la venida de Santiago a España pone el Cura de Fruime el parecer de los Bolandos, quienes censuran que el historiador portugués hubiese suscitado semejante cuestión *quasi ei possit novam lucem afferre quam solus ipse viderit, quaeque caeteros omnes caecutientes latuerit* (pág. 136). Así es, en verdad; ni el P. Santa María ni cuantos escribieron o escriben sobre este asunto alegan nuevos documentos. En todas las obras se encuentra lo mismo, diferenciándose unos historiadores de otros en disertaciones más o menos prolijas con las mismas pruebas u objeciones. Lo propio, como dejamos dicho, viene repitiéndose hasta nuestros días.

El P. Catoira, en la obra descrita ocúpase largamente de la dispersión de los Apóstoles antes del año doce, después de la muerte de Jesucristo, y refuta la tradición atribuída por Eusebio de Cesarea a Apolonio (págs. 13 sigs.). Del mismo sentir es Aróstegui, que emplea nuevos argumentos sobre el particular (págs. 46 y sigs.).

Algunos historiadores tiene por apócrifa la tradición que dice haber mandado Jesucristo a los Apóstoles que no saliesen de Jesuralén sino después de doce años, pero otros no ven inconveniente en admitir dicha tradición, siendo de parecer que el mandato no obligaba a todos los Apóstoles sin excepción, así que durante esos doce años pudo Santiago venir a España. Así lo explican el P. Catoira y el Cura de

Fruime, no debiendo, por tanto, gloriarse este último de ser original en la idea. Repetimos, pues: *Nihil novum*.

No hemos visto aún la edición latina de la Disertación de D. Benito Clemente Aróstegui. La traducción castellana la dejamos descrita en otro lugar. Aróstegui dirigió su Disertación a combatir algunas opiniones expuestas en la obra siguiente:

20. | *De antiquitate | Ecclesiae Hispanae | Dissertationes*
| *in duos tomos distributae | iis, praemittitur Codex Veterum*
| *Canonum Ecclesiae Hispanae | ex gemina Conciliorum & De-*
| *cretalium Epistolarum | collectione S. Isidori Hispalensis |*
| *quo illustratur | antiquitas Ecclesiae | praesertim | Occiden-*
| *talis | opera, et studio | Cajetani Cenni | Sacros. Basil. Vatic.*
| *Presbyteri Benef. | Tomus I | (Grabado) Romae, MDCCXLI*
| *Apud Fatres Palearinos | Superiorum permissu.*

En 4.º—4 hjs. s. n. CXXVII—260.

Tomus II. Romae, MDCCXLI Ex Typographia Thomae, et Nicolai Palearini.

Págs. XII—391.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

Trata Cenni de la predicación del Apóstol Santiago en España en la disertación primera, capítulo II del tomo I. Dice que los argumentos más barajados en esta cuestión, tanto en pro como en contra, son la autoridad de San Isidoro y un himno del Breviario antiguo de Toledo. *Caetera omnia, conjecturae sunt, interpretationes sententiarum Patrum, verisimilia, & alia eius dem generis, quae ultro relinquam intacta, nihil enim promovent* (pág. 23).

En cuanto al libro *de vita et obitu Patrum* atribuido a San Isidoro, dice Cenni que no es del Santo Doctor, y asegura que no es anterior al siglo VIII (pág. 25).

Respecto al Himno del Breviario Gótico discurre largamente Cenni y no cree que sea anterior a la invasión de los sarracenos. A pesar de todo, el crítico italiano dice que no debe negarse la predicación de Santiago en España, sin embargo de no tener otro fundamento que la tradición, lastimosamente afeada por innumerables fábulas (pág. 37).

Aróstegui, en su Disertación, combate rudamente las opiniones de Cenni, el cual se empeña en no aparecer adverso a la predicación de Santiago, aunque niega los principales documentos en que estriba. Por conclusión de todo pone Cenni estas palabras: *Caeterum id ratum et firmum esse debet, quod praedicatio S. Jacobi Apostoli in Hispania firmo ac stabili hoc fundamento traditionis innititur; non autem levi suppositorum operum auctoritate, quae non paucos viros doctos eosque inter non unum Romanum Pontificem deceperunt* (pág. 37).

Por lo demás Cenni dice que la epístola del Papa San Inocencio, alegada por algunos críticos contra la predicación de Santiago en España, no se refiere sino a la fundación de iglesias por los Apóstoles, así que no la concede fuerza alguna contra nuestra tradición.

El P. Miguel de Santa María pondera mucho esta objeción, pero le contesta el P. Catoira con Baronio diciendo que San Inocencio alude solamente a los ritos romanos que tuvieron origen de San Pedro y sus sucesores. Aróstegui refuta también con poderosas razones los argumentos que nuestros contrarios deducen de la mencionada carta.

El P. Fr. Felipe de la Gándara fué el primer cronista oficial de Galicia, y publicó entre otras obras, la siguiente :

21. *El Cisne | Occidental | canta | las Palmas, y Triunfos Eclesiasticos de Galicia. | Ganados por sus hijos insignes, | Santos, y Varones Ilustres; y Ilustrissimos Martires, | Pontifices, Virgenes, Confessores, Doctores, y Escri- | tores, que*

los han merecido en la Iglesia Militante, | para Reinar con Dios en la | Triunfante. | Obra Postvma. | Compvesta | por el P. M. Fr. Felipe de la | Gandara del Orden de San Agustín, Coronista | de Su Magestad en los Reinos de León, | y de Galicia, | Dedicado | a D. Antonio López de Quiroga, | Maestro de Campo General en los Reinos del Perú, | Por el Rey nuestro señor. | Primera Parte. | Con Privilegio: En Madrid, Por Julián de Paredes, Impresor de Libros, | Vendese en su casa en la Plaçuela | del Angel.

En fol.—7 hjs. prels.—Port. orl.—V. en bl.—Grab. de las Armas de D. Antonio López de Quiroga, hecho por Gregorio Fosman en Madrid en 677.—Dedicatoria del impresor. Aprobación del P. Fr. Diego de Vitoria, O. S. A.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. Benito Remigio Noydens, de los Clérigos Regulares.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fr. Agustín de Madrid, O. S. A.—Fe de erratas.—Tasa.—Suma de Privilegio.=Texto a dos cols., páginas 447+3 de Tabla s. n.

La obra del P. Gándara está plagada de fábulas e invenciones y calcada sobre los falsos Cronicones. Las *Excelencias del Apóstos Santiago*, que describiremos en otro lugar, publicadas por el P. Gerónimo Pardo, asegura que fueron compuestas por el Dr. D. Antonio Calderón, electo arzobispo de Granada (pág. 39). Publica Gándara las lecciones del Oficio de Santa Marina tomadas del Breviario Compostelano (páginas 189-90), y menciona la obra compuesta por el franciscano Fr. Juan de Sarria sobre Santa Marina (pág. 201).

Segunda parte.

4 hjs. prls.—Antes de la Port. un grabado alegórico de los Santos de Galicia.—Port.—V. en bl.—Aprobación del Padre Fr. Francisco de Valdés, O. S. A.—Licencia de la Orden.

Fe de erratas.—Suma de la Tasa.—Grabado de las Armas de D. Antonio López de Quiroga.—Texto a dos columnas, páginas 424.

Sigue: «Appendix Apologético a la Segunda parte de la Historia Eclesiástica de Galicia en que se averiguan y declaran los límites y términos de la Cantabria.» Páginas 36+4 páginas de Tablas s. n.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Esta obra se publicó en el año de 1678, como lo manifiestan las fechas de la Tasa y Erratas, pero las aprobaciones son todas de 1670. En la *Segunda parte* pónese la *Licencia de la Orden* con fecha 22 de febrero de 1653.

Trata el P. Gándara de la predicación del Apóstol Santiago en España en la parte primera, libro I, capítulo IV hasta el libro II, capítulo XIV. Las fuentes principales que utiliza son los falsos Cronicones de Flavio Dextro, el arcipreste Julián Pérez, Aulo Halo y sus comentadores Vivar, Tamayo, etc., etc. Cita con frecuencia, entre otros, a Ambrosio de Morales, P. Mariana, Fray Hernando de Oxea, Ferrer de Castellá, Erxe Ximénez, D. Diego del Castillo, etc. Los testimonios anteriores a los falsos Cronicones son el de San Jerónimo, el Códice Calistino (págs. 20 y 37 y sigs.) y pocos más.

De las apariciones del Apóstol Santiago, en favor de las armas españolas, se ocupa muy por extenso desde el capítulo XIX, libro I, siguiendo en casi todo al Dr. Erce Ximénez. Acerca de las objeciones que se presentan a la venida y predicación de Santiago en España trata en el capítulo XXIII, donde combate con razones muy poderosas la disputa que se supone haber tenido en el primer Concilio de Letrán los arzobispos de Toledo y Santiago. Gándara defiende en el capítulo VII, libro II la venida a España de los Apóstoles

San Pedro, San Pablo y San Juan, pero las razones que alega son muy fútiles, y apenas acierta a dar un paso sin tropezar con los falsos Cronicones. Yo creo que un historiador sensato debe prescindir en absoluto del P. Gándara al ocuparse del Apóstol Santiago y de los sucesos referentes a la predicación del Evangelio en España; sin embargo, el ilustre cronista de Galicia no es propiamente un falsario, sino más un recopilador de fábulas; nada inventa, pues todos sus relatos provienen de otros autores nada escrupulosos en buscar la verdad.

En el siglo XVI describió las glorias del reino de Galicia, en *coplas de arte mayor*, glosadas, D. Bartolomé Sagrario de Molina a quien muchos historiadores llaman Francisco. No era gallego sino andaluz, pero trató de las cosas de Galicia con el cariño que pudiera hacerlo el más amante hijo de la región. Al principio de un ejemplar de la *Descripción del Reino de Galicia* que se conserva en nuestra biblioteca universitaria, un curioso escribió en época muy reciente la siguiente nota bibliográfica: «D. Francisco Molina, natural de Málaga, canónigo de la Catedral de Mondoñedo y después Magistral de la misma, siendo Obispo de la diócesis el ilustrísimo Sr. Soto, vino a Galicia con la familia de un fiscal de la Real Audiencia, y fué protegido por el Capitán General de Galicia, marqués de Cortes. Su estatura era muy corta, casi enano. La primera impresión de esta obra fué hecha en Mondoñedo, en casa de Roque Ruiz de Miranda, en 1550. La 2.^a en Valladolid al siguiente siglo. Y otra en Madrid en 1675». La nota contiene algunos errores con respecto a las ediciones de la obra de Molina, como iremos viendo al describirlas.

La obra del licenciado Molina tuvo gran aceptación dentro y fuera de Galicia. Sus ediciones fueron numerosas, y en la biblioteca de los Duques de Borgoña, en Bruselas, existe manuscrita en un códice del primer tercio del siglo XVII. Este manuscrito tiene la signatura 7770 y comienza: *De los cuer-*

pós sanctos, por lo cual se advierte que le falta al principio la *Introducción de la obra*.

La primera edición de esta obra se hizo en Mondoñedo en el año de 1550, como reza el colofón, o en el de 1551 según se expresa en la portada, y no en casa de Roque Ruiz de Miranda sino de Agustín de Paz. Es esta edición una de las más raras que se conservan de la tipografía galaica. La describiremos, pues, con el mayor cuidado.

22. *Descripción del Reyno de Galizia, | y de las cosas notables del. Dirigido al muy Ilustre | señor Don Pedro de Navarra, Marques de | Cortes, Mariscal de Naua. &, c. Com- | puesto por el Licenciado Molinu. | El qual tratado va en cinco partes. | La primera, tracta de los cuerpos sanctos q aqui se hallan.—La segunda, de las cosas notables que ay en este Reyno. | La tercera, de todos sus puertos y costa de la mar. | La quarta de todos los Ríos, y pueblos, por do passan. | La quinta, de los linajes, y solares, y armas, y blasones, | de donde proceden muchas señaladas casas en España. | Con privilegio. | Esta tassado a dos maravedis el pliego. | 1551.*

En lo alto de la portada están las armas imperiales en medio de dos columnas rodeadas de una franja en que se lee PLVS VLTRA. Adosadas a dos pilastrones hay unas estatuas con estos letreros al pie: STABILE ET ÆQVVM y encima de las mismas armas: CAROLVS V IMPERATOR HISPANIÆ REX.

En 4.º—4 hjs. prels. Port.—Privilegio de Su Magestad: Valladolid, 6 de junio de 1550.—Prólogo: M. D. L. I.—Tabla. Todo esto en letra redonda. Sigue el texto en letra de tortis con 62 hjs. Entre los folios liij y liiij hay dos hojas intercaladas sin paginación y signadas hvj y hvij. El colofón con el escudo del impresor está a la v. de la última hoja.

Dice así: «Fue impresso el | presente tratado llamado Descrip | ción del reyno de Galizia en la | ciudad de Mon-

doñedo en | casa de Agustín de Paz | Acabose el segundo | día del mes de | Agosto | Año mil quinientos y cincuenta.»

Posee un ejemplar de esta rarísima edición, falto de algunas hojas, D. Javier Ozores, en Vigo. El Sr. Villaamil y Castro vió en la Biblioteca Nacional otro ejemplar que, además de las cuatro hojas de preliminares en letra redonda, tiene otras dos hojas en que está repetida la tabla en letra de tortis y signadas *aiij* y *aiijj*. Probablemente la edición de Mondoñedo tenía las cuatro hojas de preliminares en letra de tortis, y algún otro impresor o el mismo Agustín de Paz añadió posteriormente las cuatro de letra redonda a ejemplares que carecían de las mismas.

Agustín de Paz trabajó algunos años en Mondoñedo, empleando en sus ediciones los caracteres góticos, con los cuales está impresa la obra siguiente: *Los colloquios satiricos, con un colloquio pastoril y gracioso al cabo dellos, hechos por Antonio de Torquemada secretario del Illustríssimo señor Don Antonio Alonso Pimentel, conde de Benavente... Mondoñedo, Agustín de Paz, 1553.*—En 8.º 236 hjs. (1).

La obra del licenciado Molina tuvo en el mismo siglo XVI otra edición que es una reproducción, plana por plana, en caracteres redondos, de la de Mondoñedo, hasta con las hojas interpoladas, en las cuales no se cambió la paginación. Trátase de una edición tan rara como la primera, así que procuraremos describirla con todos los detalles.

23. *Descripción | del Reyno de | Galicia, y de las cosas notables del, con | las Armas, y Blasones de los Linages | de Galicia, de donde proceden | señaladas Casas en | Castilla. | Dirigido al muy | Ilustre Señor, Marichal (sic) de | Navarra. | Compvesto por el | Licenciado Molina, natural | de Malaga. | (Adorno). Con Privilegio Real.*

(1) «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», año de 1898, pág. 158.

En 4.º—4 hjs. prels. Port. orl.—A la v. se consigna lo que contiene cada una de las cinco partes de la Descripción. Pónese además la nota siguiente: «Nota lector, que entre la foja cincuenta y tres y cincuenta y quatro, hallarás dos fojas en que están ciertos linages, que no hallarás en la Tabla, porque se añadieron después de impresso el libro».—Privilegio de su Magestad: Valladolid 6 de Junio 1550.—Prólogo.=Texto: fols. 62.

La última hoja, a la vuelta, ostenta en medio de orlas y adornos tipográficos un grabado ecuestre del Apóstol Santiago con esta leyenda al pie: SANTIAGO, lo cual parece indicarnos que la edición que no lleva pie de imprenta, se hizo en las Tipografías Compostelanas, quizá por Luis de Paz, que trabajaba en Santiago por los años de 1578. Al fin, en dos hojas s. n. con la signatura K, pónese la Tabla. Hay un ejemplar bien conservado de esta edición en la Biblioteca de la Universidad de Santiago.

El licenciado Molina ha recogido en esta obra muy importantes noticias históricas, geográficas y heráldicas de Galicia, las cuales no provienen de los falsos Cronicones, que entonces aun no se habían inventado, si bien algunas no dejan de ser de origen fabuloso. Acerca del Apóstol Santiago habla en varios paisajes y nos dice que si quisiera glosar más *ad plenum* su venida a España «habría tanto que decir que desto solo podríamos hacer toda nuestra escritura» (f. 3 r). Asegura que el santo Apóstol trajo a Galicia nueve discípulos que fueron Ofisio, Cecilio, Tesifon, Torcuato, Indalecio, Segundo, Eufrasio, Teodoro y Atanasio. Estos dos últimos son los que están sepultados con su maestro, uno a un lado y otro a otro. Todos ellos predicaron la fe de Jesucristo en España y murieron en tan santa ocupación, estando sepultados en Galicia San Torcuato (f. 7 v) y San Eufrasio (f. 9 r).

Trajeron el Cuerpo de Santiago a Galicia siete de sus discípulos y entre ellos San Eufrasio (f. 9 r), llegando al puerto

de Padrón o Iria Flavia «en una pequeña barca, sin velas, ni remos, ni otro gobernalle alguno» el día 25 de Julio, y luego que lo sacaron de la barca lo pusieron sobre una peña, la cual «se abrió y se hizo un sepulcro perfecto, según hoy día lo vemos en este puerto. Y esta piedra no es la barca en que afirma el vulgo que vino el Apóstol, sino donde fue echado» (f. 12 v). (1).

Ocupase Molina de la reina Loba o Lupa, a quien los discípulos pidieron una pareja de bueyes para trasladar a lugar seguro el cuerpo de Santiago, enviándoles ella a buscarlos al Pico Sacro (f. 13 r). Habla también de un Infante gallego, hermano de la misma reina, el cual puso en la cárcel «a dos discípulos del Apóstol que andaban predicando la fe de Jesucristo». Dicho Infante se convirtió a la fe de Jesucristo a vista de un gran prodigio, y de él descienden los Ribadeneiras (f. 47 r).

El sepulcro del Apóstol Santiago «estuvo encubierto en Galicia 800 años, sin que del se supiese» y fué descubierto en tiempo del rey D. Alonso el Casto (f. 3 r), siendo Obispo de Iria Teodomiro (f. 27 r).

Es muy curioso y digno de ser notado lo que el licenciado Molina escribe acerca de las peregrinaciones que de todas partes del mundo venían a visitar el sepulcro del glorioso Apóstol Santiago, como lo expresa en los versos siguientes:

*Visítale Albania, Normandos, Gascones
Mallorca, Menorca, Cerdeña y Cecilia
Efesios, Corintios, Dalmacia y Panfilia
Vascos, Chiprianos, también Esclavones
De Ponto y Tesalia y acá los Sajones
Polonia, Noruega, Irlanda y Escocia
De Egipto, de Siria, también Capadocia
De Jerusalén, con otras naciones.*

(1) La creencia de que el cuerpo del Apóstol Santiago llegó a Iria en una barca de piedra es muy antigua, pues ya en el siglo XIV el cé-

*Visítale Francia, Italia, Alemaña
 Ungria, Boemia, gran parte de Grecia,
 Los negros Etiopes, Ibernia, Suecia,
 Caldea, Fenicia, ni Arabia se estraña,
 Y más Inglaterra, con Flandes, Bretaña,
 Del gran Preste Juan, de Armenia y de Frisia,
 Teniendo tal cuenta con esta Galicia,
 Los cuales afrontan a nos los de España.*

Dice en la glosa que en el año de 1549 vino a España un Obispo de Caldea, que celebró misa en el altar del Apóstol. Oyósele el mismo Molina y dice que «era cosa notable de oír: difería en algo las ceremonias de la que agora la Iglesia Romana tiene, y conformaba en algo con la Mozarabe» (f. 4 r).

La razón de traer conchas o veneras los peregrinos proviene de un milagro obrado por el Apóstol Santiago con un caballero que venía «en seguimiento del glorioso cuerpo, cuando sus discípulos le traían a este Reino. Este caballero, no hallando pasaje en un brazo de mar que está hacia la villa de Camiña, se entró por el agua a caballo, y así pasó a Galicia. Y cuando salió del agua, salió todo el cuerpo y su caballo sembrado destas veneras...» (f. 61 v).

Tratando del lugar llamado *Pecto Burdelo* dice que proviene del infamante tributo de las cien doncellas que el rey Mauregato se comprometió a pagar a los moros, de cuyo tributo libraron a España unos jóvenes aguerridos de la casa de Figueroa, que habiendo humillado la soberbia de los sarracenos movieron al rey D. Ramiro a que se negase a pagarlo (f. 15 r).

lebre Boccacio había escrito que Santiago había sido transportado a Hesperia sobre las ondas en un flotante mármol. «E sopra l'onde d'Esperia trasportare il fece a un natante marmo». *Filicipo*, p. 11 edic. de 1829. Véase *El Eco de la Verdad*, Revista de Santiago, año de 1869, núm. 61, pág. 484.—LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la S. I. de Santiago*, t. I, pág. 233.

El licenciado Molina refiere todos estos sucesos, algunos ciertamente fabulosos, con gran sencillez, pero los historiadores del siglo XVII y XVIII los abultaron monstruosamente, elevándolos a la quinta potencia. Su silencio en algunas cosas, atribuídas por otros historiadores al Apóstol Santiago, es muy significativo. Tratando del puerto de Mugía refiere Molina que las olas del mar forman en la arena y en las peñas unas cruces de diversas figuras (f. 22 r), y luego describe la barca de piedra «con su mastel y velas de lo mismo» sobre la cual apareció la Virgen Santísima (f. 22 v). Ninguna alusión se hace al apóstol Santiago. Gándara asegura que la Inmaculada Madre de Dios se apareció a nuestro Apóstol en Galicia, en prueba de lo cual cita unas palabras del Brevario Armenio y supone que esta aparición tuvo lugar en Iria Flavia (*Palmas y triunfos*, P. I. lib. I, cap. XI). Huerta pone por tradición de que esta visita la recibió Santiago en el lugar donde se venera la milagrosa imagen de nuestra Señora de la Barca (*Anales*, t. I, lib. II, cap. II). Esta tradición es quizá posterior a Molina que sin duda no la hubiese ignorado y recogido, como lo hizo con otras.

Menciona también Molina, tratando de Finisterre, un Crucifijo maravilloso y de gran devoción «al cual acuden los más romeros que vienen al Apóstol» y «una devotísima imagen de nuestra Señora que aquí hace continos milagros» (folio 28 v).

*Aquí esta la imagen de gran devoción
Por cuyos milagros ansi verdaderos
Es visitada de cuantos romeros
Visitan la casa de nuestro Patron* (f. 23 v).

En el sitio que ocupa la iglesia, donde se venera esta imagen de María Santísima, hubo un templo gentilicio dedicado al Sol que cayó en tierra por las oraciones del Apóstol Santiago cuando estuvo en este lugar, como refiere Gándara, citando a Castellá Ferrer (*Palmas y triunfos*, P. I, lib. I, ca-

pítulo X). Huerta en un lugar (*Anales*, t. I, lib. I, cap. I) dice que el templo del Sol estaba en la villa de Finisterre, donde se venera la dicha imagen de la Virgen; en otro (Ib. lib. II, cap. II) indica que estaba en Duyo, donde predicó nuestro santo Apóstol. El silencio de Molina, parece demostrar que estas tradiciones se han forjado en época muy reciente.

Hémonos detenido en el examen de la *Descripción del Reino de Galicia*, del Licenciado Molina, por estar exenta de las influencias de los falsarios del siglo XVII y XVIII, si bien, como decíamos anteriormente, no faltan en ella fábulas y cuentos. En estas notas bibliográficas, poco a poco, iremos indicando el origen de las leyendas jacobeanas.

Decíamos en el artículo publicado en el número anterior, examinando la *Descripción del Reino de Galicia*, escrita por el Licenciado Molina, que este historiador guarda el más profundo silencio sobre la aparición de la Virgen Santísima a nuestro glorioso Apóstol en Mugía. Este silencio es para nosotros muy significativo, y nos hace sospechar que en el siglo XVI no se conocía semejante tradición, relatada en el siglo XVIII por Huerta y otros historiadores, de quienes en su lugar trataremos. Corrobora en cierta manera nuestra sospecha el silencio sobre la misma tradición del Cardenal Hoyo, como se ve en los documentos dados a conocer por el Sr. Esmorís Recamán (1).

El P. Catoira tampoco habla de la aparición de la Virgen Santísima en Mugía; en cambio, se ocupa de la ermita de Finisterre «que por tradición de aquel Reino se tiene haberla erigido nuestro Apóstol Sant-Iago, quando destruyó en aquel sitio el bárbaro culto que los gentiles daban al Sol en la dilatada planicie de aquel monte, que llamaban Ara

(1) Véase ULTREYA, núm. 10.

de el Sol...» (Ed. esp. de Sevilla, pág. 57 y 110). El santuario de Nuestra Señora de la Barca no lo menciona.

La obra de este insigne Dominico gallego tuvo gran aceptación en su tiempo, pues aparte de la edición latina, se hicieron dos castellanas, una de las cuales queda descrita en otro lugar, y otra la dió a conocer detalladamente el Sr. Villaamil y Castro en su *Catálogo sistemático*, número 338 (1), de donde tomamos la nota siguiente:

24. *Opusculo | o | compendiosa obra, | que demuestra la Venida, y Predicación | Evangelica de nuestro Santissimo Patron | Tutelar de las Españas Santiago | el Mayor en nuestro Hispanico | Emispherio. | Dirigido | por el Reverendo P. Fr. Ignacio Catoyra, | del Orden de Predicadores, Predicador de S. M. | Professor Theologo, Examinador del Arzobis | pado de Santiago, y Destinado Apostolico Pre | dicador de Misiones, y Santissimo Rosario, | por su Reverendissimo General | Fr. Thomas Ripoll. | Contra | la dissertacion historica, | que impugna dicha Predicacion, y venida de | Santiago a España, que novissimamente suscitó | en Lisboa el M. R. P. M. Fr. Miguel de Santa | Maria, Regio Academico. | Dedicado | al Señor San Juan Apostol, | y Evangelista. | Con licencia. | en Madrid: En la Imprenta del Reino (s. a.)*

En 8.º—28 hjs. prels.—Port.—Dedicatoria.—Aprobaciones. Censura.—Licencias.—Tabla.—Prólogo.—Texto: págs. 238.

Hízose esta edición en el año 1741, pues la licencia de los Señores del Consejo para reimprimir la obra, lleva la fecha de 14 de agosto, y la fe de *Erratas* la de 14 de octubre de dicho año.

A mediados del siglo xvii escribía el P. Gándara, y, como hemos visto, admite la aparición de la Virgen Santísima en Galicia, según la autoridad del Breviario Armenio,

(1) En el núm. 339 describe la edición latina.

pero opina que dicha aparición no se verificó en Mugía, sino en Iria Flavia. Posterior a Gándara es Pallares que publicó la obra siguiente :

25. *Argos divina | Sancta Maria de Lugo de los Ojos Grandes, | Fun- | dación, y Grandezas de su Iglesia, | Sanctos naturales, Reliquias, y Ve | nerables Varones de su Ciudad, y | Obispado, Obispos y Arçobispos | que en todos los imperios la | gobernaron.—Obra posthuma. | Compuesta por el Doctor D. Juan Pallares y Gaioso, Canonigo Magistral | de Lectura de la sancta Iglesia de Lugo, natural de la misma Ciudad; y | sacada a luz por el Doctor D. Pedro Pallares y Gaioso, Hermano del | Autor, y Canónigo Maestrescuela de la misma sancta Iglesia, y | por Don Jacobo Antonio Pallares y Somoza | sobrino de ambos.—Consagrarse | A la misma sancta Imagen, por manos del Ilustrissimo Señor | Obispo, Dean, y Cabildo de su Cathedral.—Con licencia. | —En Santiago, en la Imprenta del Doctor D. Benito Antonio Frayz: Por Jacinto del Canto. Año de 1700.*

En 4.º—20 hjs. prels.—Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria al Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de Lugo.—Dedicatoria a la milagrosa imagen de Santa María de los Ojos Grandes. Aprobación del P. Fr. Antonio Rabanal, ex Definidor y ex Vicario Provincial de la Santa Provincia de Santiago, de la Regular Observancia del N. P. S. Francisco de Lugo, año de 1697.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fray Bernabé Cano, Cisterciense.—Suma del Privilegio.—Suma de la Tasa.—Fe de erratas.—En autor a los benévolos lectores. «Breve noticia del Autor de este libro.»—Índice de los capítulos.—Texto: págs. 579 + una hoja en bl. + 4 s. n. de Índice de las cosas más notables.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Don Juan Pallares ocúpase muy por extenso de la predicación del apóstol Santiago en Lugo, cuya iglesia cree haber sido edificada en el principio de la predicación apostólica, alegando a favor de esta opinión numerosos historiadores, todos ellos de fecha relativamente moderna. Nada de nuevo trae acerca del particular, pues todo cuanto dice lo ha recogido en los cronicones de Flavio Dextro, en las obras de Bivar, Zapata, Oxea, Prieto, Pardo, Bugarin, Calderón, Castellá Ferrer, Argai, etc., etc. (Véanse los caps. III, hasta el XIII). El Doctor Pallares no merece ser calificado de falsario: es más bien un fautor de falsarios, inconsciente y bien intencionado.

Sobre la aparición de la Virgen Santísima al apóstol Santiago, Pallares tiene alguna originalidad, por lo cual copiaremos sus palabras, pues creemos haya sido el primero en otorgar a Lugo el singular privilegio de haber venido a esta ciudad la Virgen Santísima, cuando aun vivía en carne mortal. Ya hemos visto que, según afirma el Breviario Armenio, la Inmaculada Madre de Dios visitó en Galicia al glorioso apóstol Santiago, sobre lo cual dice Pallares: «No ai fundamento cierto que persuada en que parte de este Reino hizo esta aparición; y la que se dice y refiere Molina, hizo en la barca del Puerto de Mongía, fue despues y mui distinta, ni ai apoio legitimo para afirmar predicó Santiago en este Puerto, cuando su viage fue siempre a las Ciudades mas populosas, y que eran cabeças, como lo fue de este Reino la de Lugo, por las autoridades atrás referidas. Y *acaso en ella* o en Iria fue su aparicion el año de 37, y en Zaragoza el de 41... (pág. 103).» El *acaso* de Pallares pronto saldrá de esta categoría, para convertirse por otros historiadores en pura afirmación la visita de la Virgen al apóstol Santiago, estando en Lugo.

Las palabras trascritas, del autor del *Argos Divina*, deben tenerse en cuenta para la evolución de las tradiciones jaco-

beas de Mugía, que probablemente no se conocían en tiempo de Molina, del Cardenal Hoyo ni aun del mismo Pallares. ¿Es posible que ellos dejaran de mencionarlas? Algunos años después que saliera a luz el *Argos Divina*, Rioboo y Seixas, como en otro lugar diremos, disputó a la imagen de Nuestra Señora de los Ojos Grandes los privilegios ponderados por el insigne Pallares, atribuyéndolos a la imagen de la Barca, venerada en la villa de Mugía.

De la obra de Pallares se hizo pocos años ha la edición siguiente :

26. Biblioteca de «El Norte de Galicia» | — *Argos Divina* | *Sancta Maria de Lugo* | *de los Ojos Grandes* | *Fundación y Grandezas de su Iglesia*, | *Sanctos naturales, Reliquias* | y *Venerables Varones de su Ciudad* | y *Obispado* | *Lugo. 1903* | *Imp. de «El Norte de Galicia»* | *Obispo Aguirre, 2, bajos.*

En 8.º; págs. 768 + 11 de Índice.

Santiago: Bibl. de San Francisco.

El criterio adoptado en esta edición nos parece completamente desacertado. Se han suprimido en ella los preliminares y las notas marginales, pero queriendo conservar su antigua ortografía y no teniendo la imprenta la forma de *ese*, se substituyó por la *efe*, resultando de todo un pisto tipográfico muy difícil de tragar. ¡Lástima de dinero y de tiempo perdido en esta edición!

Por lo demás, la obra de Pallares carece de importancia histórica, no siendo más que un monumento de la aberración y mal gusto a que se dedicaron tantos españoles en el siglo XVII y XVIII. El concepto que merece a los críticos, puede verse leyendo el trabajo que en el año de 1902 publicó en Lugo sobre *El Argos Divina*, D. Antonio López Peláez, siendo Provisor de la diócesis de Burgos.

Entre los muchos historiadores que se han ocupado de la milagrosa imagen de nuestra Señora de la Barca, en Mugía, el primero quizá que trató de sus relaciones con el Apóstol Santiago fué D. Antonio Rioboo y Seixas en la obra siguiente :

27. *La barca más prodigiosa. | Poema historial sagrado | de la antigüedad invención, | y milagros de el celebre Santuario de | N. S. de la Barca, | colocado en los confines del Puerto de Mu- | gía en el Reyno de Galicia, | que baxo la esclarecida protection de el Illmo. Señor. Fr. García de Pardiñas | Villar de Francos, Obispo de la Santa | Iglesia de Tarazona del | Consejo de su Magestad | consagra, y dedica | al grande Apóstol | Santiago Zebedeo | y ofrece | al culto Theatro de los Doctos, y Alumnos de las Musas, para incentivo de | la devoción, | Su Autor | el Licenciado don Antonio Rioboo | y Seixas Villar de Francos Presbítero, Colegial que | ha sido en el de San Gerónimo de la Ciudad de Santiago, | y Graduado en ambos Derechos en la Insigne Vni- | versidad de dicha Ciudad, Predicador con | licencia general, y perpetua de este | Arzobispado. | Año 1728. | En Santiago | En la imprenta de | Andrés Frayz Impresor de la Santa Inquisición.*

En 4.º.—30 hjs. prels.—Grab.º de la Vigen de la Barca.—Armas del obispo D. Fr. García de Pardiñas.—Port.—V en bl.—Censura y aprobación del Dr. D. Lorenzo Bernardo Moscoso y Romay.—Dedicatoria al Ilmo. D. Fr. García de Pardiñas.—Carta que escribió al autor D. Nicolás Maceda y Aguiar.—Licencia del Ordinario.—Prólogo al Lector.—Erratas.—Romance endecasílabo al Apóstol Santiago.—Soneto.—Décima.—Salva métrica a la barca más prodigiosa.—Romanço de Don Diego Antonio Zernadas Castro y Ulloa al autor.—Composición poética latina.—Texto: pp. 190. Una pág. s. n.

«Advertencia del Auctor...—En Santiago a 12 de junio de 1728.»

Santiago: Bibl. de San Francisco.

Compónese la obra de 318 octavas reales repartidas en tres declamaciones (págs. 1-110). Sigue un tratado histórico con el título de *Anclas de la Barca más prodigiosa*, «esto es, como advierte el autor, motivos, fundamentos y razones históricas y legales, en que se apoya la tradición de la aparición de Nuestra Señora en persona al Apóstol Santiago en el Puerto de Mugía, y su navegación en la Barca de piedra...» En el Prólogo al lector dice Rioboo y Seixas: «Propugno una tradición inmemorial sin pretenderla más asenso que el que dicta una fe humana, a quien guía la prudencia y los testimonios más fidedignos en el hecho de una historia no inventada nuevamente... corroborada sí con seguras autoridades, memorias y monumentos de muchos siglos, no con los de Flavio Dextro, Marco, y Marco Máximo, Juliano, Haulo Haulo, Auserbo Walonso, Luitprando y otros que mira con tanto seño la crítica, pues solo sigo de algunos de estos lo que por otros irrefragables argumentos, es convincente y probable.» Menos mal que el historiador del Santuario de la Barca no cerró enteramente sus oídos a las clamorosas voces de tantos españoles que execraban los falsos cronicones. Rioboo y Seixas no comulgaba con las fabulosas historias que enumera, pero tuvo la desgracia de dejarse alucinar en muchas de las opiniones que defiende, alegando autoridades que no merecen fe alguna.

El ilustre historiador es de opinión que el Apóstol Santiago hizo en España numerosas conversiones (p. 115), con lo cual otros muchos están también conformes. Respecto a la aparición de la Virgen Santísima en Mugía cree sea una tradición inmemorial, asegurando que vino «desde Jerusalem por mar en una barca de piedra con su mastil y vela que actual-

mente existen, y dejando la Santa Imagen que aora se venera, como piadosamente se cree...» (p. 117). Tratan de esta milagrosa aparición, entre otros historiadores, Molina, Castellá Ferrer, Oxea, Nieremberg, una Relación impresa en 1716, el P. Villafañe; pero estos testimonios no favorecen el sentir de Rioboo y Seixas, pues sólo se refieren a la simple aparición de la Virgen Santísima en Mugía, sin manifestar que esta aparición haya sido hecha al Apóstol Santiago. La Relación impresa en 1716, de que en otro lugar trataremos, asegura por el contrario que la santa imagen de la Barca es moderna, inclinándose a creer que vino por el Occéano en una barca de piedra, en tiempos de Enrique VIII, rey de Inglaterra (p. 118).

Menciona Rioboo y Seixas un libro escrito en idioma toscano e impreso la segunda vez en el año de 1641, intitulado *Peregrinatione Compostellana*, en el cual se consigna la aparición de la Virgen Santísima en Mugía al Apóstol Santiago (p. 175). Así será, pero abrigamos alguna duda, y saldremos de ella cuando tengamos ocasión de examinar detenidamente dicha obra.

Rioboo apoya principalmente sus opiniones en el cronicón de Walfrido, primer abad del monasterio de Santa María de Meira, que lo escribió reinando D. Fernando el Magno, desde el año de 1048 hasta el de 1068, imperando Don Alonso VI (p. 128). Esta noticia llamó altamente nuestra atención, y en verdad que no debe pasar desapercibida a los que nos consagramos a los estudios históricos. Una historia de Galicia, escrita en el siglo XI, no es cosa que debe despreciarse. Veamos, pues, de qué se trata en el cronicón de Walfrido, que, como se verá, permaneció hasta el año de 1695 en las oscuridades del archivo del monasterio de Meira, donde lo encontró D. Nicolás Mazedo y Aguiar, Regidor de la ciudad de Betanzos (p. 129). El cronicón estaba escrito en caracteres castellanos antiguos, y relataba, año por año, los sucesos más culminantes acaecidos en Galicia, asignando

al 39 de Cristo lo siguiente: *In mari Gallaico Arotebrarum apparuit B. V. María B. Jacobo in cymba lapidea* (p. 131). ¿Qué más quería Rioboo y Seixas? El testimonio era clarísimo, y, además, se trataba de una crónica escrita en el siglo XI, de cuya autenticidad no cabía en su mente la más ligera sombra de duda.

Pero el cronicón de Walfrido es evidentemente apócrifo, lo cual pensamos demostrar, Dios mediante, en un estudio particular [1] y es lástima que Rioboo se haya dejado engañar tan fácilmente por las noticias que le había comunicado el Regidor de Betanzos, que en carta al mismo Rioboo le refiere detalladamente las circunstancias del histórico hallazgo, revelando en ella su loca afición a los falsos cronicones.

Don Nicolás Maceda de Aguiar se expresa en esta forma: «En orden a la noticia de que Vmd. se vale en el Chronicon de Walfrido, que remiti a Vmd. ay tiempo, no hallo el menor inconveniente en publicarla, porque mi copia está fielmente sacada de el original de Meyra, y no tengo yo aun aora (y tenía mucha menos quando la copié) la habilidad de el P. Fr. Bernardo Brito para que me lo prohixen como a el, a Laymundo, a D. Antonio Lupian Zapata, a Dextro, al P. Argaiç, a Hauberto y a otros hombres doctos los Chronicones que comentaron. Ya he dicho a Vmd. que este hallé en la librería de Meyra, en el Caxon, estudiando allí Artes el año de 1695, que lo copié, pidiéndolo al P. Archivistá Fr. Gerardo Portillo, quien y mi condiscipulo el R. Ania ex General de su sagrada Religión, que actualmente está en Santa Ana de Madrid, me lo han visto copiar: ambos viven y son buenos testigos que lo hallé escrito de muy buena letra Castellana antigua (y llamo castellana la que en aquel siglo se escribía en España, y cuya forma avrá Vmd. reconocido en las del pilar o coluna del convento de S. Payo de Santiago que

(1) No sabemos que este prometido estudio haya llegado a publicarse.

estampó Castel Ferrer en su historia, y son del siglo inmediato a Walfrido, casi de un mismo rasgo y ayre, como harto legible); que el año de 1704 passé a Meyra, y hize un exacto co-texo de mi copia con el original (aunque ya no lo hallé allí que lo avían passado al Archivo) con animo de comentarlo, en lo que alcanzase mi cortedad, si bien la de mi salud, pleytos y otros accidentes no me han dado lugar, y ni en una tilde hallé discrepancia, que muchas veces lo he conferido con la *Omnimoda* de Flavio Dextro, que es en mi dictamen de los *Chronicones* más autorizados; y los hallé casi concordantes. No tengo noticia se huviese impresso, mas esto no es circun-stancia essencial, pues de muchas historias se valen aun los críticos que no han salido a luz, y los *Annales Compos-telanos* que padecen esta fortuna corren novissimamente sin controversia...»

Estas circunstancias con que el Regidor de Betanzos refería el hallazgo del Cronicón de Walfrido, a cualquiera harían creíble su autenticidad, pero siempre los falsarios han tenido astucia para encubrir y paliar sus engaños. Rioboo y Seixas cayó en el lazo, y quizá no hubiese defendido con tanto estusiasmo la aparición del Virgen Santísima en Mugía al Apóstol Santiago, a no tener el apoyo de las ficciones de Don Nicolás Mazedo y Aguiar.

El autor de *La Barca más prodigiosa* no quedó muy satisfecho de su obra, pues veinte años después de haberla publicado, en una exposición dirigida a la Academia de la Historia en 29 de mayo de 1748, decía de la tal obra que la dió a la prensa «equipada de algunas noticias históricas no tan firmes ni dispuestas como las que después le ministró el estudio y la experiencia en la misma materia» (1).

Después de esto era de presumir que nadie hiciese caso de los sueños de Rioboo y Seixas; pero no fué así, pues

(1) Véase VILLAMIL Y CASTRO, *Catálogo Sistemático*, núm. 453.

vemos repetido todo cuanto él había dicho con respecto a la aparición de la Virgen Santísima al Apóstol Santiago en la obra siguiente :

28. *Opúsculo histórico | del santuario de | Nuestra Señora de la Barca. | Refutación | de las causas a que se atribuye el movimiento de la piedra, | por D. Luciano Roa, | Licenciado en Jurisprudencia. | Con licencia del Ordinario. | Santiago. | Establecimiento Tipográfico de M. Mirás. | 1864.*

En 8.º—págs. 136 + 3 de Índice y Erratas, s. n.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

El Sr. Roa reconoce como indiscutible la autoridad del Cronicon de Walfrido (p. 42), y menciona, además, una Real Cédula de Felipe V, en que se expresa que María Santísima «se apareció en carne mortal al glorioso Santiago, en cuya memoria permanece una imagen de aquella Soberana con el nombre de la Barca» (p. 43).

La capilla de nuestra Señora de la Barca es muy antigua, y ya en el siglo XIV o principios del XV se trató de anexionarla a la iglesia parroquial. Esto nos demuestra que existía antes del cisma de Enrique VIII, pero en los documentos anteriores a esta fecha no se alude a la aparición al Apóstol Santiago.

Ya dejamos descrita (núm. 15) la *Disertación* de D. Benito Clemente de Arostegui, traducida al castellano por el Dr. D. Juan Clavero. La primera edición en latín se publicó en Nápoles y es la siguiente :

29. *Benedicti Clementis | de Arostegui | dissertatio | in sacra huius urbis Academia recitata | qua | Aposteli | Jacobi Majoris | praedicatio hispanis vindicatur.—(Grabado) | Nea-*

poli MDCCLXIII | Ex Tipographia Simoniana. | Superiorum permissu.

En 4.º—8 hjs. prels.—Port.—A la v. en bl.—Dedicatoria al rey Don Carlos III. — Aprobaciones. — SUMMARIUM. = Texto: págs. LXXX.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

La *Disertación* de Arostegui, el *Opúsculo* del Padre Catorra (núm. 13) y la *Prueba evidente* del Doctor Erce Ximenez (núm. 14) son obras de suma importancia, para conocer el fundamento histórico de la predicación del Apóstol Santiago en España, pero en algunos puntos le supera la siguiente:

30. *Justificación | Historico-critica | de la venida del Apóstol | Santiago el Mayor | a España | y de su sepulcro en Compostela: —contra las pretensiones | de algunos autores modernos: | escrita | por el P. Juan Joseph Tolrá | Presbitero de la Compañía de Jesús. | La da a luz | el Ilmo. Sr. Conde de San Cristóbal, | del Consejo de S. M. en el Supremo de la Guerra, y | Honorario del de la Cámara de Castilla, Asesor General | de Marina | y de los Cuerpos de Tropa | de la Casa Real. | Madrid MDCCXCVII. | En la Imprenta de la viuda de Ibarra. Con licencia.*

En 4.º—Tres hjs. prels.—Port.—V en bl.—Al que leyere. Parte primera.—Fundamentos de la tradición española. = Texto: págs. 390.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

La obra del P. Tolrá está dividida en tres partes. Los testimonios más antiguos que aduce para demostrar la venida del Apóstol Santiago a España son: el conocido texto de San Jerónimo, interpretando un lugar de Isaías (pág. 43), y el

de Teodoreto que, tratando de la doctrina de los Apóstoles y de las diversas naciones que instruyeron, dice: *cum enim corpore induti inter homines versabantur, modo ad hos, modo ad illos populos accedebant, et nunc romanos, nunc hispanos aut celtas alloquebantur* (pág. 50). Los dos textos son poco explícitos.

Combate el P. Tolrá la autenticidad de las actas publicadas por Loaisa y las razones que alegan contra la tradición española Natal Alejandro, el Abate Cenni y el P. Mamachi.

Entre los autores que el sabio jesuita menciona favorables a la tradición, aparece el franciscano portugués P. Francisco Macedo, el P. Mariana, Gaspar Sánchez, el P. Suárez, P. Flórez, etc., etc. La obra del P. Tolrá es de las más importantes que se han escrito en defensa de la tradición sobre la venida y predicación del Apóstol Santiago, no habiendo objeción a que el docto jesuita no trate de dar la correspondiente solución. Tiene de particular esta obra, lo mismo que la de Arostegui, que carece de la influencia de los falsos cronicones.

La obra de Arostegui, lo mismo que la del P. Tolrá, la describe Villa-amil y Castro en su *Catálogo sistemático*, números 341, 342 y 345.

31. *Disertación sobre la venida del Apóstol Santiago el Mayor a España, extractada de la Justificación Histórico-crítica que sobre la misma materia escribió el distinguido literato P. Juan José Tolrá (sic.), presbítero de la Compañía de Jesús, por el Ilmo. Sr. D. Epifanio Díaz Iglesias Castañeda, Dean que ha sido de la S. M. I. de Santiago. Santiago: Establecimiento Tipográfico de José M. Paredes, Virgen de la Cerca, núm. 12 | 1875.*

En 4.º, págs. 239.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

El asunto principal de este opúsculo se refiere a demostrar la venida del Apóstol Santiago a España, sin añadir nuevos argumentos a los que expone el P. Tolrá, pero se ocupa además de la *tradición española de la aparición de la Santísima Virgen María, viviendo aún en carne mortal, al Apóstol Santiago en la ciudad de Zaragoza*. El Dr. D. Epifanio Díaz Iglesias Castañeda no aporta sobre el particular otros testimonios que los que se encuentran en las obras del P. Tolrá, P. Flórez, el Dr. D. Juan Paúl, Gaspar Sánchez y otros. (Véase pág. 177).

Sobre el patronato de Santiago y Santa Teresa de Jesús se han publicado en el siglo XVII numerosos alegatos, algunos de los cuales ya hemos descrito en otro lugar. Don Francisco Morovelli defendió el patronato de Santa Teresa, sin pretensión de que se excluyese al glorioso Apóstol Santiago, en el folleto siguiente :

32. Don | Francis- | co Morovelli de Puebla, defiende el | Patronato de Santa Te- | resa de Jesus, Patrona Ilustris- | sima | de España. Y responde a D. Fransico (sic.) de Quevedo Villegas, Cavallero del hábito, de Santiago, a D. Francisco de Melgar, Canónigo de la Doctoral de Sevilla, y a | otros que an escrito contra él. A la Excma. Sra. D.^a Inés | de Zúñiga | Condesa de Olivares, mi señora. | Dirvpisti vincula mea tibi | sacrificabo hostiam laudis. Psalmó 115. | Con licencia. | Impresso en Málaga, por Juan | René. — Año de MDCXXVIII.

En 4.^o—2 hjs. prels. Port.—Versos latinos en alabanza del autor, por D. Juan de Robles y Ribadeneyra, Doctor Teólogo sevillano.—Dedicatoria de D. Francisco Morovelli de Puebla a la Condesa de Olivares : Sevilla, 22 de abril de 1628. Texto: 24 hjs. Los ejemplares de este opúsculo son rarísimos.

Santiago: Biblioteca Universitaria.

El autor de este folleto fué favorecido en una grande tribulación por Santa Teresa de Jesús (fol. 10) y en reconocimiento de este favor tomó la defensa de su patronato combatiendo al Licenciado Pedro de Losada y Quiroga, a D. Martín de Anaya Maldonado y más especialmente a D. Francisco de Quevedo, que escribieron a favor del único patronato del Apóstol Santiago. Morovelli sostiene que el patronato de Santa Teresa no merma la importancia del de Santiago y recurrè para el establecimiento de algunos puntos históricos a la autoridad de Flavio Dextro y Luitprando. Menciona un catálogo de los Arzobispos de Toledo sacado de un códice gótico de la librería de Fulda, «donde después de Santiago, pone por primer Obispo a San Marco Elpidio, Juliano martyr» (fol. 8. § v.) Dicho catálogo estaba en poder del P. Portocarrero, de la Compañía de Jesús.

Respecto del tiempo en que España nombró por su Patrono al Apóstol Santiago, Morovelli expone las diversas opiniones de los historiadores. Unos dicen que «es tån antiguo este Patronato de Santiago en España que no ay memoria de hombres en contrario» (fol. 90); otros, que comenzó después de la batalla de Covadonga, y otros, finalmente, después de la de Clavijo. Morovelli dice que en la célebre batalla de Simancas fueron ayudados los españoles por el Apóstol Santiago y San Millán, a quien también se consideró como Patrón de Castilla; y con respecto a Santa Teresa de Jesús expone varias razones, por las cuales cree que debe sostenerse su Patronato juntamente con el del glorioso Apóstol Santiago.

«Ocho son, dice Morovelli, los que an escrito en favor desta gloriosa santa, y cinco contra ella; todos los é visto: destes fue el primero el señor Arçobispo de Santiago, luego Pedro de Losada, Canónigo de Jaén, con atrevida libertad, D. Francisco de Quevedo, D. Francisco de Melgar, que á hecho dos impresiones, y D. Martín de Anaya Maldonado; de aquellos creo que fue el primero vn gran Prelado, que

escriuió tres papeles, que andan impressos, sin nombre de autor, todos santos, doctos y graues; a estos se siguió otro impresso, y dos de mano, también sin nombre de autor, y sin duda ninguna aventajadisimos; luego el P. Fr. Pedro de la Madre de Dios, florido y elegante; después escriuió el Doctor Balboa, Catedrático de Prima de Salamanca en el punto de Derecho superior a todos; a este sucedió D. Melchior, y yo soy el último, aunque no en las obligacio (nes), que an sido grandes las que la naturaleza y estudios perpetuos nos an dado; todas las comparaciones son odiosas (como lo an parecido las destes santos) pero bien es que se advierta que en ninguna cosa son inferiores los que escriuen por santa Teresa a los que escriuen por Santiago...» (Fol. 34, rv).

Uno de los puntos de historia eclesiástica española más debatidos es el referente a la batalla de Clavijo, y al voto de Santiago. Se han escrito numerosas obras en pro y en contra, hallándose la cuestión actualmente tan confusa que los más privilegiados ingenios se encuentran perplejos, sin atreverse a pronunciarse por una u otra sentencia. Contra el voto de Santiago se hizo la siguiente:

33. *Representación | contra | el pretendido | voto de Santiago, | que hace al Rey Nuestro Señor | D. Carlos III. | el Duque de Arcos. | (Grabado). | Madrid. MDCCLXXI. | Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. | Con superior permiso.*

En fol., págs. 174.—Está fechada en Madrid, a 24 de diciembre de 1770. Sigue a continuación: *Apéndice | de los | Documentos. | Grabado. | Madrid. MDCCLXXI. | Por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. | Con superior permiso.*—Págs. 154.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Cincuenta y ocho documentos aparecen en este Apéndice, la mayor parte de los cuales, según cree el Duque de Arcos, son apócrifos; sin embargo, «ha parecido conveniente publicarlos, sin otro fin, que el de facilitar una idea completa de esta grave materia y suplir con esta colección la multitud de libros en donde se hallan repartidos». Los principales documentos son los siguientes: 1.º Privilegio del Voto general del Señor Rey Ramiro por la batalla de Clavijo. Era de 872. 2.º Privilegio del Señor Rey Don Alfonso el Casto, ofreciendo el Voto del Censo fiscal de tres millas a Santiago. Era de 873.—3.º El mismo privilegio traducido al castellano por Ambrosio de Morales.—4.º Donación de Ramiro IV hecha a su tío, el Abad del Monasterio de Lorban, de ciertas heredas cerca de Monte Mayor. Era de 886.—5.º Renuncia del Abad Juan, del Monasterio de Lorban, en favor del Abad Teodomiro y sus monjes, interviniendo el Rey Don Ramiro I. Era de 888.—6.º Voto de Ordoño I, confirmando las tres millas del señor Don Alfonso el Casto, y añadiendo otras tres. Era de 892.—7.º Voto de Don Alfonso III a la Iglesia de Santiago en el día de la consagración de la misma y confirmación de los votos de Alfonso el Casto, Ramiro I y Ordoño I. Era de 937.—8.º Fundación del Monasterio de San Sebastián del Picosacro. Era de 952.—9.º Voto del Señor Rey Don Ordoño II, confirmando los votos del censo fiscal de su padre y abuelo en las millas donadas, y añadiendo otras doce millas. Era de 953. 10. Voto del Rey Don Sancho, confirmando los votos de sus mayores. Era de 965.—11. Voto de Don Ramiro II al Santo Apóstol, en que confirma los de sus abuelos y bisabuelos. Era de 970.—12. Voto de Don Ramiro II, por el que dona el censo fiscal del comiso de Postmarcos. Era de 972.—13. Privilegio del conde Fernán González. Era de 972.—14. Privilegio del conde Fernán González de los votos hechos a Santiago y San Millán por la batalla de Simancas. Traducción castellana. Era de 972.—15. Voto de Don Ordo-

ño III, por el que ofrece el censo fiscal del comiso de Cornado. Era de 990.—16. Voto del mismo Rey, por el que dona al Apóstol Santiago ciertas heredades. Era de 992.—17. Bula de Pascual II, confirmando los votos y libertades de la Iglesia compostelana.—18. Bula de Pascual II, en que se expresan las propiedades de la Iglesia de Santiago.—19. Bula de Inocencio II al arzobispo de Braga, sobre los votos de Santiago.—20. Bula de Inocencio II, en que confirma los votos de Santiago.—21. Donación de Pelayo, obispo de Tuy, al Monasterio de Oya, en que se hace mención del voto de Santiago. Era de 1183.—22. Privilegio del Emperador Don Alonso, confirmado por Fernando III el Santo, por Alfonso XI y por Don Pedro, su hijo, de un voto a Santiago en el término de Toledo.—23. Bula de Alejandro III.—24. Concordia entre la Iglesia compostelana y la Orden de Santiago sobre los votos en la provincia de Toledo. Era de 1208.

Estos y los demás documentos que se insertan en el Apéndice de la Representación del Duque de Arcos son los mismos que suelen emplear los defensores del voto de Santiago y de la batalla de Clavijo.

El documento más discutido, en cuanto a su autenticidad, y sobre el que se han escrito mayor número de obras, es el Privilegio de Don Ramiro I, tenido como apócrifo por el Duque de Arcos y defendido como auténtico en la obra siguiente:

34. *Diploma | de Ramiro Iº. | Vindicado de las falsedades que en los tomos XVI. y XVIII. | de la historia crítica de España escribió su autor en res- | puesta al apologista Compostelano. Ilústranse, y se aclaran | varios puntos históricos y cronológicos de la antigüedad: ex- | hibense los documentos y cartas originales que los compru- | eban y confirman, y se demuestra ser injustas las invecti- | vas, y declamaciones que contra la verdad del diploma, y | los hechos que contie-*

ne se publicaron, P. E. P. M. F. P. R. | Error, cui non contradicitur, approbatur: | et veritas, quae non defenditur, oprimitur. | Madrid: por Cano: 1804.

En 4.º, págs. XII-370 + una Fe de erratas.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

El autor de esta obra fué el P. Maestro Pablo Rodríguez, monje benedictino que escribió otros importantes trabajos históricos sobre Galicia. En ella se propuso combatir principalmente a Masdeu y otros críticos, que no han seguido «otro norte en sus juicios y pretensiones que la débil y falsa luz de su imaginación, prevenida y preocupada a favor de un sistema erróneo y caprichoso» (pág. IV). Está dividida en tres partes: en la primera trata del verdadero carácter de los diplomas; en la segunda, entra de lleno en el asunto objeto del libro, y la tercera, se compone de una colección diplomática (véase Villa-amil y Castro, *Catálogo sistemático*, núm. 393). Los argumentos presentados por el sabio benedictino a favor del Diploma de Ramiro I y de la protección milagrosa del Apóstol Santiago, que experimentaron los cristianos en la batalla de Clavijo, son los mismos que repiten hoy los patrocinadores de esta piadosa tradición.

El Voto de Santiago tiene hoy, como en el siglo XVIII, sus defensores y sus contradictores, siendo una cuestión en que difícilmente llegarán a un acuerdo los dos bandos. Pocos años ha se publicó el opusculito siguiente:

35. *El Voto de Santiago | publicado en | «El Diario de Avila» | Periódico | con censura eclesiástica | Avila | Tipografía de Sucesores de A. Jiménez | 1906.*

En 16.º, págs. 19.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

No sabemos quién es el autor de este opúsculo, que defiende, en tonos vehementes, la autenticidad del Diploma de Ramiro I, la batalla de Clavijo y el tributo de las cien doncellas, ponderando la sinrazón con que las Cortes de Cádiz suprimieron el Voto de Santiago.

En las obras escritas acerca del Apóstol Santiago se ha dado gran importancia a los sueños fantásticos de los falsos Cronicones; sin embargo, en el siglo XVIII ya apenas se hace caso de estas fábulas, que tanto han perjudicado a nuestras más veneradas tradiciones. A fines del siglo XIX, se publicó en esta ciudad un poema, en el que, sin el más ligero reparo, se admiten todas las noticias fabulosas que el P. Román de la Higuera y compañía inventaron acerca de la vida y predicación de Santiago en España. El poema, que aun literariamente deja mucho que desear, es el siguiente:

36. *La traslación del Apóstol Santiago. Poema religioso por Julio Astray-Caneda Alvarez (grabadito) Santiago: Librería de Don Bernardo Escribano. Rúa del Villar.*

En 4.º, págs. VI-30.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

En el siglo XVIII, no obstante que los estudios históricos estaban en decadencia, escribiéronse numerosas obras con muy levantado criterio. Los PP. Flórez y Risco dirigieron sus ojos a los polvorientos pergaminos de nuestros archivos, y avergonzados de la obra realizada en el siglo anterior por los autores y patrocinadores de los falsos Cronicones, pusieron el más decidido empeño en purificar la historia española, corroborando nuestras veneradas tradiciones con fehacientes documentos que yacían olvidados. La ESPAÑA SAGRADA es un monumento histórico que respetarán todas las

generaciones, y ante el cual se inclinan con profunda veneración cuantos dedican sus afanes al estudio de las glorias españolas. Menos conocidas que la obra del P. Flórez hay otras, en que brilla también un criterio sensato y libre de estrafalarias y atrevidas exageraciones. Entre ellas nos parece digno de encomio el Alegato siguiente :

37. (Port. orl.) ✠ | *Un afecto | a la Apostólica Iglesia | de Señor | Santiago | y zeloso | de sus grandes prerrogativos, | y lustre. | Contra | un papel anónimo, | irreverente, | y opuesto a ellas. Narrasti plane, non quid veritas habeat; | sed quid incautis, negligentibus vestri | pro veritate supponant. Div. August. contra | Crecon. grammant. lib. 4, cap. 29. S. I n. a.*

En fol., hojas 117.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Esta apología de los privilegios de la Iglesia Compostelana fué probablemente impresa en esta misma ciudad después del año 1731. Su autor, que nos es desconocido, asegura que dió motivo a ella un papel que acababa «de salir clandestinamente impreso y cautelosamente repartido contra los derechos de nuestro glorioso Apóstol y Patrón Santiago y de su Iglesia...» (Fol. 2 r.) Dicho papel tiene 60 números, en cinco pliegos (fol. 5 r.), y tiende «a negar Privilegios auténticos y poner dolo en Archivos públicos contra la feé de los hombres y de las Curias...» (Fol. 2 r.) El defensor de los privilegios del Apóstol Santiago alude a otros escritos anónimos publicados contra ellos, y nos da cuenta de otros muchos que salieron en su defensa, lamentándose, con frases algo duras, de la temeridad y audacia con que el autor del mencionado papel trata de negar la autenticidad de varias escrituras.

En el fol. 7r. comienza el *resumen y extracto de cláusulas de los reales privilegios y concesiones del señorío y jurisdicción de la ciudad de Santiago y sus términos a la iglesia*. Numerosísimos son los documentos que examina y transcribe en gran parte el autor de esta apología, haciendo atinadísimas y muy razonadas observaciones sobre los mismos. Trata, entre otras cosas, del sentido que debe darse a las palabras de San Isidoro al decir que el Apóstol Santiago *sepultus est in Marmarica* (fol. 30v-31r.), y combate al P. Gándara en lo referente a la fecha del Privilegio de Don Alonso el Casto, discurrendo largamente sobre el particular, apoyado en Morales, Sandoval y Castellá Ferrer. Los privilegios Reales, que el autor de este Alegato presenta en defensa del señorío de la ciudad de Santiago, demuestran, de una manera muy elocuente, el amor que todos nuestros monarcas profesaron al Evangelizador de las Españas. Es, pues, este Alegato una hermosa y bien documentada página de historia compostelana, que merece la atención de los más severos críticos de nuestros días.

Para edificación de los devotos de nuestro Santo Apóstol, a principios del siglo XIX se publicó la obra siguiente:

38. *Compendio | de la vida, martirio, traslación | e invención del invicto tutelar | y portentoso Apóstol | de España | Santiago | el Mayor, | fundador en esta dichosa monarquía de la Iglesia Católica, | y del primer templo que vió la | cristiandad consagrado a Dios, | y su Santísima Madre. | Contiene memorias muy cristianas y curiosas dignas de saberse, con una piadosa Novena al Santo: por suplemento la cronología de los Ilustrísimos Señores Obispos y | Arzobispos Compostelanos; concluyendo con | una sucinta descripción de la ciudad | de Santiago. | Por D. M. M. V.*

F. | Santiago: MDCCXIX. | En la imprenta de don Manuel María de Vila. | Con las licencias necesarias.

En 8.º, págs. III-192.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Sin citar expresamente a los Falsos Cronicones, recoge el autor de este *Compendio*, que es el mismo tipógrafo, muchas noticias que de ellos proceden acerca de la predicación del Apóstol Santiago en varias ciudades de España. Nos parece ser un breve resumen de la obra del P. Gándara. La crítica histórica nada tiene que aprender en este *Compendio*, descrito por Villa-amil y Castro, *Catálogo Sistemático*, núm. 346.

Del mismo carácter que la obra anterior es la siguiente:

39. *El Apóstol Santiago | Patrón de España. | Relación | de su vida, su apostolado, su glorioso | martirio, traslación de su santo cuerpo, constante | protección a los españoles y venerado | sepulcro en Compostela. | Por el Magistral | D. Gaspar Fernández Zunzúnegui, | Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Derecho | Canónico. | Con licencia de la autoridad eclesiástica. | Santiago. | Establecimiento Tipográfico de M. B. Fernández. | Rua de Villar, número 2. | 1875.*

En 4.º, pp. 88 + 4 de Índice.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

El autor de este opusculito, sin entrar en hondas investigaciones, recoge en él todas las tradiciones referentes a la predicación de Santiago en las ciudades de Braga, Iria-Flavia, Finisterre, Lugo, Sevilla, Cartagena, Toledo, Oviedo, Astorga, etc., etc. En el cap. V trata de la *traslación del cuerpo del Apóstol y su milagrosa sepultura*. Sus inspiradores,

aunque expresamente no lo confiesa, parecen hacer sido Gándara, Huerta y otros historiadores del siglo XVIII, poco recomendables por su criterio. Es una obra escrita con fines piadosos, sin importancia alguna para el estudio de las venerandas tradiciones jacobeanas, por carecer en absoluto de pruebas documentales.

El mismo juicio nos merece el siguiente :

40. *Discurso | sobre la | venida de Santiago a España: leído | en la Universidad de Madrid | por el Presbítero D. José García Mosquera, | Catedrático de Religión y Moral | en el Instituto Provincial de Soria, en el so- | lemne acto de recibir la investidura | de Doctor en Sagrada Teología. | Madrid: 1849. | Imprenta de D. José C. de la Peña. | Calle de Atocha, núm. 100.*

En 8.º, págs. 16.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Es un *discurso* de escaso valor. Dice, entre otras cosas, su autor: «Los reyes, en sus diplomas; los literatos, en sus escritos; los habitantes de las ciudades y de los campos, todos suponen, creen y publican que Santiago ha venido a España.» Las pruebas de esto no se exhiben sino en compendio y sin aducir otros testimonios que los presentados por los autores que tratan de esta materia. Cítase la obra de Macedo, de la cual traduce largo párrafo.

Todas las obras que tratan de la evangelización del Apóstol Santiago en España, más o menos extensamente se ocupan de la aparición de la Santísima Virgen en Zaragoza. Don Raimundo de Miguel escribió acerca de esta venerable tradición la hermosísima Leyenda siguiente :

41. *Aparición | de la | Santísima Virgen del Pilar | de Zaragoza | al Apóstol Santiago, | Patrón de las Españas. | (Año 42 de la era cristiana.) | Leyenda premiada | con uno de los primeros premios | por la Academia Bibliográfico-Mariana en el certamen poético | celebrado en Lérida bajo la presidencia del Ilm.º Sr. Obispo | el 18 de octubre de 1863. | Por | D. Raimundo de Miguel, | Catedrático de Retórica y Poética | en el Instituto de San Isidro de Madrid. | Madrid: Imprenta de Don Anselmo Santa Coloma. | Dos Hermanas, número 19, bajo. | 1863.*

En 4.º, 4 hjs. prels.=Texto en verso, págs. 35.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Los sermones dedicados e impresos en honor del Apóstol Santiago son numerosísimos. Por ahora describiremos los siguientes:

42. ✠ | *La felicidad de Hespaña | en la suerte de Santiago. | Declamacion histórico-panegyrica, | a San Jacobo, | Apóstol de Jesucristo, | y protector de la monarchia hespañola. | Escrita, | (a repetidas instancias de un gran devoto de el Santo) por el M. R. P. Fr. Juan Francisco Guasque, | Jubilado de número, Regente que fué de el insigne Colegio de | Pasantes Theólogos de N. P. Santo Domingo de la Villa de Alva, | Guardián que ha sido de el Real Convento, vulgo el grande, | y general Colegio de la Ciudad, y Universidad de Salamanca, | Examinador Sinodal de su Obispado, Ex-Definidor, y Padre | de Provincia, en la de Santiago, de la Regular Observancia | de N. P. S. Francisco, &c. | Quien la dedica (con facultad, que para ello tiene de el devoto que la saca a luz pública) | al Señor D. Andrés Gondar, Canónigo Dignidad de Chantre de la Santa, | Apostólica y Metro-*

politana Iglesia de la Ciudad de Santiago, &c. | Impresa en Salamanca en la Oficina de la Santa Cruz. Año de 1758.

En 4.º, 10 hjs. prels. Port.—A la v. en bl.—Dedicatoria del autor a D. Andrés Gondar: San Francisco de Zamora, 15 de febrero de 1758.—Aprobación de los PP. Fray José Bello y Fr. Francisco Javier Arjona Piedrahita, O. P. Licencia del Ordinario: Zamora, 10 de enero de 1758.—Aprobación del P. Fr. José Salgado: San Francisco de Salamanca, 18 de enero de 1758.—Facultad del Provincial P. Fr. Tomás Blanco: San Francisco de Astorga, 24 de enero de 1758.—Licencia del Juez Subdelegado de imprentas de Salamanca. — Prólogo. = Texto, págs. 39.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

43. *El Conquistador | y | Defensor de España | Santiago el Mayor. Oración panegírica | que | en la iglesia de San Felipe el Real de esta Corte, | por la Real Congregación de naturales y originarios | del nobilísimo Reyno de Galicia, | pronunció en 25 de julio de 1806 | el P. Fr. Benito Antonio Medela, | Religioso Observante de la provincia de Santiago, Predicador mayor | del Convento de San Francisco de Monterrey, | sale a luz | a expensas de un devoto del Santo Apóstol | y amigo del autor. | (Grabadito.) Madrid: MDCCCVI. En la imprenta de la hija de Ibarra.*

En 4.º. Port. A la v. en bl. = Texto, págs. 30.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

44. *Sermón | del | Apóstol Santiago | predicado en presencia de S. M. el Rey | Don Alfonso XII | con motivo | de su regia visita a la Basílica Compostelana el día 25 | de julio de 1877, de eterno recuerdo, | por el Magistral | Don Gaspar Fernández Zunzunegui, | Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Derecho Canónico. | Con licencia de la Autori-*

dad eclesiástica. | Santiago: Imprenta de «El Boletín Eclesiástico», a cargo de D. Andrés Fraile y | Pozo, en el Palacio Arzobispal. | 1877.

En 4.º, págs. 27.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Para excitar a los fieles a la devoción de nuestro Apóstol Santiago, publicóse en el año de 1885 un breve compendio de su vida. Es el siguiente :

44 bis. *Santiago Apóstol el Mayor* | Patrón de España | por el | Dr. D. Gerardo Mullé de la Cerda | Presbítero | Con las licencias necesarias | Precio, 5 cnts. de peseta. | Madrid | Tipografía de los Huérfanos | calle de Juan Bravo, número 5. | 1885.

En 16.º, págs. 16.

Santiago: Biblioteca de San Francisco.

Hablando de la venida de Santiago a España dice el autor de este folleto (pág. 8): «No han faltado autores que hasta han negado la venida del Apóstol Santiago a España; pero las razones que alegan quedan destruidas con otras más sólidas, que expusieron: León III, en la Epístola que escribió a los Obispos de España; Calixto II y el Cardenal Baronio, en las anotaciones al Martirologio Romano, y, sobre todo, esta tradición tiene su principal fundamento en el himno del Oficio gótico, que terminantemente lo declara :

Regens Joannes dextra solus Asiam
Ejusque frater potitus Spaniam.»

La venida del Apóstol Santiago fué negada por algunos escritores españoles, siendo numerosas las obras que hay por

una y otra parte; pero lo que más se ha combatido, y sobre lo que aún litigan duramente nuestros críticos, es sobre la autenticidad del Diploma de Ramiro I. Contra la obra del P. Fr. Pablo Rodríguez, descrita en otro lugar, se escribió el

45. *Discurso | sobre el Voto de Santiago, | o sea | demostración de la falsedad | del privilegio en que se funda, y de la injusticia de su exacción, para precaver de error | a los que, sin tener noticias de los hechos y reflexiones que en él se reúnen, leyeren las obra, | que con el título de Diploma de Ramiro I | ha publicado | E. P. M. F. P. R. | escrito | por el Licenciado | D. Francisco Rodríguez de Ledesma, | Abogado del ilustre Colegio de esta Corte, | y Diputado General de la provincia | de Extremadura. Madrid. | En la Imprenta de Sancha. | Año de M.DCCC.V.*

En 4.º, págs. VI-88.

Santiago: Bibl. de San Francisco

El autor de este discurso es muy acre en sus expresiones. Dice en el prólogo, hablando de la obra del monje Beneditino: «En ella vi el parto de los montes, y el aborto más indiscreto de una desmedida presunción, acompañada de repetidos dieterios y falsas suposiciones contra el autor de la Historia Crítica de España, alterando sus expresiones y describiéndolas con los colores más negros: de incosecuencias, raciocinios incongruentes de una lógica desaliñada y metafísica ridícula: de cálculos y conjeturas arbitrarias: y sobre todo de unos instrumentos impertinentes e inoportunos». Expresiones como las copiadas, y aun algo más duras, abundan en el Discurso, que tal vez no añade una razón fundamental contra el Voto de Santiago a las expuestas por el Duque de Arcos y don Lázaro González de Acevedo. Acusa al P. Pablo Rodríguez de insertar en su obra «como hechos

y noticias fidedignas las patrañas y fábulas que se hallan prodigadas en Flavio Lucio Dextro, Marco Máximo, Heleca, Braulio, Tajón y Valderedo, sus sucesores; en Luitprando, Juliano, Atanasio, Festo Avieno, Isidoro de Beja, Juan Gil de Zamora, San Gregorio de Elvira, Crónica del monje Alberto, libros y láminas de plomo halladas junto a Granada y en otras producciones forjadas a la sombra de la ignorancia para embaucar al vulgo». (Págs. 37-8.)

Sobre la autenticidad del Diploma de Ramiro I aún continuarán los debates. Los virulentos ataques que contra él dirige Rodríguez de Ledesma, entibiarán la fe y devoción de algunos, pero la cuestión no quedará zanjada, pues, como tendremos ocasión de ver en estos apuntes bibliográficos, otros saldrán pronto a defender el Voto de Santiago.

El siglo XVII ha sido fecundísimo en obras sobre nuestro glorioso Apóstol Santiago. El Cardenal Baronio puso en duda la realidad de su predicación en España y, habiéndolo consignado así en sus *Anales eclesiásticos*, produjo un enorme escándalo en todos los españoles, que, viendo herida una de sus más gloriosas tradiciones, en toda la Península se levantaron en falanges a defender la verdad de la predicación de Santiago en España. Las obras publicadas sobre el asunto son innumerables, algunas de las cuales dejamos ya descritas en la Revista «Ultreya», que veía la luz en esta ciudad, y otras las describiremos a medida que las vayamos estudiando, pues en estas notas bibliográficas no pondremos cosas que no hayamos visto y examinado por nosotros mismos. El más valiente defensor de nuestra tradición fué el Marqués de Mondéjar, que dió a luz la obra siguiente :

46. *Predicación | de | Santiago | en España, | acreditada contra | las dudas del Padre Christiano | Lupo; y en el desvanecimiento | de los argumentos del Padre | Nadal Alexan-*

dro. | por | el Excelentísimo Sr. D. Gaspar | de Mendoza y Segovia, Cavallero | de la orden de Alcántara, Marqués | de Mondejar, de Valhermoso, y de | Agropoli; Conde de Tendilla, Al- | cay de la Alhambra, y Capitán | General de la Ciudad de | Granada, etc. | Con licencia.—En Zaragoza por Domingo de la Puyada, Impresor de la Uni- | versidad, Año de 1682.

En 4.º—8 hjs. prels. Port. dentro de un marco artístico grabado.—V. texto de San Agustín.—Dedicatoria al Rey.—Prólogo al lector en que manifiesta que su obra se encamina a refutar los argumentos que contra la verdad de la predicción de Santiago en España han dado al público los PP. Cristiano Lupo de la Orden de San Agustín, y Natal Alejandro, Dominicó. Dice además que pasará por alto las impías objeciones de los enemigos de la Iglesia Católica, teniendo en cuenta solamente las de dichos dos religiosos que se atrevieron a negar o poner en duda una tradición española, reconocida y admitida en el Breviario Romano por Urbano VIII. Sumario de los capítulos.—Texto: fols. 159 + uno de erratas.

Madrid: Biblioteca de San Isidro.

En fol. 180 copia el siguiente párrafo de Labé, que manifiesta lo poco que simpatizaba con la tradición española: «*De Jacobo Zebedei Filio, de Columna Caesaraugustana, ac similibus viderint Hispani quibus Flavii Dextri et Juliani Chronica similesque libri fabulis refertissimi saepius illusere, et cum historica veritate componant.*» El Marqués de Mondéjar, que no comulgaba con las fábulas inventadas por el P. Román de la Higuera, S. J., dice a este propósito: «Como si tuviese que ver la venida de Santiago a España ni la fundación del Pilar con el fingimiento de Dextro y Juliano, quando tanto antes que se publicassen, corrían entrambas opiniones universalmente recibidas.» Las ficciones del P. Higuera, las desautorizaron los mismos españoles (fol. 121 sig.).

El Marqués de Mondéjar arremete principalmente contra Natal Alejandro con juicio sereno e imparcial; examina el testimonio publicado por Loaisa, que es el principal baluarte en que se apoyan los enemigos de las tradiciones españolas; defiende la autenticidad de la obra *De ortu et de obitu Patrum*, atribuída a San Isidoro; cita un texto de Apringio de Beja, y, contra Caracciolo, afirma que no es suyo, sino de San Beato de Liébana, que lo tomó de la obra mencionada de San Isidoro; sale a la defensa de un nuevo texto del V. Beda, y en cuanto a otro de San Ambrosio que suele alegarse contra nuestra tradición, dice que no es del Santo (folio 158).

Los franceses son los enemigos más declarados de la tradición española, pero en Francia tuvieron origen las fábulas de Turpín (fol. 147), que han ensuciado tanto la pureza de nuestra historia como los falsos Cronicones del siglo XVI. El Marqués de Mondéjar cita con elogio, entre otros historiadores, al P. Fr. Francisco Macedo, O. F. M. y al P. Fray Francisco de Jesús Jodar, de cuyas obras nos ocuparemos en otro lugar.

Otro de los historiadores citados por el Marqués de Mondéjar es el P. Caracciolo, que dió a luz la obra siguiente:

47. *Viga | illustrium | controversiarum, | I. De S. Jacobi Apostoli accessu ad Hispaniam, | II. De Funere S. Martini a S. Ambrosio procurato. | Auctore | Antonio Caracciolo | Ordinis Clericorum Regularium Presbytero. | Sanctus Basilius Magnus | Orat. de Jeiunis. | Omne quod vetustate praecedat, venerabile est. | (Grabado) Neapoli Campanorum, In Foro Nostriano, | Excudebat Tarquinius Longus, CIC. ICC. XVIII. | Superiorum permissu.*

En 8.º—8 hjs. prels.—Port. Licencias.—Dedicatoria al Cardenal D. Gaspar de Borja.—Verso latino en alabanza del

autor.—Ad lectorem pp. 1-10.—Texto: págs. 11-205 + una de erratas.

Madrid: Biblioteca de San Isidro.

El autor de esta obra discurre con mucha serenidad y defiende la tradición española, más o menos con los mismos argumentos con que otros de sus contemporáneos responden satisfactoriamente a las objeciones de los contrarios. Defiende la autenticidad de la obra atribuída a San Isidoro y alega un texto de Aprigio, que, como dejamos dicho, es de San Beato. Recurre al testimonio de los famosos libros plúmbeos de Granada que nos asegura no haber visto, pero los cree dignos de fe bajo la palabra y juicio del P. Juan de Pineda, S. J. (pág. 96).

Algunos años antes que el P. Caracciolo, un ilustre Dominicano, natural de Orense, defendió la tradición española contra los reparos del Cardenal Baronio.

El P. Hernando de Oxea, que, como muchos de sus contemporáneos, tuvo la desgracia de rendir tributo a los falsos Cronicones, escribió una obra sobre el Apóstol Santiago, cuyos ejemplares son rarísimos, y no sabemos que exista alguno en las bibliotecas de Galicia. Es la siguiente:

48. *Historia | del glorioso Após- | tol Santiago Patrón de España: de su | venida a ella, y de las grandezas de su | iglesia, y orden militar. | Compuesto por el M. Fr. Hernando Oxea, de | la orden de Santo Domingo. | Dirigida a Don Pedro Fernández de Castro y | Andrade, Conde de Lemos, de Andrade, y de | Villalba, Marqués de Sarria, etc. Gentilhombre | de la Cámara del Rey N. S. Presidente de | Indias, aora Virrey de Nápoles. (Estampita de Santiago) Con privilegio | En Madrid, Por Luis Sánchez. | Año 1615.*

En 8.º, 16 hjs. prels. Port.—V. en bl.—Tasa.—Erratas.—

Privilegio al autor.—Suma del Privilegio de Aragón.—Censura de Fr. Miguel de Figueroa, O. P.: México, 14 de Febrero de 1604. Licencia del Provincial de México: 14 de Febrero de 1604. Censura del cronista, Antonio de Herrera: Madrid, 19 de septiembre de 1614.—Dedicatoria: Santo Domingo de México, 20 de Marzo de 1604.—Carta del autor al arzobispo de Santiago, D. Juan Beltrán de Guevara: Santo Tomás de Madrid, 2 de Diciembre de 1614.—Dedicatoria del autor al Cabildo de la Iglesia de Santiago.—Prólogo al lector.—Texto: 365 fols. + 19 s. n. de Tablas de capítulos, cosas notables y colofón.

Madrid: *Bibl. Nacional. Sección de Raros número 11.611.*

El Sr. Pérez Pastor en la *Bibliografía Madrileña*, número 1.354, describe detalladamente esta obra del P. Oxea y toma de la misma algunos datos autobiográficos, que revelan la cultura del célebre Dominico gallego, quien se consagró con infatigable actividad al estudio de la historia de su patria, publicando, además de esta obra, una *Descripción geográfica de Galicia*, que se imprimió en Amberes, en casa de Juan Bautista Urín, obra tan rara y desconocida como la *Historia del Apóstol Santiago*. En los preliminares de ésta advierte el P. Oxea que el cap. XV es la *Defensa* que por la venida del Apóstol Santiago a España publicó en Valladolid, año de 1602. Esta edición vallisoletana es también de extrema rareza.

El P. Oxea, como decíamos, cayó en el lazo del Cronicon de Flavio Dextro, cuyas fábulas admite sin la menor dificultad. «El original desta historia (la *Omnimoda*) escrito de mano en lengua latina, está en Alemania, en el monasterio de San Benito de Fulda, adonde le llevaron unos religiosos de su Orden de la Císla de Toledo, cuando la pérdida de España, del qual se sacó lo que toca al glorioso Apóstol, y se truxo en nuestros tiempos al Arçobispo de Braga Dón

Fray Agustin de Jesús, y él se lo ha comunicado a otros muchos» (fol. 82-3). De los libros plúmbeos de Granada dice (fol. 108-9) que «fué obra del cielo la revelación dellos en este tiempo que se ponía en duda la venida del glorioso Apóstol a predicar a España, con lo qual cessa de todo punto la duda». El capítulo LIV trata «De la invención de las reliquias santas en el Monte Santo de Granada y de los gloriosos San Cecilio, Hiscio y Tesifon, discípulos del Apóstol». Admite el P. Oxea el testimonio de la historia de Turpín, si bien confiesa que está en algunos puntos adulterada. «En ella dice mucho bueno y santo, cierto y verdadero, no obstante que no admitamos esta historia de la venida de Carlo Magno a Galicia que se halla entre ellas» (fol. 165).

El apóstol Santiago, según los testimonios que alega el P. Oxea, estuvo en San Sebastián, Logroño, Cartagena, Tarragona, Barcelona, Sevilla, Iria Flavia, donde la tradición muestra sitios santificados con su presencia, etc., etc. Concede gran autoridad al Breviario Armenio del año 1054, traducido al castellano por el obispo D. Pablo Pacheco, a instancias del mismo P. Oxea (fol. 21). En el cap. XV trata en particular de la predicación de Santiago en España y resuelve las dudas de Baronio sobre el año en que comenzaron a dispersarse los Apóstolos y sobre las epístolas del Papa Inocencio y Gregorio VII. Contesta también a las objeciones deducidas del testimonio publicado por Loaisa. Hablando de los peregrinos que venían a Compostela dice, que solían visitar, además, el Santo Cristo de Finisterre y Orense y el santuario de Mugía; y en lo referente a las cruces que aquí se forman en la playa, y en lo de la famosa piedra de la que dice «es fama y tradición en aquella tierra averse aparecido en ella la Virgen nuestra señora», coincide con Molina. Véase núm. 23. No habla de la presencia del Apóstol Santiago en este lugar.

Trata el P. Oxea en el cap. XXIII «De cómo se truxo a España la cabeza del glorioso Apóstol Santiago», y, hacién-

dose cargo de un testimonio que sobre el particular trae la *Historia Compostelana*, aunque se inclina a creer que dicha cabeza es la de Santiago el Menor, no se resuelve del todo por una u otra opinión. Es para tener en mucha consideración lo que dice acerca del milagro del Cebrero, acaecido en el año 1300 (fol. 175). Copia en castellano el Privilegio de los votos de Ramiro I (f. 130 sigs.) sin manifestarnos que por entonces hubiesen comenzado las dudas acerca de su autenticidad. El cap. LVI trata «Del sitio y cosas notables de la ciudad de Santiago»; y es de lo mejor que hay en la obra, pues hace una descripción de la ciudad, como estaba a principios del siglo XVII.

Sobre la aparición de la Virgen Santísima al Apóstol Santiago en Zaragoza publicóse la obra siguiente:

49. *Opúsculo | hispano-latino | Mariano-Jacobeo, | por la tradición de la Historia, | en que se afirma la Venida de Nuestra Señora en carne mortal a | la Ciudad de Zaragoza a visitar al Apóstol Santiago el Mayor, | quien de su mandato, con asistencia de Angeles, y de sus | Discipulos, le erigió Capilla, que es la que hasta | oy con tanto culto se venera. | Fundado | en la Oracion Academico—Mariana, | en que siendo Director en la Conferencia de 19 de Mayo de | este año de 1729, dió cuenta de sus Estudios el Ilmo. | y Rmo. Señor Don Manuel Cayetano | de Sousa. | Traducida | de Portugués en Español, con Observaciones Latinas á los Anagramas | mas Latinos, sobre la Salutacion Angelica, y la Antifona Salve Regina | por Don Pedro Geronimo Hernandez y Marzo, antes Cathedratico de | Leyes en la Universidad de Huesca, Doctor en ambos derechos | de la Universidad de Zaragoza, | Dedicado al Ilmo. y Rmo. Señor D. Manuel Cayetano de | Sousa, Clerigo Reglar, del Consejo de su Magestad, Comissario | General Apostolico de la Santa Cruzada en los Reynos, y Do- | minios de Portugal, y uno de los cinco*

Excmos. Señores | Censores de la Real Academia de la Historia | Portuguesa, F^oc | Con licencia en Madrid [1729] | En la Oficina de Juan de Zúñiga.

En 4.^o, 10 hjs. prels. Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Aprobación del P. Francisco Xavier Rego, Clérigo Reglar.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. F. R. Pablo Iáñez de Aviles, O. Cist.—Licencia del Consejo.—Prólogo al lector.—Nota. La Dedicatoria, aprobaciones y licencias son del año 1729.=Texto: págs. 280 + 4 s. n. de erratas y suma de la tasa.

Madrid: Bibl. de San Isidro.

El autor arremete fieramente contra la crítica que niega las tradiciones piadosas. Manifiéstase, en algunos casos excesivamente crédulo, pero la obra no deja de tener algo aprovechable. Cita muchísimos autores que admiten la predicación de Santiago en España y la aparición de la Virgen Santísima en Zaragoza. A favor de esto último menciona un Privilegio del rey Don Juan II, año de 1459, y desde la pág. 233 pone, por orden alfabético, un catálogo de autores que trataron estas cuestiones, entre los cuales aparece el Padre Fr. Antonio de Arbiol, que acababa de ser elegido Obispo de Ciudad Rodrigo (pág. 40). La predicación de Santiago en España no se negó hasta después del año 1596 (pág. 76).

Con motivo de pretenderse nombrar a Santa Teresa de Jesús co-patrona de España, se publicaron numerosas Memorias defendiendo el único Patronato del Apóstol Santiago. De algunos nos hemos ocupado, y más o menos en todas se alegan las mismas razones históricas: Es rarísimo el siguiente:

50. *Tres puntos | en que se | resuelve que a | Santiago Apostol compete | por Patrono de España. | Razones, que*

prueban, como esta Monarchia debe conservarle esta primacia in- | divisible: el Patronazgo indemne, | Soluciones de las razones más apretadas con que algunos doctos | an intentado persuadir lo contrario. | —Al principal i primero Padre de la Fe de España: Al Caudillo i Capitán Gene- | ral desta Monarchia. Al unico Patron de el mas Catholico i dilatado | Imperio Santiago el maior.

Impr. s. l. n. a. Once hjs. en fol. Es autor de este Memorial; del cual existen rarísimos ejemplares, el Doctor don Juan González Centeno, que suscribe al fin.

En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, *Papeles de Jesuitas*, Tomo 7.º, núm. 50, hemos encontrado un ejemplar. En el mismo tomo, núm. 51, se encuentra el Breve de Urbano VIII traducido al castellano, que es de los impresos más raros de la Tipografía hispalense. A título de curiosidad bibliográfica lo dejaremos aquí consignado.

51. (Armas Pontificias). *Breve de Nuestro Santísimo | Padre Urbano Otavo, en que declara el glorioso Apostol | Santiago por unico Patron de España.* = Impr. en dos hjs. en fol. Al fin: *Con licencia del Señor don Alonso de Bolaños, Impreso en Sevilla por Fran- | cisco de Lyra, Año de 1630.*

Casi todas las iglesias de España, al ser proclamada Santa Teresa de Jesús copatrona de la nación, juntamente con el Apóstol Santiago, pidieron para éste el patronato único. La de Sevilla expuso su parecer en la siguiente:

52. *Proposición, | y discurso sobre | si deve ser admitida | por Patrona General de Espa- | ña, juntamente con su antiguo y unico Patron Santia- | go, la Bienaventurada Santa Theresa de Jesús, con- | forme a lo determinado por los Procuradores | de Cortes, y Breve de la Santidad de | Urbano Octavo. | Ecclesia Hispalensis. | (Gra.º de Santiago matando*

moros y al pie este titulo: *Decus et singulare Hispaniæ præsidium*). *Impresso en Sevilla, Por Francisco de Lyra. Año 1628.*

Impr. de 9 hojas. Suscribe este tratado, en que defiende el único patronato de Santiago, el Lic. D. Francisco de Melgar.

Academia de la Historia: Papeles de Jesuítas, t. 118, número 3.

El Licenciado D. Martín de Añaya y Maldonado, autor de otros tratados históricos acerca del Apóstol Santiago, escribió en favor de su patronato único el siguiente :

53. *Discurso | en que se | prueba que el | Apostol Santiago ha | sido, y deve ser unico | Patron de España, | y se declaran el Breve de la Santidad de Urbano VIII | que a petición de los Procuradores destes Reynos | concedió a Santa Teresa de Jesus. | A Don Enrique de Guzman, | Marqués de Pobar, Cavallero del Habito de Alcántara, | Capitan de la guarda Española de su Magestad, y su | Presidente en el Real Consejo de | Ordenes, | En nombre del Real Convento de Santiago de la Espada, de Sevilla, el L. D. | Martin de Añaya Maldonado, Canonigo del mismo | Convento. | D. D.*

En fol. s. l. n. a. 12 hjs.

Existe un ejemplar, en mal estado de conservación, en la *Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, t. 118, núm. 3.*

Sobre el mismo asunto del Patronato de Santiago hay en la *Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, tomo 126, núm. 24, una*

54. *Carta | escrita por un Sacer- | dote natural de Sevilla a un | amigo suyo acerca del Patronato de la gloriosa | Santa Teresa de Jesus.*

Impr. s. l. n. a. En fol. 4 hjs. s. n.

El autor hace referencia a las controversias sobre el Patronato y a lo mucho que por una y otra parte se había escrito. Reconoce que los españoles deben venerar a Sta. Teresa; «mas que (bien mirado) no conviene ser recibida por Patrona General; porque dello parece que resulta un modo de agravio al gloriosísimo Apóstol Santiago, y a los demás Santos Españoles, y puede resultar así mismo algún perjuicio al sossiego, honor y reputación del nombre español». Alega varias razones en prueba de estas conclusiones.

Al ser declarada Santa Teresa de Jesús Patrona de los reinos de España, juntamente con el apóstol Santiago, en la Real Capilla de Madrid se celebró un solemne Novenario, predicando en él insignes oradores. Uno de estos sermones fué el siguiente :

55. *Al Rey | Nuestro Señor | Don Filipe III. el | Católico, Magnanimo, | Fundador zeloso del nuevo Patronazgo de sus | Reynos, en santa Teresa virgen. El | año de su salud reparada. | El Maestro Fr. Francisco Boyl | de los Redentores de nuestra Señora de | la Merced. | Dedicada este sermón, que por | orden de su Magestad predicó en sus Reales fiestas, del Colegio de San Hermenegildo, de los Padres Carmelitas Descalços desta Corte. | (Armas Reales) Por | la viuda de Luis Sanchez, Impressora del Reyno [1627].*

En 4.º—hjs. prels. Port. V. en bl.—Carta del Patriarca al P. Boyl notificándole que desea ver impreso su Sermón por no habérselo podido oír S. M. a causa de su salud: 10 Octubre 1627.—Ofrecimiento del autor al Rey.—Hoja en bl.= Texto: hjs. 15.

Pondera el Patronato de Santa Teresa. Dice fol. 15 r.: «No se encuentra un apóstol con los demás, porque se acrecienta el número, ni estorba la protección de una virgen,

porque se le señale al Apóstol por compañera». Fol. 15 v. : «Añade Dios al primer Patrocinio del Apóstol, el Patrocinio de la Virgen. Buen ánimo, que quiere dilatar el Imperio de su Magestad Catholica...».

No todos los españoles, y menos los gallegos, miraron con agrado este compañerismo de Santa Teresa de Jesús con el apóstol Santiago, y haciendo esfuerzos supremos para deshacerlo, lo consiguieron. Un poeta gallego de la época, con la sal y gracia propia del país, ridiculizó el maridaje en una poesía de la cual encontramos copia en el ms. núm. 3.741 de la *Biblioteca Nacional de Madrid*, páginas 745-53. El copista erá probablemente castellano, así que tiene algunos defectos de transcripción, pero la pondremos tal como está por ser una de las pocas poesías gallegas del siglo XVII que se conocen.

Es como sigue :

56. Al Señor Santiago el Mayor.

Santo de barba dorada.
Vello honrado, meu Patron
Rayo, fillo de torbon
Capitan da roja espada
Señor da cruz colorada.

Valente e forte guerreiro
A quen todo o mundo enteiro.
Po lo mar e por la terra.
Temen n'a paz e n'a guerra
Sanctiogo o caballeiro

Eu, meu Sancto, oin agora
A o crego desta maneira
Que vos dau por compañeira

Una Sancta gran doutora
 ¡Valame nossa Señora!

—
 Ende vos no bastas sã
 Para desfacer en p.õ
 Quantos moros e judeus
 Ay contra a fee de Deus
 Decia o miño abó.

—
 Elo he que non podés
 Ou non sey que aquesto seja
 Que deve de ser embejas
 Do bem que a España facerá
 Eu nom vim tal entremés

—
 Que a un crego le fagan ter
 Una freira por moller
 Arreda vas sataná
 Vos, Sancto, si vos casas
 Dais ao mundo en que entender.

—
 Ora pesse a tal connigo
 Non vos deran por compadre
 A S. Laurenzo ou ao padre
 San Vicenzo ou San Domingo
 En tal pleito non delingo.

—
 Y a nossa Sancta Tereija
 No ha de ter a mesma queijas
 Pois vo la dan por moller
 Sin preguntar si ela quer
 Si la toma o si la deixa

—
 Meu Sancto, agora digo eu
 Con perdon si a mi mo dan

Y a gente de miña lan
 Donde a de ir ao Jubileu
 No ha de faltar un Judeu

—
 Que diga en estas razois
 Non querer ganar perdois
 Mas eu por Jesus bendito
 Muitas veces teño dito
 Que ajo de vender os bois

—
 En tal cosa non pensey
 E assi penso a Roma yr
 E ao Padre Sancto decir
 E a nosso Señor o Rey
 Que manden por una ley

—
 Que seja, pois e Justisia
 Patron solo da milicia
 De España contra Majoma
 Mentras for San Pedro en Roma
 Vos Sanctiago en Galicia.

En *El Eco Franciscano* correspondiente al 1.º de junio de 1922, hemos descrito detalladamente (número 49), el *Opúsculo hispano-latino, Mariano-Jacobeo*, escrito por el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Cayetano de Sousa. Comienza dicho *Opúsculo* con la «Oración | Académico-Mariana | en que siendo | Director, en la Conferencia | de 19. de Mayo de 1729. dió | cuenta de sus estudios el P. | D. Manuel Cayetano | de Sousa». pp. 1-12. Habla contra la crítica voluntaria que se empeña en negar las tradiciones religiosas.

«Pars Secunda. | *Anagrammatismus Mariano-Jacobaeus, in quo ex duplici Ana | grammate, uno Salutationis Angelicae, al | tero vero Antiphonae.* Salve Regina, eruitur | His-

toria foundationis Sacelli Caesar augustani | á Columna dicti, á Sancto Jacobo Maiore constructi ad honorem Sanctissimae | Virginis Mariae Matris | Admirabilis». pp. 13-232.

Cita los mss. de Tajón, obispo de Zaragoza que vivía por los años de 647. Al fin de ellos (p. 18), en caracteres antiguos, escríbese la historia de la capilla del Pilar (p. 35). Sobre la maravillosa aparición de la Santísima Virgen al Apóstol Santiago, expidió una bula Calixto III, en el año de 1456 (pp. 31-2). El autor da gran importancia a las revelaciones particulares hechas al V. P. Fr. Diego Murillo y a otros siervos de Dios acerca de la aparición de la Virgen en Zaragoza (pp. 40 sigs.). Cita innumerables historiadores, todos recientes, que admiten la veracidad de la historia zaragozana.

La lista de estos escritores la pone en la «*Pars tertia. | Index scriptorum ordine | Alphabetico, pro Fundatione Apostolica Ecclesiae | B. Mariae Virginis á Columna Caesaraugustae, | de eiusdem mandato, suo Jacobo Maiore.*» pp. 233-80. Es de advertir que Sousa no recurre para nada a los falsos cronicones, pero alguno de los autores que cita han bebido en estas fuentes impuras.

Bibl. del Excmo. Sr. Vizconde de S. Alberto.

57. *Dos | Discursos | en que se defiende | la Venida y Predicación | del Apostol Santiago | en España. | Sacados de la Librería de | Juan de Velasco, Condestable de Castilla, Presidente | de Italia, del Consejo de Guerra, y Estado | del Rey Nuestro Señor, y su | Camarero mayor. | Impresos por orden del Reyno, en Junta | de Cortes. | Año (Escudete del anagrama de Jesús) 1605. | Con Privilegio. | En Valladolid, Por Luys Sanchez, | Impresor del Reyno.*

En 4.º—4 hjs. prels. Port.—V. en bl.—Priv. Real: Valladolid, 16 Sep. 1603.—«Al Reyno de Castilla, en Junta de

Cortes»: Valladolid, 13 Enero 1603. Juan de Velasco Condestable.—Escudo de Castilla y León.—Texto: pp. 93 + 3 en bl.

El *Discurso* primero concluye en la pág. 20. Trata de los discípulos del apóstol Santiago, enviados, después de la muerte de éste, a España por San Pedro, con carácter episcopal (pp. 9-11); del Pilar de Zaragoza, aludiendo el relato que se encuentra en el ms. de los Morales de San Gregorio, atribuído al obispo Tajón (p. 13). Cita los testimonios de Anastasio, Patriarca de Antioquía (p. 13), de San Isidoro (p. 14), de San Braulio (p. 14), etc. Recurre a Flavio Dextro y a los libros plúmbeos de Granada (págs. 16-18).

El *Discurso* segundo comienza en la pág. 21, y concluye en la 84. El autor hácese cargo de las objeciones que se presentan contra el hecho de la venida de Santiago a España, y responde a ellas ingeniosamente, defendiendo la tradición española. Discurre bien sobre la fecha de la dispersión de los Apóstoles. Habla de la discusión entre los Arzobispos de Toledo y Santiago, y asegura que éste no asistió al Concilio Lateranense (p. 71). Menciona los libros de Turpín, el pseudo-Isidoro (p. 73) etc.

Desde la pág. 85 hasta el fin, el autor hace observaciones acerca de lo que se lee en el Breviario impreso en Roma, año de 1602. En los anteriores Breviarios decíase en las lecciones del Oficio: *Peragrata Hispania, ibique praedicato Evangelio*. En la edic. de 1602, se cambió en esta forma: *Verum Jacobus etc. praedicato Evangelio per Iudaeam et Samariam etc. mox Hispaniam adisse, et aliquos discipulos ad fidem convertisse Ecclesiarum illius provinciae traditio est. Ex quorum numero septem postea a Petro Episcopi ordinati in Hispaniam primi directi sunt*. Don Juan de Velasco reclama por la restitución de la primera fórmula, por ser más absoluta.

ALCOCER, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid*, núm. 489, registra una edición de estos *Discursos*

hecha en Valladolid, año de 1605, la cual difiere bastante de la que aquí describimos, según el ejemplar que posee el Excelentísimo Señor Vizconde de San Alberto. La edic. de Alcocer consta de 4 hjs. prels., en una de las cuales van anotadas las erratas que faltan en el ej. del Sr. Vizconde. El texto de la de Alcocer consta de 110 págs. y al fin de ellas va una adición de 3 pág. sobre la venida del Apóstol Santiago a España. Es evidente, pues, que se trata de dos ediciones diferentes. ¿Se hicieron ambas en Valladolid?

NICOLÁS ANTONIO, *Bib. Hisp. nova*, I, 690 registra otra edic. de los *Discursos*, hecha en Milán, 1605, de la cual no se conocen ejemplares. Véase TODA Y GÜEL, *Bibliografía Española d'Italia*, vol. II, n. 1722.

58. La pretensión del Patronato de España, solicitado para Santa Teresa de Jesús, agitó los ánimos de casi todos los españoles, escribiéndose de una y otra parte numerosos folletos y alegatos, algunos de los cuales hemos descrito en las Revistas mencionadas. En la Bibl. Nac. de Madrid, Sección de mss., núm. 4.278, hay uno misceláneo que contiene en los fols. 249-61 «*Censura contra Don Francisco de Moravelli de la Puebla en la defensa del Patronato de sancta Theresa de Jesús, en respuesta de lo que escriuio contra Don Francisco de Queuedo y Don Francisco de Melgar, canonigo de la Doctoral de Seuilla y otros*». Véanse números 6, 7, 8, 9, 10, 11 16, 32, 51, 52, 54, 55 [de esta *Bibliografía*].

Es una carta burlesca en que figura escribiendo a Moravelli Toribio González, sacristán de la Iglesia de Santiago, quien encuentra el folleto de Moravelli, a favor del patronato de Santa Teresa de Jesús, defectuoso por todos los costados. Dícele: «Tomais de vuestras verdades no más de lo amargo, y de vuestras mentiras lo vil; y así venís a ser como Bartholillo el de Pontevedra, que siendo su padre co-

jo y su madre tuerta, nació él con entrambos defectos... Al fin de tantos siglos que ha estado Santiago solo en su Patronato, le hallais que no es bien que esté solo, porque está más viejo o más cansado.»

59. *Apología | por la legitimidad | de los privilegios | de la | Santa Iglesia de Santiago | de Galicia | concedidos | por los Reyes de Castilla y de León, | que en ella se expresan.*

Encuétrase entre los Opúsculos de Ambrosio de Morales, publicados por Fr. Francisco Valerio Cifuentes, t. I. Madrid, 1793, pp. 395-429. El editor halló esta *Apología* en un códice misceláneo del siglo XVI, escrito en gran parte por el mismo Ambrosio de Morales, que pretende demostrar en ella la autenticidad de diez privilegios, concedidos a la Iglesia de Santiago. Hácese cargo de las contradicciones que con respecto a la fecha se encuentran entre las Crónicas de los Reyes y los privilegios. Habla de un «libro viejísimo de la librería del Colegio Mayor de aquí de Alcalá de Henares», que contiene una Memoria de los Arzobispos de Santiago (p. 140-12).

Sigue en el mismo tomo: *Información de Derecho | por averiguación de historia | en el punto de si hizo el voto, y dió el privi- | legio a la Santa Iglesia de Santiago el Rey | Don Ramiro el I., ó el II: De Ambrosio de Morales, natural de Córdoba, | Coronista del Católico Rey Don Felipe | nuestro Señor, segundo de este | nombre (págs. 431-68).*

Precede una «Advertencia del editor», en que dice que la *Información* le fué enviada por el Ilustrísimo Cabildo de Santiago, en cuyo archivo se conservaba. En el mismo archivo existía un «quaderno impreso en Córdoba en casa de Francisco de Cea, año de 1588, firmado del propio puño de Ambrosio de Morales, con una portada y título que dice:

«*Declaración con certidumbre por averiguación de historia para la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, que la puede presentar en juicio, y valerse de ella como le conviene*» (1). En el mismo archivo compostelano había otra edic. hecha en 1607 sin expresión de lugar. El editor anota las variaciones que ofrece dicha *Declaración* con la *Información de derecho*, y reimprime fielmente la *Declaración* impresa en 1588, conforme al ejemplar o copia que le fué enviada desde Santiago.

El opúsculo de Morales defendiendo el privilegio de los votos, como de Ramiro I, está escrito con gran entusiasmo contra los que, sin negar en absoluto el infame tributo de las cien doncellas, dicen que el privilegio fué otorgado por Ramiro II. Habla también de los votos de San Millán, que pagaban los Condes de Castilla.

Concluye el opúsculo de Morales con una «Advertencia del editor» y las «Advertencias remitidas de Santiago», las cuales se refieren a las fechas de los privilegios, cuya autenticidad trata de demostrar Morales. El autor de estas «Advertencias» dice que el Cronista de Felipe II confiesa no haber visto los privilegios en sus originales, por lo que, y por estar poco versado en el valor de las cifras de los números Godos, padeció error en sus datas, trastornando enteramente la cronología de los Reyes de España, por cuya razón, para desengaño del Público, se copian aquí las de las que se hallan en esta Santa Iglesia, con los mismos caracteres que tienen» (p. 469). Concluyen las «Advertencias», que son de gran importancia cronológica, en la pág. 474.

60. *Executoria | del Boto del Señor Santiago | de Galicia.* (Grabado del Apóstol combatiendo, montado en su caballo, contra los moros.) *Contra el Concejo de Manzanilla jurisdicción | de la Ciudad de Sevilla.*

(1) VALDENEIRO, *La imprenta en Córdoba*, núm. 27, menciona esta edición, de la cual no encontró ejemplares.

En fol.—12 hjs. s. n. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca de la R. A. de la Historia, Est. 15, gr. 3.ª, tomo 92. En este mismo tomo hay otro papel en fol. de 5 hjs., que contiene la confirmación de los Votos de Santiago, hecha por Felipe II.

61. El tomo II de los Opúsculos de Ambrosio de Morales, pp. 315-72, contiene el siguiente: *De festo translationis | Sancti Jacobi Apostoli | per universam | Hispaniam celebrando. | Ambrosii Moralis Cordubensis Catholici Regis | Philippi II. Historici oratio, et Hispanici juris ante quinque clarissimos Judices Illustrissimos, et Reverendissimos Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinales in eadem causa | productio. | Cordubae. Excudebat Jacobus Galban, i Anno 1590.*

Los ejemplares de la edición Cordubense son rarísimos, por lo cual la reimprimió el P. Cifuentes, que en la «Advertencia del Editor» dice se la remitió el Cabildo Compostelano.

Defiende Morales la verdad de la predicación del apóstol Santiago en España y la traslación de su sagrado cuerpo desde Jerusalén a Galicia, y pide que todas las iglesias españolas celebren el oficio de la Traslación. Extiéndese de una manera especial sobre las peregrinaciones jacobeanas, hablando de los Reyes, Príncipes y Santos que vinieron a Compostela a venerar el sepulcro de Santiago. Con respecto a San Francisco dice: «Sanctus Franciscus Compostellam ad venerandum sanctum Apostoli corpus adivit. Cumque ad ejus tumulum magno animi fervore deprecaretur, inibi, tanquam sanctae suae peregrinationis praemium, eam divinitus revelationem accepit, qua maximum suae sacrae religionis incrementum ei Deus omnipotens pollicebatur». Morales atribuye esta noticia a San Buenaventura, pero es seguro que procede de las *Floreillas de San Francisco* y de otras Leyendas del si-

glo XIII, lo mismo que las referentes a las peregrinaciones del B. Gil de Asís y de Fr. Bernardo de Quintaval. San Buenaventura no habla de las peregrinaciones compostelanas.

62. *Defensa de | la venida, y predi- | cación evangélica, de | Santiago en | España | Dirigida a la C. R. M. del Rey Don | Felipe III. N. S. Por el Dotor D. Diego del Castillo, Prior y Canonigo | de la S. Iglesia de Palencia: Que es traduzido de lo que en Latin | presentó en Roma a la Santidad de Clemente VIII. | P. M. el año de mil y seyscientos. | Año (Armas Reales) 1608. | Con licencia, | Impresa en Caragoça por Lorenço de Robles, Impressor del | Reyno de Aragón y de la Vniuersidad.*

En 4.º—12 hjs. prels. Port.—V. en bl.—«Errata».—Aprob. de Lupercio Leonardo de Argensola.—Lic. del Vic. General de la diócesis de Zaragoza: 26 Enero 1608.—Priv. Real de Aragón.—Aprob. del Duque de Monteleón, Cap. General de Cataluña.—Dedic. a S. M.: Palencia, 25 Julio 1605. (Dice en ella el Dr. Castillo que, estando en Roma, por orden del Duque de Sesa, Embajador de S. M., asistió «a mostrar, como el glorioso Sanctiago, Patrón de España, hauia venido a predicar a estos Reynos, cosa... que entonces se impugnaba con grande contradición». Presentó a S. S. «dos papeles que en esta razón había puesto en orden, donde con varias razones... probaba ser certisima la venida del Santo Apostol a España»)—Prologo al lector. (Expone algunas de las razones que se alegaban en Roma, negando la venida de Santiago a España).—Advertencia.—Tabla de los capítulos.—Texto: fols. 175.

En el cap. V, «en que se prueba la predicación de Santiago en España, por la tradición de algunas cosas notables, que se muestran a los Peregrinos en Galicia», habla el Dr. Castillo de Padrón, y dice que en «aquel lugar se ve edificada la Iglesia que fué morada en vida del bienaventurado

Santiago, y adonde decía Misa: y debajo del Altar se muestra una fuente, que siempre ha manado y mana, agradable a la vista, por la abundancia y claridad de su agua; y que por la memoria de Santiago y su santidad, es saludable a los enfermos. Y para ver estas cosas se ha de hacer camino por unas quiebras de peñascos, adonde entra la multitud de peregrinos, que allá van con gran trabajo y dificultad de rodillas... allí también se ve el lugar donde el Santo Apostol predicaba la ley evangélica a aquellas naciones; allí también el en que continuaba de rodillas la oración de día y de noche, y el en que celebraba Misa...» (fol. 21rv.).

La obra del Dr. Castillo, generalmente está escrita con buen criterio histórico; pero, de vez en cuando, alega testimonios de origen sospechoso, admitiendo las fabulosas narraciones de los libros plúmbeos de Granada, aunque dice que «hasta estar calificados por la Sede Apostólica, no se publica lo que contienen» (fol. 24v). Háblanos también de «Mario Flavio Diestro que en los fragmentos de sus Coronicas hizo mención de la venida y predicación de Santiago a España...» (folio 25v) (1).

Alega el Dr. Castillo el pseudo-Turpin y el libro de los milagros y translación de Santiago escrito por Calixto II «el qual libro está en el archivo de la Iglesia de Santiago, y tambien se halla en el Vaticano, escrito de mano... Yo he visto tambien este libro del Papa Calixto Segundo en la librería de la Sacristía de San Pedro, escrito de mano, adonde tienen algunos libros antiguos de mucha authoridad...» (fol. 71v-21r) (2).

Biblioteca del Vizconde de S. Alberto.

(1) Véase GODOY ALCÁNTARA, *Historia de los falsos cronicones*, Madrid, 1868, págs. 37-41.

(2) Posteriormente al Dr. Castillo escribió el Dr. Erce Ximénez (núm. 14), que renueva casi todos los argumentos de aquél en favor de la predicación de Santiago en España.

63. España | primogenita de | Jesv Christo con de- | cision de la venida, y predicacion | de nuestro Padre y Apostol | Santiago el año 37. disputada en singu | lar certamen, y forma de vatalla contra la nueva opinion | del Eminentissimo Cardenal Cesar | Baronio. | Por el Doctor Don Miguel de Salinas | Viñuela, señor del Solar, y Casas de la Viñuela y Salinas, y Auditor General en la Real Audiencia del Exercito, y Armadas del mar Oceano, | por la Magestad del Catolico Rey, Monarca en los dos | mundos Felipe Quarto el Grande. (En medio de un cuadro formado por viñetas: «España Primogenita de Jesv Christo. Nam in Christo Jesu per Euangelium ego vos genui. Paulo I. ad Corinthios, cap. 4. vers. 15») Con privilegio en Madrid, Por Pedro Tazo | Año M.DC.XL.

En 4.º—6 hjs. prels. Port.—V. en bl.—Aprobación del Maestro Gil González Dávila.—Erratas.—Suma del privilegio.—Id. de la tasa.—Advertencia al lector. Dícese que este tratado ha sido tomado de otra obra más voluminosa titulada: *Generalis et compendiosa summa totius Jurisprudentiae decisionum*, donde se ponía en el título *Bellum et praedia*. A ruego del Marqués de Mancera, Gobernador de Galicia, tradújose al castellano esta contestación a los reparos del Card. Baronio.—Carta del Marqués de Mancera, Capitán General del Perú, al Auditor, exhortando a sacar a luz el tratado de la venida de Santiago a España. El Marqués dice que piensa hacerle imprimir en las Indias.—Parecer del P. Fr. Luis de Aparicio, Ord. Merc.—Ded. al Sr. D. José González, Caballero del hábito de Santiago: Cádiz, 24 Mayo 1639. = Texto: fols. 46.

Recuerda que al apóstol Santiago y a los Canónigos de su Catedral se les da participación en el botín de las guerras, en virtud del voto que hizo el rey Don Ramiro I; y menciona entre los defensores de la batalla de Clavijo a su padre D. Miguel de Salinas. Escribieron en defensa de la

venida de Santiago a España: el Condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco; el Dr. Laurencio; el P. Malvenda; el P. Cristóbal de Castro; el Dr. Padilla; el Dr. Valdés; Gregorio López Madera; el P. Mariana; el Dr. Castillo, etc., etc.

Escribe en el fol. 3v: «Me pareció era necesario... concluir la disputa con doctrinas y textos expessos, no tocadas de nadie ni descubiertos hasta oy, cerrándole de tal arte y manera que los menos versados en las escuelas y letras puedan creer que si viniera el Emo. Cardenal, Principe de la Doctrina histórica, sin duda retrocediera de su opinión y confesara el vencimiento, viva voz. E si es que a fuer de buen historiador, sin pasión ni otro designio, trató de inquirir la verdad, como de un tanto Doctor y Príncipe debemos presumir y creer...» Cita al Padre Caraciolo «de quien, estando yo en Nápoles, saqué de su doctrina mucha luz para esta decision».

El Dor. Salinas rinde homenaje a Flavio Dextro en su *Omnimoda*, y al Cronicón de Juliano. Fuerza la interpretación de los textos sagrados como éste: *Ad te venient ab extremis terrae*, que lo aplica a los gentiles, y en especial a los Quiñones que desde las montañas de León fueron a Jerusalén para oír la doctrina de Jesucristo. Alega muchísimos autores, casi todos sopechosos, y concluye con una protesta ante el sepulcro del Card. Baronio, disculpándolo de su opinión, por no haber conocido a Flavio Dextro.

Madrid: Biblioteca Nacional.

64. *Apología | de la venida de Santiago | el Mayor á España, y de la Aparición á | éste en Zaragoza de María Santísima, vi- | niendo en carne mortal; perteneciente al | Tomo II del Teatro Historico de las Igle- | sias del Reyno de Aragon. | En la que se presentan reducidos los Docu- | mentos, y otras noticias contra algunos | Escritores de este Si-*

glo XVIII. | Dividida en dos partes. | Y dirigida a los críticos, | que las niegan duda, o callan. | Non nova, sed nove. | Su autor el R. P. Fr. Lamberto de | Zaragoza del Orden de Capuchinos, Ex- | Lector de Teología, etc. | Con las licencias necesarias. | En Pamplona: En la Oficina de D. Josef Miguel de | Ezquerria. Año 1782.

En 4.º—12 hjs. prels. Port. V. en bl. Dedic. al M. I. Señor D. Félix López de Porras. «Prólogo, y aviso a los críticos». (Aprueba la crítica sana e imparcial, pero combate con razones muy plausibles a los que hacen «mal uso de las reglas de crítica que prescribe la atención y rendimiento a las tradiciones eclesiásticas, al consentimiento de las iglesias, al crédito uniforme de las naciones y a la piedad y devoción de los pueblos»). «Tabla de lo que contiene esta Apología en sus dos Partes».—Texto: págs. 338.

El P. Lamberto de Zaragoza repite en forma nueva los mismos argumentos expuestos en otras obras que defienden la venida de Santiago a España. Discurre con entusiasmo, pero sus razonamientos convencen y manifiestan la sinrazón de algunos críticos del siglo XVII al negar las tradiciones españolas. Revela mucha erudición, mas ya no hace hincapié en los falsos cronicones, ni en las fabulosas invenciones que tanto han perjudicado a la tradición española.

En el cap. II de la primera parte se expresa en esta manera el P. Lamberto: «Sabed, pues, oh críticos, que seguís la opinión de los eruditos Don Remigio Ceiller, benedictino francés; Don Cayetano Cenni, presbítero romano; Don Gerardo Casteel, canónigo alemán, y otros literatos del siglo XVIII, que es fama y siempre lo ha sido, admitida de todas las iglesias de España, de sus Prelados, Reyes y pueblos, que Santiago el Mayor fué el apóstol que vino a estas provincias y predicó en ellas la fe de Jesucristo, comunicada esta noticia por la viva voz a nuestros progenitores, por los que la oyeron de su boca, y por otros que vivieron en los

tiempos de la primitiva iglesia; y con esto habéis entendido que sabemos por la tradición la venida de Santiago, y que no sin fundamento lo tenemos los españoles por nuestro Apóstol. Así lo conoció Roma a los principios del siglo xvii, publicándola como tradición de las Iglesias de España; pero mirad que no habéis de parar aquí, admitiéndola con esta restricción, porque no ignoráis que un sabio flamenco sobre llamarla tradición inmemorial, la declaró universal, extendiéndola desde los fines de la tierra, en que todo el mundo entiende a España, por todos los términos de la Iglesia, añadiendo la expresión de que nadie tiene poder para negarla. Y sobre esto habéis de tener presente que está puesta absoluta en el Breviario en la cláusula que mandó se volviera a poner en él Urbano VIII, por sentencia definitiva ganada con uniformidad de votos en juicio contradictorio» (páginas 7-9).

65. *Constituciones | de la Real Congregación | Nacional | del Apóstol Santiago, | establecida en Madrid | por los naturales y originarios | del Reyno de Galicia. | Madrid: | Por Gómez Fuentenebro y Compañía. | 1806.*

En 8.º, pág. 110.

Algunos fervorosos e influyentes gallegos, residentes en la Corte de la monarquía española, reunieron el día 10 de noviembre de 1740 en la sacristía del Colegio de Doña María de Aragón, y resolvieron juntos erigir una sagrada Real Congregación, compuesta solamente de naturales y originarios del Reyno de Galicia, de ambos sexos, a honor, mayor culto y veneración del glorioso Apóstol Santiago» (p. 10). La Congregación celebraba sus cultos en la iglesia de San Felipe el Real, de la Orden de San Agustín; el Rey aprobó la fundación, declarándose Hermano Mayor de la referida Congregación, despachando una Real Cédula en El Pardo a 21 de marzo de 1741, en la cual determina que las Constituciones sean

presentadas para su aprobación al Real Consejo de la Cámara. Dichas Constituciones fueron aprobadas definitivamente por la Real Cámara en 2 de octubre de 1742.

Las Constituciones son veintiséis, y en la primera, que trata *De los Congregantes y su recibimiento*, dispónese que sean congregantes, por derecho propio, todos los miembros de la Real Familia; «los demás congregantes han de ser precisamente naturales y originarios del Reyno de Galicia, de buena fama y costumbres y sin vicio de nota alguna; y siendo de esta calidad, podrán ser admitidas todas las personas de ambos sexos, de cualquier estado y condición que sean, residentes en esta Corte o en cualquier parte de los dominios de España, con tal que los originarios se entiendan sólo los hijos de padre o madre gallegos... (pp. 47-8).

La Constitución XXII trata *de las fiestas y cultos*. La Congregación debía celebrar solemnemente la fiesta del Apóstol Santiago el 25 de julio, y pudiendo ser también la de su translación el 30 de diciembre. Los sermones de estos días deberían ser encomendados siempre a congregantes naturales del reino de Galicia; «y en ambos días se haga particular encargo a la persona que hubiere de predicar sobre el especialísimo timbre del Reyno de Galicia, en tener por blasón al Santísimo Sacramento, para que proporcionen el sermón a las expresiones singulares, que pide esta gratitud» (p. 78).

Biblioteca del Vizconde de S. Alberto.

Uno de los primeros oradores escogidos para predicar a la Real Congregación de naturales y originarios del reino de Galicia fué el célebre franciscano P. Fr. Pedro Otero Mallon, cuya *Oración* es modelo de elocuencia sagrada. Se imprimió en Madrid en el año de 1757, y la hemos descrito en EL ECO FRANCISCANO, 1.º de agosto de 1917, pág. 363. Hemos visto, además, los sermones siguientes:

66. *El Abraham | de la ley de gracia: | Panegrico | del*

Apóstol y Patrono de las Españas | Santiago el Mayor, | predicado a la Real y Venerable Congregación | de naturales y oriundos del Reyno de Galicia | en la iglesia | de San Felipe de esta Corte | en 25 de julio de 1807 | por el Dr. D. Manuel Fernández Varela, | Presbítero, individuo de la Real Academia de la Historia, | Colegial y Rector que fué en el Mayor de Fonseca de la Ciudad de Santiago, Teólogo Consultor de la Nunciatura de estos Reynos, y electo Canónigo y Dignidad de Prior en la Santa Iglesia Catedral de Lugo. | Sale a luz por acuerdo de dicha Real Congregación; quien le dedica | al Rey nuestro Señor. | Madrid MDCCCVII. | En la Imprenta de la hija de Ibarra.

En 4.º, pág. 66.

En el exordio hace un hermoso parangón entre el Patriarca Abrahán y el Apóstol Santiago, y en el discurso desarrolla magistralmente los puntos siguientes: «La posesión eterna del país católico que le vió peregrino en vida, y adonde vino a descansar después de su muerte; y la protección visible que el cielo dispensó siempre y sigue dispensando a sus descendientes, son su patrimonio y el nuestro que disfrutamos, por la misericordia del Señor, en cambio de su fe, de sus trabajos y de sus virtudes» (p. 4).

Concluye el Panegírico en la pág. 48, y siguen unas notas muy eruditas, en que defiende la venida del Apóstol Santiago a predicar a España, alegando los testimonios conocidos de San Jerónimo, y combatiendo duramente al Card. Boronio y a Natal Alejandro. «No sabemos—dice—que hasta mediados del siglo XVI se hubiese atrevido alguno a negar la venida de Santiago a España, antes al contrario quantos Autores escribieron sobre este punto, que hayan llegado a nuestra noticia, otros tantos la afirmaron y dieron por cierta» (p. 55). Recuerda la discusión entre D. Rodrigo Jiménez de Rada y el Arzobispo de Santiago, la cual cree apócrifa. Aun-

que no ofrece datos nuevos, es una disertación histórica muy estimable.

Biblioteca del Vizconde de S. Alberto.

67. *Oraciones Panegíricas | que en las funciones | al glorioso Apóstol Santiago, | Patrón de España, | del día 25 de Julio y 3 de Agosto de 1801, | pronunciaron | Don Vicente Aldao y Castro, | Cura Párroco de Santa María de Salto, en la Iglesia del | Convento de S. Felipe el Real, por la Real Congregación | de naturales y originarios del nobilísimo y fidelísimo | Reyno de Galicia; | Y | Don Josef Aldao y Castro, | Cura Párroco de Santa Eulalia de Vilacoba, en la Iglesia | del Real Convento de Señoras Comendadoras de Santiago, | por el ilustre Ayuntamiento de esta M. N. M. L. | Imperial y Coronada Villa de Madrid. | Dedicadas | a la Reyna Nuestra Señora | por Don Josef de Vallugera y Núñez, | del estado de Caballeros de Madrid. | Con permiso de S. M. | Madrid en la Imprenta Real. | Año de 1807.*

En 4.º; 4 hjs. prels. Port.—A la v. en bl.—Dedicatoria.—Port. de la primera *Oración Panegírica*.—Texto, pág. 72.

Nada de interés ofrecen al historiador estas Oraciones, pero su estilo es altamente cristiano y digno del púlpito sagrado.

Biblioteca de los Franciscanos de Herbón.

68. *Discurso Panegírico | del | Apóstol Santiago | pronunciado | por el Dr. D. Pedro Teijeiro, | Canónigo Magistral | de la S. I. Catedral de Lugo, Congregante de la Real y Nacional de Santiago Apóstol | en la solemne función | celebrada en la Iglesia parroquial de San Ginés de Madrid por los naturales v oriundos | de Galicia el día 25 de julio del año 1853. | Impreso a beneficio de los pobres de aquellas provincias a expensas de la | Caridad de un Devoto. | (Grabadito.) | Con li-*

cencia de la Autoridad Eclesiástica. | Madrid. Por Aguado, impresor de Cámara de S. M. y de su Real Casa | 1853.

En 4.º, págs. 20.

69. *El blasón más excelso | de España, | Santiago el Mayor: | Sermón, | que en la solemnidad celebrada | por el Real Consejo | de las Ordenes, | y con su asistencia, | en la Iglesia de Comendadoras de Santiago | el día primero de Agosto | dixo | el R. P. Fr. Vicente Facundo Labaig y Lassala, | Agustino Calzado de la Provincia de Valencia, Lector | en el Real Convento de la misma Ciudad. | Dalo a luz | el Excmo. Sr. Duque de Híjar, | Presidente del referido Real Consejo. | Madrid: | En la imprenta de Don Benito Cano. | año de MDCCXC.*

En 4.º Port.—V. en bl.—Dedic. del autor al Excmo. Señor Duque de Híjar.—Texto, págs. 35 + una en bl.

Bib. PP. Paules de Madrid.

70. *A L. C. R. M. | Del Rey Don Felipe III. Administrador perpetuo de la Orden de la Cauallería de S. Tiago, del Espada, por | autoridad Apostólica. | Libro | del principio de la Orden de la | Cauallería de S. Tiago, del Espada, Y una declaración de la Regla y | tres votos substanciales de Religión, que los Freyles Caualleros ha | zen, Y la fundación del Conuento de Vcles, cabeça de la | Orden, Con un catálogo de los Maestros, y | Priores, y de algunos Caualleros. | El Licenciado Diego de la Mota, Freyle | Canonigo de dicho Conuento, y Lector de Theologia, Dedic. | (Armas Reales) Con privilegio. | Impresso en Valencia, en casa de Alvaro. | Franco, a la Pellejería vieja. Año 1599.*

En 4.º.—6 hjs. prels.—Port.—A la v. el Sumario.—Privilegio Real concedido por el Conde de Benavente en nombre de S. M.—Licencia del Ordinario.—Parecer de D. Pedro Juan

Asensio.—Licencia del Prior de Uclés.—Censura del Dr. Miguel Sánchez Franza.—Dedic. al Rey.—Al lector el autor. = Texto: pp. 400 + 28 de índices.

En el lib. I, cap. 1.º, trata de cómo Jesucristo «dejó por fundamento de su iglesia a los Apóstoles: y de la vida, martirio y sepultura del Apóstol S. Tiago el mayor y de algunos milagros». Refiere algunos favores otorgados por Santiago a los monarcas españoles, al Cid, a Hernán Cortés, etc. Trata de las conquistas de Carlo Magno y del camino francés, «de lo qual habla un libro que está en la librería del conuento de Uclés, escrito de mano, en pergamino, compuesto por el Papa Calixto Segundo, y en el principio del libro quarto está pintado el dicho camino de estrellas, y apparizi6n que hizo Sant Tiago al dicho Emperador que estaua durmiendo. Trata también como este Apóstol vino a España y predicó el primero de todos en Galizia...»

Esta obra trata principalmente de la Orden ecuestre de Santiago. Los Caballeros de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, que prometen castidad conyugal, vivir sin propiedad y en obediencia, son verdaderos religiosos. El autor alega varias autoridades, y cita, entre otros autores, al P. Fr. Jerónimo Cabanillas, Lector de Teología, Predicador General y Apostólico en Valencia (p. 324). Pone un testimonio de Fr. Esteban Izquierdo, Lector de Teología en el convento de S. Francisco de Cuenca, 11 de Julio 1598; otro fechado en el mismo convento y dado por Fr. Ildefonso Valdivieso, Lector de Teología (pp. 331-2). Hay otro, parece de Fr. Francisco de Molina, Lector de Sag. Escritura, expedido en el convento de Valencia, 7 de Septiembre de 1598 (pp. 333-5).

71. (Armas Pontificias) *Breve de Nuestro Santissimo Padre Urbano Otavo, en que declara al glorioso Apóstol Santiago por único Patrón de España.*—Roma Santa María la Mayor, 8 enero 1630. = Sigue el «Decreto acerca de la elección de los Santos en Patronos, hecho por la Sacra Congregación

de Ritos, por orden de nuestro santísimo Padre Urbano Papa Octavo, a 23 de Março de 1630».

Dos hjs. en fol. Al fin: «Con licencia del señor don Alonso de Bolaños, Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra, Año de 1630».

Bib. de la R. A. de la Historia. Est. 14 gr. 6.^a

72. (Port. orl.) *Nobiliario, | Armas y Trivnjos | de Galicia, | Hechos heroicos | de sus hijos, | y elogios de su nobleza, | y de la mayor de España, | y Evropa. | Compvesto | Por el Padre Maestro Fray Felipe de la Gandara, de la | Orden de San Agustín, Coronista General | de los Reinos de Leon | y Galicia. | Obra Postvma. | Dedicado | al Maestre de Campo Don Antonio López de Quiroga, | § | Año (Grab.º: un florello) 1677. | Con privilegio. | En Madrid: Por Julián de Paredes, Impessor de libors. | Vendese en su casa en la Plaçuela del Angel.*

En fol. 6 hjs. prels.—Port.—V. en bl.—Dedicatoria por Julián de Paredes.—Censura del P. Fr. Diego de Vitoria, O. S. A.—Licencia de la Orden.—Aprobación de D. Alonso de Alarcón, canónigo de Ciudad Rodrigo.—Licencia del Ordinario.—Censura del P. Benito Remigio Noydens, de los Clérigos Regulares.—Censura del P. Fr. Domingo de Alveda, O. P.—Suma del Privilegio.—Tasa.—Motivos del autor que sacó a luz en la primera impresión, y se ponen ahora como estaban. (Aquí nos da cuenta de otras obras que tenía escritas, y se queja de que no se le socorra como Cronista de Galicia, a fin de poder dar a la imprenta sus producciones, de que otros se habían ya aprovechado.)—Erratas.= Texto a dos cols., págs. 664.—Tabla de los capítulos.

El autor falleció el 18 de octubre de 1676 en el convento de San Felipe, de Madrid, a los ochenta años de edad (página 484). Cita unos *Sermones* muy antiguos de un franciscano, en los cuales trata cómo el Apóstol Santiago protegió a Es-

paña (págs. 626-7). Es interesante lo que dice sobre el convento de Santa Clara, de Allariz, fundado por la reina Doña Violante. Trata de Fr. García de Blandes y de los relicarios que la reina donó al convento (págs. 663-4).

Entre los historiadores que actualmente se dedican a estudiar las cosas de Galicia no se encontrará uno que desconozca las obras del primer cronista de este antiguo reino, o sea del P. Fr. Felipe de la Gándara, religioso agustino, natural de Allariz, que empleó toda su vida en escribir los sucesos históricos referentes a nuestra región, con un tesón y constancia en que pocos le han aventajado, aunque sus trabajos no fueron recompensados como era de justicia, de lo cual él se queja amargamente en la carta escrita a su primo D. Pedro, en el año de 1662. El primero que dió a conocer esta importantísima carta del P. Gándara fué el Sr. Murguía en su *Antología Gallega*, págs. 81-2, sin decirnos de dónde la ha tomado, y equivocando además la fecha. Villamil y Castro la publicó en el *Ensayo de un Catálogo sistemático*, número 360, según el original ms. que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia, tomo D. 99, est. 26, gr. 4.^a; y la encontramos reproducida en *Galicia Diplomática*, t. II, pág. 311.

El P. Gándara, a pesar de haber compuesto muchas obras acerca de Galicia, no logró verlas impresas durante su vida, no obstante haber puesto el mayor empeño para que viesen la luz. Después de su muerte se imprimieron: *Armas y Triunfos*, *Hechos heroicos de los Hijos de Galicia* y *El Cisne Occidental*.

El infatigable cronista del reino de Galicia escribió otra obra en que trata de la *Historia de la Apostólica Iglesia Iriense y Compostelana y de sus Perlados asta agora*. La menciona en *Armas y Triunfos*, y dice la tenía «entre manos para imprimirla, si Dios quisiere darme tiempo para ello». Alude también a ella en la carta a su primo D. Pedro, en la cual expresa que le enviaría algunos cuadernos de dicha *Historia*,

pero manifiesta, con desagrado, el poco apoyo que recibe del Cabildo compostelano, y dice a su primo: «Si el Sr. Arçobispo y esos señores del Cabildo quieren Historia, dígalos V. m. que la paguen. Quien la trabaja, se dará buena quenta della, i sino que la hagan ellos; i como pagan a otros zotes que no sauen qual es su mano derecha, no será mucho que a quien á trabajado tanto como io, le den algun premio...»

El P. Gándara, en casi todas sus obras, en una u otra forma, suele hablar del Apóstol Santiago, aunque principalmente trata de él en *El Cisne Occidental*, que ya hemos descrito en *Ultreya*, páginas 117-18, número 21 [de esta *Bibliografía*]. Y no sólo admite nuestro historiador la venida y predicación de Santiago en España, sino que cree además que vinieron a predicar a los españoles los Apóstoles San Pedro, San Pablo y San Juan, sobre lo cual escribió de propósito en su *Historia Hierofisotópica*.

Al ocuparse en *El Cisne Occidental*, P. I, lib. II, cap. VII de la venida a España de los Apóstoles San Pedro, San Pablo y San Juan, dice: «Traté dellas en mi historia Hierofisotópica distintamente en tres capítulos en distintos años; también aquí los señalaré, pero parecióme ponerlas en un capitulo, resumiendo brevemente los fundamentos que hay para tenerlas por ciertas».

Deseó mucho el P. Gándara [según queda ya dicho más arriba] dar a luz todas sus obras; pero durante su vida no consiguió dar a la imprenta sino proyectos de algunas de las mismas con objeto de explorar el ánimo de las personas doctas. Una de las que con más cariño trabajó el célebre historiador gallego es la titulada *Historia Eclesiástica de Galicia... discurrida por las seis edades del mundo, hasta el año 1640*; sobre ella imprimió un prospecto o anuncio, que ocupa nueve hojas en folio, y lo dedicó al Conde de Lemos, diciéndole haberse determinado «a hazer esta tabla de los libros y capítulos para que por ellos eche V. Excelencia de ver lo que está trabajado». En el mismo prospecto dice el P. Gándara, diri-

giéndose al reino de Galicia, que en otra ocasión había hecho imprimir dos censuras o pareceres que dieron dos Padres Maestros de la Universidad de Salamanca sobre la *Historia Eclesiástica de Galicia*. De estas dos censuras no se conoce ejemplar alguno, y el prospecto mencionado, que es rarísimo, lo describe el Sr. Villa-amil y Castro en su *Catálogo*, n. 269.

El ilustre cronista de Galicia dió a la prensa otro prospecto sobre la *Primera Parte de la Historia Hierofisotópica*, dedicándolo a D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra. Ocupa dieciséis hojas en folio, y en él pone un copioso índice de lo que contiene dicha *Historia*, cuya primera parte refiere los sucesos hasta el año 338 de la era cristiana; la segunda, hasta el de 1352, y la tercera, hasta el de 1650. En la dedicatoria al conde de Salvatierra dice el P. Gándara que, a ruego de distinguidas personas, le envía el *sumario* de la *Historia Hierofisotópica* «mientras quedo disponiendo su impresión».

En nuestro humilde concepto, la *Historia Eclesiástica de Galicia* y la que en este prospecto intitula *Hierofisotópica* es una misma obra, con algunas modificaciones que el autor iba introduciendo, según las noticias y advertencias que adquiría de personas doctas. La identidad de las dos obras se deduce de que en *Armas y Triunfos de Galicia*, publicada en 1662, dice que tiene «en la última disposición para la stampa dos tomos de *Historia General y Eclesiástica de Galicia*, llamada *Hierofisotópica*», cuya obra vuelve a mencionar en otros varios pasajes, pero sin citar lo de *Hierofisotópica*.

Algunos han pretendido identificar esta *Historia* con *El Cisne Occidental*; pero además de las razones que el Sr. Villa-amil y Castro alega en su *Catálogo*, n. 270, en contrario, nos manifiestan la diversidad las muchas citas que en *El Cisne* hace de la *Historia Hierofisotópica*. En el libro II, cap. VII, ocupándose de la venida de los apóstoles San Pedro, San Pablo y San Juan Evangelista a España y a Compostela, dice

que trató de ella «en mi *Historia Hierofisotópica* distintamente en tres capítulos en distintos años».

Los ejemplares del prospecto de esta *Historia* son tan raros como el anterior, y solamente los conocemos por la descripción que de ellos ha hecho el Sr. Villa-amil y Castro. Ahora nos interesa en gran manera buscar los manuscritos de la *Historia Eclesiástica de Galicia* (primera redacción), o de la *Hierofisotópica* (segunda redacción).

El P. Gándara, por los años de 1656, dirigió un memorial al Reino de Galicia, congregado en La Coruña, diciéndole, entre otras cosas, «que atento que tiene escrito tres tomos de *Historia* para imprimir, fuera de otro que actualmente está imprimiendo, que es Epítome de los tres, con mucha costa y empeños, que V. SS.^a se sirba mandar dar alguna ayuda de costa para dicho efecto...» El *Epítome Historial* lo cita repetidas veces el mismo P. Gándara en sus *Armas y Triunfos* (1), y se sabe que en el año de 1653 tenía impresos 93 pliegos del referido Epítome, «y faltarán de imprimir cosa de 50 ó 60», lo cual nos manifiesta que la obra era voluminosa. No se sabe si por fin lo acabó de imprimir. Nuestro muy ilustrado amigo D. Pablo Pérez Costanti ha dado importantísimas noticias acerca de cuanto se refiere al *Epítome Historial* (2).

El P. Gándara, a pesar de las muchas fábulas y cuentos que en sus obras ha recogido sobre Galicia y el apóstol Santiago, es la fuente principal donde han bebido los historiadores gallegos, y entre ellos el P. Seguín, cuya historia o panegírico de Galicia describimos a continuación:

73. Anteport: *Galicia | Reyno de Christo | Sacramentado, | y Primogenita de la Iglesia | entre las gentes. | Primera parte.* | V. en bl. (Una lámina de una matrona que representa a Galicia.) Port.: *Galicia | Reyno de Christo Sacramenta-*

(1) VILLA-AMIL Y CASTRO, 4 c., núm. 166.

(2) Véase ULTREYA, núm. VI.

do, | y | *primogenito de la Iglesia entre las gentes: | Santiago | Príncipe hereditario de este Reyno: | en que sentado | a la diestra de su Divino Primo, Maestro, y Rey | como se lo avia pedido: | Es aclamado por Unico Patron de la Monarquía Española: | Es obedecido como General de sus Exercitos, y Conquistador de sus Dominios: | Es reconocido de todos los Soberanos del Orbe | por Emperador Universal de la tierra: | Es venerado de todas las Naciones Catholicas, | y temido de todas las Republicas Infieles: | Es aplaudido de la Romana Iglesia como prometido Defensor suyo, | con la muerte del Anti-Chisto. | Idea | de las Grandezas, Excelencias, e Historia Eterna | del Apostol de todo el mundo, | el misterioso Hijo del Trueno, | y de su patrimonio, el invencible Reino de Galicia. | Por el P. Paschasio de Seguin | de la Sagrada Compañia de Jesus. | Primera parte. | Sacale a luz, y le dedica | al Rey N. S. D. Fernando VI. | D. Domingo López de Carbajal. | Con las licencias necesarias: En Mexico, en la Imprenta del Nuevo Rezado | de Doña Maria de Rivera: En el Empedradillo. Año Santo de 1750.—V. en bl. (Una lámina con el escudo de Galicia.)*

En 4.º—50 hjs. prels. — Dedicatoria. — Aprobación del P. Juan María Casati, S. J.—Parecer del P. Fr. Manuel González de Paz, O. S. A.—Licencia del Superior Gobierno.—Id. del Ordinario.—Id. de la Religión.—Erratas.—Carta del Sr. D. José Joaquín Merino de Rivera a D. Domingo López de Carvajal: Méjico, 1 de Diciembre de 1749.—Lámina de Santiago a caballo.—Ofrecimiento del P. Seguin «al gran Santiago de Galicia».—Índice de la Primera parte.—Otra lámina.—Prólogo al lector.—Texto, pp. 441 + 8 s. n. de citas y autoridades.

Segunda parte: 5 hjs. prels.—Anteport. V. en bl.—Lámina.—Port.—V. en bl.—Erratas.—Otra lámina.—Texto: páginas 533 + 12 s. n. de citas y autoridades.

Biblioteca Universitaria Compostelana.

Es esta una obra, como dice el autor en el prólogo, destinada a encomiar las cosas de Santiago y de Galicia, «concebidas en idea panegyrica, proseguidas por una casualidad, sin la debida preparación, con el fin de alentar a los gallegos a promover el culto del Apóstol y Patrón de España y singularissimo de Galicia: ya se dexa ver que el modo de proponerlas y tratarlas avia de ser en aquel género de eloquencia que llaman demonstrativo, o por decirlo mejor laudatorio... No seguimos preceptos históricos, porque no es de nuestro assumpto, ni el estilo, ni la forma y orden de la Historia...»

Esta confesión del P. Seguí nos impide tratarle como merecía si hubiese tomado las cosas en serio. Su obra es exageradísima en las alabanzas, y está plagada de errores históricos. Los escritores serios no deben recurrir a ella para nada. Habla del antiguo idioma gallego (t. I, 112); explica y traduce algunos textos de la S. Escritura, de tal suerte que deja tamañico a Fr. Gerundio (t. I, 357). Galicia se deriva de Galicia por el cáliz de sus armas (t. I, 418).

El tomo II lo dedica casi todo al apóstol Santiago, inspirándose principalmente en Gándara, Huerta, Calderón y otros historiadores, cuyas noticias comenta y extiende a su gusto. El *extremum terrae* y *finis terrae*, que se encuentra frecuentemente en la Sagrada Escritura, lo traduce el P. Seguí por Finisterre, adonde vino el apóstol Santiago desde la Judea a predicar la fe de Jesucristo.

* * *

Hace años que en revistas y periódicos venimos publicando notas bibliográficas referentes a nuestro Apóstol, fijando especialmente la atención en todo lo que se ha escrito acerca de su predicación en España y de su traslación al sepulcro en Compostela. Más de setenta obras impresas hemos descrito y analizado, a vista de ejemplares, pero la bibliografía jacobea alcanza grandes proporciones, pudiendo calcularse en varios millares las obras publicadas acerca de este

asunto. Nosotros, a fuer de amantes de nuestro glorioso Apóstol, seguimos poco a poco la labor comenzada, y plegue a Dios suscitar otros que añadan y completen en forma definitiva y más técnica otras notas bibliográficas.

74. «Oración | *Evangélica en la fes | tividad que la Santa Apostó- | lica, y Metropolitana Iglesia Compostelana celebra | el día octavo de San Estevan, en hazimiento de gra- | cias, al Apóstol Santiago, Vnico, y singular | Patrón, y Tutelar de España, por la | expulsión de los Moros, y con | quista de Granada. | Asistido sv dignisimo Prelado el Exce- | lentisimo Señor Don Andres | Giron Arçobispo, y Señor de la | Ciudad de Santiago.—Dixola al P. Fr. Phelipe de Casso Arguelles de la Orden de Pre- | dicadores, y Predicador de el Conuento de Santo Domingo | de dicha Ciudad. Ofrecela a la proteccion del | Ilustrisimo Señor Dean, y Cabildo | Compostelano. | Con licencia: En Santiago Por Antonio Frayz. | Año de 1679.»*

En 4.º—6 hjs. prels. Port.—V. en bl.—Dedicatoria del autor. —Aprobación de los PP. Fr. Francisco de Huerta y Fr. Pedro Durán, O. P: Santiago, 12 Enero 1679.—Lic. del Vicario Provincial de los Dominicos de Galicia: Coruña, 6 de Enero 1679.—Aprob. del P. Fr. Juan de Landa, abad de San Martín el Real de Santiago: 11 Enero 1679. Censura del Dr. D. Sebastián Catalán, Canónigo Magistral de la S. I. M. de Santiago: 14 Enero 1679.—Lic. del Ordinario: Santia- 17 Enero 1679.—Texto: págs. 28.

Esta *Oración* es ingeniosa como casi todas las gerundianas, pero el orador fuerza demasiado los textos bíblicos y emplea conceptos excesivamente amanerados. Para la historia nada ofrece que pueda aprovecharse.

75. «Oración Panegirica, | en la solemnísima Fies | ta, que el Ilustrísimo Cabildo | de la Santa, Apostólica, Metro-

po | *litana Iglesia de Señor | Santiago, | consagró a su Vnico Singular Pa- | trón, y tutelar de las Españas, el | día veinti y seis de Julio de mil | setecientos y veinte y dos. | Dixola el R. P. M. Bartholome Torres | de Navarra. | Sale a luz de orden de el | Ilustrísimo Señor D. Luis de Salcedo, y | Azcona, Arzobispo, y Señor | de Santiago. | En Santiago: | En la Imprenta de Andrés Frayz.»*

En 4.º—2 hjs; prels. Port. orl.—V. en bl.—Orden del Ilustrísimo Sr. Arzobispo para que se imprima la Oración: Santiago, 2 Septiembre 1722. La menciona el P. Uriarte, *Catálogo de anónimos y seudónimos de la Compañía de Jesús*, tomo V, n. 6659.—El texto de la oración ocupa 20 págs.

El Orador Jesuíta da muestras de gran erudición sagrada y profana, pretendiendo probar que Galicia, como reino de Cristo, es el verdadero reino de Santiago. Copiaremos unos párrafitos que son suficientes para incluirle entre los gerundianos. La madre de los Zebedos dijo a Cristo: *Dic ut sedant hi duo filii mei unus ad dexteram tuam et unus ad sinistram* IN REGNO TUO. «El dueño de una preciosa alhaja, para que sea reconocida por suya, la sella con el escudo de sus armas.» ¿Y qué otra cosa es el Sacramento Augusto de la Eucaristía que ostenta por armas y blasones este nobilísimo reino sino la propia real divisa y escudo de armas de nuestro Salvador amante? «... Mi afecto, que aunque no es nacional, no es ni siquiera pasar por forastero, ya que tuvo la suerte de encontrar en el Evangelio a Galicia, con el honroso título de reino de Cristo, *in regno tuo*, perdió la opción entre los demás nombres y se halla gustosamente precisado a celebrar en nuestro Apóstol el nombre de Santiago de Galicia.»

76. *«Anales | de el Reyno de | Galicia. | Tomo Primero. | Consagrale | a el Hijo de el Trueno | unico, y singular | Patron de las | Españas—Santiago | Zebedeo. | Su Auctor | el*

Doct. D. Francisco Xavier Manvel | de la Huerta y Vega, Juez Ecclesiastico de la Ciudad, y | Arzobispado de Santiago, Su Visitador general y | Juez Subcollector por la Reverenda Camara | Apostolica, &c. | Con Privilegio. | En Santiago: En la Imprenta de D. Andres Frayz. | Impresor de la Santa Inquisición.»

En fol. 8 hjs. prels.—Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Censura del Rmo. P. M. Fr. Pablo de S. Nicolás; Madrid 10 de Junio de 1733.—Privilegio Real.—Censura del Dr. D. Diego Antonio: Santiago, 12 de Julio 1733.—Licencia del Ordinario: Santiago, 16 de Julio 1733.—Fe de erratas.—Tasa.—Elogio del Dr. D. Gregorio Posse de Soto y Gesto sobre el primer tomo: Santiago, 20 de Julio 1733.—Al lector.—Texto a dos cols., pp. 438.

”*Anales | de el Reyno | de Galicia. | Tomo Segundo. | Dedicale | a el Primogenito | de la Iglesia—entre todos los Reynos Catholicos | de el Occidente, | y leal Reyno | de Galicia | Su Autor | el Doct. D. Francisco Xavier... En Santiago: En la Imprenta de Ignacio Guerra, | Impresor de el Reyno de Galicia.*”

En fol. 10 hjs. prels.—Port.—V. bl.—Dedicatoria.—Censura del M. R. P. Pablo de San Nicolás: Madrid, 20 de Octubre 1734.—Privilegio Real.—Censura del P. Fr. Miguel de Carcamo: Santiago, Abril 30 de 1736.—Licencia del Ordinario: Santiago, 2 de Mayo 1736.—Fe de erratas.—Tasa.—Al lector.—Texto a dos cols., pp. 432.

En el tomo primero, libro segundo, comienza a tratar del apóstol Santiago; de su venida a España y predicación en Galicia; de sus nueve discípulos en Galicia, del Pilar de Zaragoza, de la traslación del cuerpo de Santiago a España; de su sepulcro en Compostela, etc., etc. Huerta se apoya en los testimonios conocidos, y cita con gran respeto a la Ven. M. Sor María de Agreda. Recurre también al Códice Calixtino,

diciéndonos que se conserva original en la Catedral Compostelana, y menciona muchos Breviarios españoles y extranjeros que refieren las tradiciones jacobeanas.

Es de notar lo que escribe acerca del lugar donde paró el carro en que era conducido el cuerpo del apóstol Santiago. Dice así: «Es tradición que el carro paró en el sitio que hoy llaman Rúa del Franco, junto a la Universidad, y que allí nació una fuente. Hoy se conserva cubierta con unas paredes, a manera de hermita, con una mesa de altar, pero sin imagen alguna, y está perpetuamente cerrada con una verja de palo por puerta, por entre la cual se alcanza el agua, de que usan los naturales con veneración para algunas enfermedades» (p. 107).

A mediados del siglo XVIII, los residentes en Madrid fundaron la Real Congregación de naturales y originarios del reino de Galicia, que celebra cultos especiales en honor del Apóstol Santiago, en la iglesia de San Felipe, el día 25 de julio y el 30 de diciembre. Predicaba casi siempre el panegírico un orador gallego. La mayor parte de estos panegíricos se han impreso, y algunos de ellos los hemos descrito en otro lugar. En el año de 1765 fué pronunciada la siguiente:

77. Oración Panegyrica | del Apostol | Santiago el Mayor, | Patrón de España, | que en la fiesta celebrada | por su Real Congregación de Naturales, y Originarios del Reyno de Galicia, el dia 25 de | Julio de 1764. | en la Iglesia de S. Phelipe el Real | de Madrid, | dixo | el R. P. Fr. Juan Francisco | Villar, Hijo de la Santa Provincia de | Santiago, y Predicador Mayor en el Real | Convento de N. P. S. Francisco de | la Ciudad de Salamanca. | Con licencia | En Madrid. En la imprenta de Don Gabriel Ramirez, Plaza de Sta. Cathalina de los Donados, Casa de N. Sra. de | los Desamparados de Valencia. Año 1764.

En 4.º—7 hjs. prels. s. n. Port.—V. en bl.—Dedicatoria al Apóstol Santiago.—Otra dedic. al Ilustrísimo Sr. D. Bartolomé de Rajoy y Losada, arzobispo de Santiago: «De nuestra Congregación, en Madrid, a 16 de agosto de 1764».—Lic. de la Orden concedida por el Rmo. Padre Fr. Pedro Juan de Molina; Convento de Santa Barbara de Alcira, 4 agosto 1764. Firma como Secretario general de la Orden el Padre Fr. José Marín.—Lic. del Ordinario: Madrid, 21 de agosto de 1764.—Texto: pgs. 57.

La «Oración» consta de dos partes, exponiéndose en ella el tema siguiente: «Santiago labró la corona de su mayor gloria por predicador de España». El P. Villar era uno de los buenos oradores sagrados de su tiempo. Concluye con esta exhortación y peroración: «El contagio ha penetrado hasta el atrio del templo, y la abominación se ha introducido hasta el lugar más santo... ¡Oh Dios de santidad! ¡Y quien me diera las lágrimas del triste Jeremias para llorar sobre nuestro reino tan terrible transformación... Corramos el velo a tanta abominación, y hagámonos cargo que el sudor, el trabajo, la fatiga, la fortaleza, el hambre, la sed, el calor, la frialdad que padeció Santiago por plantar en nuestro reino la fe de Jesucristo; el cuidado, la vigilancia, la fineza, la heroicidad, el valor con que la defiende de la morisma, todo esto clama delante de ese gran Dios contra aquellos iniquos, que teniendo solo el nombre de cristianos, viven peores que los mismos turcos... ¡Ah, Apóstol Santísimo! Ahora es cuando necesitamos más vuestro socorro. Los enemigos del alma son los que en tiempo de paz hacen a vuestra España mayor guerra. Suscitad de nuevo vuestro espíritu apostólico, y criad dignos ministros que, desnudos del espíritu de la ambición y del vapor de la vanidad, procuren por todos los medios la ley santísima de Dios. Revestidos de aquel ardiente celo con que nuestros mayores, fieles imitadores de virtudes, predicaban desnudas las verdades, para que no diga el hereje ni el mahometano que España dió su fruto. No seamos, Apóstol

mio, vuestros españoles t n infelices que, caminando con esta frialdad en la virtud hasta la  ltima consumaci n, os vean nuestros ojos, en vez de padre que nos defienda, riguroso fiscal que nos arguya...»

Algunos a os antes, otro c ebre franciscano predic  el siguiente paneg rico de nuestro glorioso Ap stol:

78. ✕ | *La felicidad de Hespa a | en la suerte de Santiago. | Declamaci n hist rico-Panegyrica, | a San Jacobo, | Ap stol de Jesuchristo, | y protector de la Monarqu a hespa ola. Escrita a repetidas instancias de un gran devoto de el Santo | por el M. R. P. F. Juan Francisco Guasque, | Jubilado de n mero, Regente que fue de el insigne Colegio de | Pasantes The logos de N. P. Santo Domingo de la Villa de Alva, | Guardi n que ha sido de el Real Convento, vulgo el grande, | y general Colegio de la Ciudad, y Universidad de Salamanca, | Examinador Sinodal de su Obispado, Ex Definidor, y Padre | de Provincia, en la de Santiago, | de la Regular Observancia | de nuestro P. San Francisco, etc. | Quien la dedica, | (con facultad, que para ello tiene de el devoto, que le saca a la luz p blica) | al Se or D. Andr s de Gondar, | Can nico dignidad de Chantre de la Santa, | Apost lica, y Metropolitana Iglesia de la Ciudad de Santiago, etc. | Impresa en Salamanca en la Oficina de la Santa Cruz a o de 1758*”.

En 4. —10 hjs. prels. s. n. Port.—V. en bl.—Dedic. Don Andr s de Gondar fu  devot simo del Ap stol Santiago y de San Francisco, a cuyos hijos favorec a con cuantiosas limosnas. Dice el P. Guasque: «Fuera de las frecuentes limosnas y de otras algunas que han sido considerables, libraba V. md. en cada un mes, seis mil reales de vell n para ayuda de la f brica de esse altivo Coloso de arquitectura, como lo es la mui corpulenta mole, de t n magnifico tem-

pló» (el de San Francisco de Santiago): «De mi estudio de este de nuestro P. S. Francisco de Zamora, en 15 de Febrero de 1758». — Dictamen y aprobación de los PP. Fray José Bello y Fr. Francisco Xavier Arjona Piedrahita, O. P. Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Fray José Salgado, Lector de Sagrada Teología en el Real Convento de N. P. S. Francisco de Salamanca: 18 enero 1758.—Facultad del Provincial de la Prov. de Santiago, Fr. Tomás Blanco: Conv. de San Francisco de Astorga, 24 enero 1758.—Lic. del Juez de Imprentas. Prólogo.—Texto: pp. 33 + 1 s. n.

Esta *Declamación* está dividida en dos puntos, en los cuales trata de la perdicación de Santiago y de sus discípulos en España, y de la translación de su cuerpo a Compostela. Tiene hermosos párrafos sobre la protección que el santo Apóstol dispensó siempre a la nación y a las armas españolas. Nuestros guerreros invocaban doquiera su nombre. (Véase núm. 42.)

El Chantre compostelano, D. Andrés de Gondar, fué devotísimo de nuestro Apóstol Santiago y gran protector de los hombres de ciencia. En el año de 1771 publicó a sus expensas el siguiente:

79. ✠ | *Sermón* | de nuestro gloriosísimo | *Patrón primitivo*. | y | *Tutelar sin segundo de las Españas* | *Santiago el Mayor*, | *Predicado al Real y Supremo Consejo de* | *Castilla 29 de Julio del año 1771* | *dia quinto de la Octava, que se celebra en el* | *Convento de las Señoras Comendadoras* | *de Santiago*. | *Dixolo el Rmo. P. Fray Francisco de Madrid, Lector* | *de Filosofía en el Convento de S. Bernardino de la* | *Corte de Madrid*. | *Dale al público* | *el Doctor D. Andrés de Gondar, Chantre* | *Dignidad, y Canónigo en la Santa, Apostólica,* | *Metropolitana Basílica de Santiago*. | *Con licencia:* | *En la imprenta de Sebastián Montero y Frayz de* | *la ciudad de Santiago*.—Año de 1771.

En 4.º, págs. 23.—Al principio del «Sermón» pónese un grabado del Apóstol Santiago, en el cual se lee: «Angelus Piedra. Sant.º del. et sculpt. 1762». Mide 9 × 7 centímetros.

El grabado de Piedra repítese en otras producciones tipográficas de Compostela que ponen en muy alto honor la cultura galaica de otros tiempos.

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LAS OBRAS DESCRITAS

[El número que va a continuación de cada título, en negrita, indica el puesto que la obra ocupa en la «Bibliografía»].

1551.—MOLINA, LIC. *Descripción del Reino de Galicia*. Mondoñedo, 1551. Núm. **22**.

1590.—[MORALES]. *De festo translationis, Sancti Jacobi*. Cordubae, 1590. Núm. **61**.

1590.—MOTA, DIEGO DE LA. *Declaración de la Regla de los Caballeros de Santiago*. Valencia, 1599. Núm. **70**.

1600.—MOLINA, LIC. *Descripción del Reino de Galicia*. S. l. n. a. [Santiago, 1600?]. Núm. **23**.

1605.—VELASCO, JUAN DE. CONDESTABLE DE CASTILLA. *Dos discursos en que se defiende la venida y predicación del Apóstol Santiago*. Valladolid, 1605. Núm. **57**.

1608.—CASTILLO, DIEGO DEL. *Defensa de la venida y predicación de Santiago en España*. Zaragoza, 1608. Núm. **62**. Jiménez Catalán, *Ensayo*, s. XVII, núm. 67.

1615.—OXEA, FR. HERNANDO, O. P. *Historia del glorioso Apóstol Santiago*. Madrid, 1615. Núm. **48**.

1618.—CARACCIOLÒ, ANTONIO. *Biga illustrium controversiarum. De S. Jacobi Apostoli accessu ad Hispaniam*. Neapoli, 1618. Núm. **47**.

1627.—BOY, FR. FRANCISCO, O. MER. *Sermón de Santa Teresa*. Madrid, 1627. Núm. **55**.

1628.—MÉNDEZ DE PARGA. *Interpretatio ad Bullam Alexandri III*. Compostellae, 1628. Núm. **1**.

1628.—LOSADA QUIROGA, PEDRO. *Defensa del patronato de Santiago*. Santiago, 1628. Núm. 10.

1628.—MÉNDEZ DE ANDRADE, BENITO. *Respuesta al Dr. Balboa de Morgovejo sobre el patronato de Santiago*. Santiago, 1628. Núm. 16.

1628.—MOROVELLI, FRANCISCO. *Defensa del patronato de Santa Teresa*. Málaga, 1628. Núm. 32.

1628.—MELGAR, FRANCISCO DE. *Sobre el patronato de Santiago y Santa Teresa. Proposición y discurso*. Sevilla, 1628. Número 52.

1629.—*Memorial del Arzobispo de Santiago sobre el patronato único del Apóstol*. S. I. n. a. [Santiago, 1629?]. Número 6.

1630.—BAZELAR, FR. ANTONIO, O. F. M. *Defensa de la cognación y parentesco de Santiago con Jesucristo*. Santiago, 1630. Núm. 2.

1630.—DURÁN, FR. AGUSTÍN, O. F. M. *Sermón sobre el patronato de Santiago*. Salamanca, 1630. Núm. 7.

1630.—*Breve de Urbano VIII declarando el patronato del Apóstol Santiago*. Sevilla, 1630. Núms. 51, 71.

1631.—ASTORCA DEL CASTILLO, PEDRO. *Información sobre el patronato único de Santiago*, Santiago, 1631. Núm. 9.

1640.—SALINAS, MIGUEL DE. *España, primogénita de Jesucristo*. Madrid, 1640. Núm. 63.

1648.—ERCE XIMÉNEZ, MIGUEL. *Prueba de la predicación de Santiago en España*. Madrid, 1648. Núm. 14.

1677.—GÁNDARA, FR. FELIPE DE LA. *Nobiliario. Armas y triunfos de Galicia*. Madrid, 1677. Núm. 72.

1678.—GÁNDARA, FR. FELIPE DE LA. *El Cisne Occidental*. Madrid, s. a. [1678?]. Núm. 21.

1679.—CASO ARGÜELLES, FR. FELIPE. *Oración al Apóstol Santiago*. Santiago, 1679. Núm. 74.

1682.—MENDOZA, GASPAR DE. MARQUÉS DE MONDÉJAR. *Predicación de Santiago en España*. Zaragoza, 1682. Núm. 46. Jiménez Catalán, *Ensayo*, s. XVII, núm. 990.

1700.—PALLARES Y GAYOSO, JUAN. *Argos divina*. Santiago, 1700. Núm. 25.

1707.—*Manifiesto por el Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago*. S. l. n. a. [Santiago, 1707]. Núm. 3.

1708.—*Defensa de los privilegios del Jubileo Compostelano*. Santiago, 1708. Núm. 5.

1708.—VARELA DE VASADRE. *Inteligencia de la bula de Alejandro III*. Santiago, 1708. Núm. 4.

1709.—PUGA, GREGORIO JACINTO DE. *El lucero del Occidente. Panegírico sobre el patronato de Santiago*. Santiago, 1709. Núm. 11.

1722.—TORRES DE NAVARRA, P. BARTOLOMÉ, S. J. *Oración panegírica*. Santiago [1722]. Núm. 75.

1728.—RIOBOO Y SEIXAS, ANTONIO. *La barca más prodigiosa*. Santiago, 1728. Núm. 27.

1729.—HERNÁNDEZ Y MARZO, PEDRO. *Venida de Nuestra Señora del Pilar. Opúsculo hispano-latino Mariano-Jacobeo*. Madrid, 1729. Núm. 49.

1730.—PUGA, GREGORIO JACINTO DE. *Firmamento Compostelano. Panegírico sobre la translación de Santiago*, Oviedo, 1730. Núm. 12.

1733-1736.—HUERTA, FRANCISCO JAVIER. *Anales del Reino de Galicia*. 2 vols. Santiago, 1733-1736. Núm. 76.

173...—*Afecto a la Iglesia de Santiago contra un papel anónimo*. S. l. n. a. [Santiago, 173...]. Núm. 37.

1735.—CATOIRA, FR. IGNACIO, O. P. *Opúsculo en que se demuestra la venida y predicación de Santiago en España*. Sevilla, s. a. [1735]. Núm. 17.

1741.—CENNI, CAYETANO. *De antiquitate Ecclesiae Hispanae*. Roma, 1741. Núm. 20.

1741.—CATOIRA, FR. IGNACIO. *Opúsculo sobre la predicación de Santiago en España*. Madrid, s. a. [1741]. Núm. 24.

1750.—SEGUÍN, P. PASCASIO. *Galicia, reino de Cristo*. México, 1750. Núm. 73.

1753.—CATOIRA, FR. IGNACIO. *Opusculum ostensivum predicationis S. Jacobi in Hispania*. Gadibus, s. a. [1753]. Número 13.

1758.—GUASQUE, FR. JUAN FRANCISCO, O. F. M. *La felicidad de España en la suerte de Santiago*. Salamanca, 1758. Números 42, 77.

1763.—ARÓSTEGUI, BENITO CLEMENTE DE. *Dissertatio qua Apostoli Jacobi praedicatio hispanis vindicatur*. Neapoli, 1763. Núm. 29.

1767.—FRUIME, EL CURA DE. *Apelación de una sentencia poco piadosa*. S. I. n. a. [Santiago, 1767]. Núm. 19.

1769.—FRUIME, EL CURA DE. *El no lo entiendo*. Santiago, 1769. Núm. 18.

1771.—ARCOS, EL DUQUE DE. *Representación contra el voto de Santiago*. Madrid, 1771. Núm. 33.

1771.—MADRID, FR. FRANCISCO DE. *Sermón de... Santiago... Predicado al Real y X Supremo Consejo de Castilla*. Santiago, 1771. Núm. 79.

1782.—ZARAGOZA, FR. LAMBERTO DE. *Apología de la venida de Santiago a España*. Pamplona, 1782. Núm. 64.

1790.—LABAIG Y LASSALA, FR. VICENTE FACUNDO. *El blasón más excelso*. (Sermón.) Madrid, 1790. Núm. 69.

1790.—QUEVEDO VILLEGAS, FRANCISCO. *Memorial por el patronato de Santiago*. Núm. 8.

1793.—MORALES, AMBROSIO DE. *Opúsculos editados por Fray Francisco Valerio Cifuentes*. Madrid, 1793. Núm. 59.

1797.—TOLRÁ, JUAN JOSÉ. *Justificación de la venida de Santiago a España*. Madrid, 1797. Núm. 30.

1803.—ARÓSTEGUI, BENITO CLEMENTE DE. *Disertación sobre la predicación de Santiago en España*. Cuenca, 1803. Núm. 15.

1804.—RODRÍGUEZ, FR. PABLO. *Diploma de Ramiro I*. Madrid, 1804. Núm. 34.

1805.—RODRÍGUEZ DE LEDESMA, FRANCISCO. *Discurso sobre el voto de Santiago*. Madrid, 1805. Núm. 45.

1806.—*Constituciones de la Real Congregación Nacional del Apóstol Santiago, establecida en Madrid.* Madrid, 1806. Núm. **65**.

1806.—MEDELA, FR. BENITO ANTONIO. *El Conquistador y Defensor de España, Santiago el Mayor. Oración panegírica...* Madrid, 1806. Núm. **43**.

1807.—ALDAO Y CASTRO, VICENTE Y JOSÉ. *Oraciones Panegíricas.* Madrid, 1807. Núm. **67**.

1807.—FERNÁNDEZ VARELA, MANUEL. *El Abraham de la ley de gracia.* (Sermón.) Madrid, 1807. Núm. **36**.

1819.—D. M. M. V. F. *Compendio de la vida, martirio y traslación de Santiago.* Santiago, 1819. Núm. **38**.

1849.—GARCÍA MOSQUERA, JOSÉ. *Discurso sobre la venida de Santiago a España.* Madrid, 1849. Núm. **40**.

1853.—TELJEIRO, PEDRO. *Discurso Panegírico.* Madrid, 1853. Núm. **68**.

1863.—MIGUEL, RAIMUNDO DE. *Aparición de la Virgen Santísima a Santiago en Zaragoza.* Madrid, 1863. Núm. **41**.

1864.—ROA, LUCIANO, *Opúsculo histórico del santuario de Nuestra Señora de la Barca.* Santiago, 1864. Núm. **28**.

1875.—DÍAZ IGLESIAS CASTAÑEDA, EPIFANIO. *Disertación sobre la venida de Santiago a España.* Santiago, 1875. Número **31**.

1875.—FERNÁNDEZ ZUNZUNEGUI, GASPAR. *Relación de la vida y apostolado de Santiago.* Santiago, 1875. Núm. **39**.

1877.—FERNÁNDEZ ZUNZUNEGUI, GASPAR. *Sermón del Apóstol Santiago,* 1877. Núm. **44**.

1885.—MULLÉ DE LA CERDA, GERARDO. *Santiago el Mayor Patrón de España.* Madrid, 1885. Núm. **44 bis**.

18...—ASTRAY-CANEDA ALVAREZ, JULIO. *La traslación del Apóstol Santiago, s. a.* Núm. **36**.

1903.—PALLARES Y GAYOSO, JUAN. *Argos divina.* Lugo, 1903. Núm. **26**.

1906.—*El Voto de Santiago.* Avila, 1906. Núm. **35**.

FOLLETOS SIN LUGAR NI AÑO Y ANÓNIMOS.

1. *Al Señor Santiago el Mayor*. Siglo XVII. Versos: «Santo de barba dorada»... «Vos Santiago en Galicia». Número 56.
2. *Censura contra don Francisco de Morovelli sobre el patronato de Santa Teresa*. Ms. Bibl. Nac. (Madrid). Número 58.
3. *Carta escrita por un Sacerdote acerca del Patronato de Santa Teresa de Jesús*. Núm. 54.
4. ANAYA MALDONADO, MARTÍN DE. *Discurso en que se prueba que el Apóstol Santiago ha sido y debe ser el único Patrón de España*. Núm. 53.
5. *Executoria del Voto del Sr. Santiago contra el Concejo de Manzanilla*. Núm. 60.
6. GONZÁLEZ CENTENO, JUAN. *Tres puntos en que se resuelve que a Santiago Apóstol compete por Patrono de España*. Núm. 50.

«Obras que tratan del Apóstol Santiago, de las cuales no he logrado ver ejemplares.»

ALFONSO, BERNARDO. *De la venida de Santiago a España*.

ALVAREZ, DIEGO. *De la venida de Santiago a España*.

BLANCAS, JERÓNIMO. *De la venida de Santiago a España*.

ARANDA FAXARDO. *Epítome de la vida y muerte de Santiago*.

FLORENCIA, P. BARTOLOMÉ, S. J. *Santiago de Galicia*. Sermon mandado sacar a luz por el Ilmo. Monroy, Arzobispo de Compostela. Cit. P. Seguín, t. II, 103.

FERRERAS, JOANNES. *Dissertatio apologetica de praedicatione S. Apostoli Jacobi Zebedei in Hispania (Sig. XVIII)*. En 4.º, pp. 48.

GUTIERRE MARQUES DE CAREAGA. *De la venida de Santiago a España*. Ej. Bib. de S. Isidro (Madrid), 15-8-3726.

LORENZO, BARTOLOMÉ. *Indice de los autores que tratan de la venida de Santiago a España*.

ANAYA, MALDONADO, MARTÍN DE. *El Patrón de España Santiago el Mayor ilustrado. Discurso historial de su vida y muerte y cosas memorables suyas y de los españoles*. Ms. cit., por Nicolás Antonio.

MARTYR RIZO, JUAN PABLO. *Defensa de la verdad que escribió D. Francisco de Quevedo Villegas contra los errores que imprimió D. Francisco Morovelli*. Madrid, 1628.

MONTENEGRO, JOSÉ BENITO. *Sermón panegírico en elogio del Apóstol Santiago Zebedeo, Patrón de España*. Madrid, 1760.

OXEA, FR. FRANCISCO DE. *Tratado de Apologética por el patronato del Apóstol Santiago*. Véase AIA, IV, 339.

SANTIAGO, ILMO. D. FR. PEDRO. *Sermón de la traslación del Patrón de España al Apóstol Santiago*. Madrid, 1633.

RIOBOO Y SEIXAS, ANTONIO. *Catálogo de escritores gallegos*. (Comprende 230 autores.) Ms. en la Real Academia de la Historia. Tomo D. 44, rotulado: «Papeles varios del Sr. Rioboo».

RIOBOO Y SEIXAS, ANTONIO. *Analysis historica cronologica de la primitiva erección, progresos y diversas reedificaciones de la Santa Iglesia de Santiago...* 1747.

SÁNCHEZ, GASPAR. *Venida de Santiago a España*.

TOLENTINO, FR. NICOLÁS DE. *Balança em que se puzão as duas disertaçoens affirmativa e negativa da vinda de S. Tiago a Hespanha com hum appendix por contrapezo contra o livro, intitulado «Voz da verdade»*. Ms. El autor de este libro combatido es Fr. Miguel de Santa María, O. S. A. «La Ciudad de Dios», 1890, vol. XXIII, 207.

Relación de un viaje por Europa con la peregrinación a Santiago de Galicia verificado a fines del siglo XV por Mártir, obispo de Arzendjan, traducido del armenio por M. J.

Saint-Martin, y del francés, por E. G. de R. Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, 1898. En 8.º, pp. 20.

Discurso | histórico | por el Patronato | de San Frutos. | Contra | la supuesta Cathedra de San Hicro- | theo en Segovia. | Y pretendida autoridad de Dextro. | De Don Gaspar Ibañez de Segouia | Peralta, Cauallero de la Orden de | Alcantara, Marques de Agro- | poli, Señor de la Villa de | Corpa. | Impreso en Zaragoza, por Joan de Ybar. | Año M. DC. LXVI.

En 4.º—6 hjs. prels. Port. Dedic. a D. Pedro Núñez de Guzmán, Conde de Villahermosa.—Al lector.—Texto, páginas 239.

San Frutos no fué obispo de Segovia. «Párrafo séptimo.—En Fulda ni en Wormacia no ay noticia del original, de quien pretenden se copiase el Chronicon de Dextro», pp. 29-33.

CASTELLÁ FERRER, MAURO. *Historia | del Apostol | de Jesus Christo | Santiago Zebe- | deo, Patrón y | Capitan Ge- | neral de las | Españas. | Libro primero.*

En fol.—8 hjs. prels. Port.—V. en bl.—Dedic. grabada con el retrato del autor.—V. en bl.—Al Christiano lector.—Cédula de S. M. concediendo a D. Mauro Castellá Ferrer mil ducados para la impresion de esta obra: San Lorenzo, 1.º noviembre 1608.—La edición no lleva pie de imprenta, pero debió hacerse después del año 1610.—Texto: fols. 486 + 28 s. n. de índice y tabla.

Con respecto a los documentos que cita sobre Coimbra (folios 453 y sigs.) probablemente fué engañado por Gaspar Alvarez de Losada, a quien se tiene por falsario.

[Estas notas bibliográficas fueron publicadas en las siguientes revistas y periódicos: *Utreya*, Santiago, 1919-1920 (núms. 1-45); *El Eco Franciscano*, de Santiago, 1922 (núms. 46-56), 1929-1930 (núms. 57-73); *El Eco de Santiago*, periódico, 1931, 28 de febrero y 18 de junio (números 74-79). Los números entre paréntesis se refieren a los de orden en la

Bibliografía. No sabemos que haya llegado el P. Atanasio a publicar otras notas bibliográficas, aunque él escribió en 1934 que había descrito más de cien obras acerca del Apóstol. Esto es muy verosímil, pero debe haber sido en otros trabajos suyos. Hizo, por ejemplo, la descripción de la *Apología de Santiago*, de PORREÑO, en AIA., XIV, 315, y en *Utreya*, pgs. 131-33, se refirió a las obras santiaguistas del P. BUGARIÑOS. Véase también el artículo, publicado en otro lugar de este volumen, sobre la Congregación de naturales del reino de Galicia, en Madrid, donde se describen varios sermones.

En este volumen se reedita la *Bibliografía del Apóstol Santiago*, tal como fué saliendo de la pluma de su autor, sin alterar el orden de publicación; detalle que nos ha parecido de interés, pues la fecha en que se escribe puede constituir dato importante para juzgar lo que se dice. Sin embargo, con el fin de facilitar la consulta de la *Bibliografía*, se imprime también la lista cronológica de las obras descritas, lista que hemos hallado casi completa entre los papeles inéditos del P. Atanasio. A continuación de esta lista, añadió dicho Padre otra de *Obras que tratan del Apóstol Santiago, de las cuales no he logrado ver ejemplares*. Esta última circunstancia vale para las primeras obras incluídas en la lista, pues hacia el final aparecen varias medio descritas, prueba de que había visto ejemplares. El hecho de no haber visto ejemplares no significa siempre que se trate de obras muy raras, ya que el P. Atanasio iba describiendo los escritos relativos al Apóstol según caían en sus manos, y, desde luego, él mismo advierte que todas sus descripciones están hechas con el respectivo ejemplar a la vista. Hemos juzgado útil publicar también esta lista de obras no descritas.]

NIHIL OBSTAT:

FR. MANUEL R. PAZOS, O. F. M.

Censor

Madrid, 16 de diciembre de 1946.

NIHIL OBSTAT:

DR. ANDRÉS DE LUCAS

Censor

Madrid, 27 de enero de 1947.

IMPRIMI POTEST:

FR. AGUSTÍN ZULUAGA

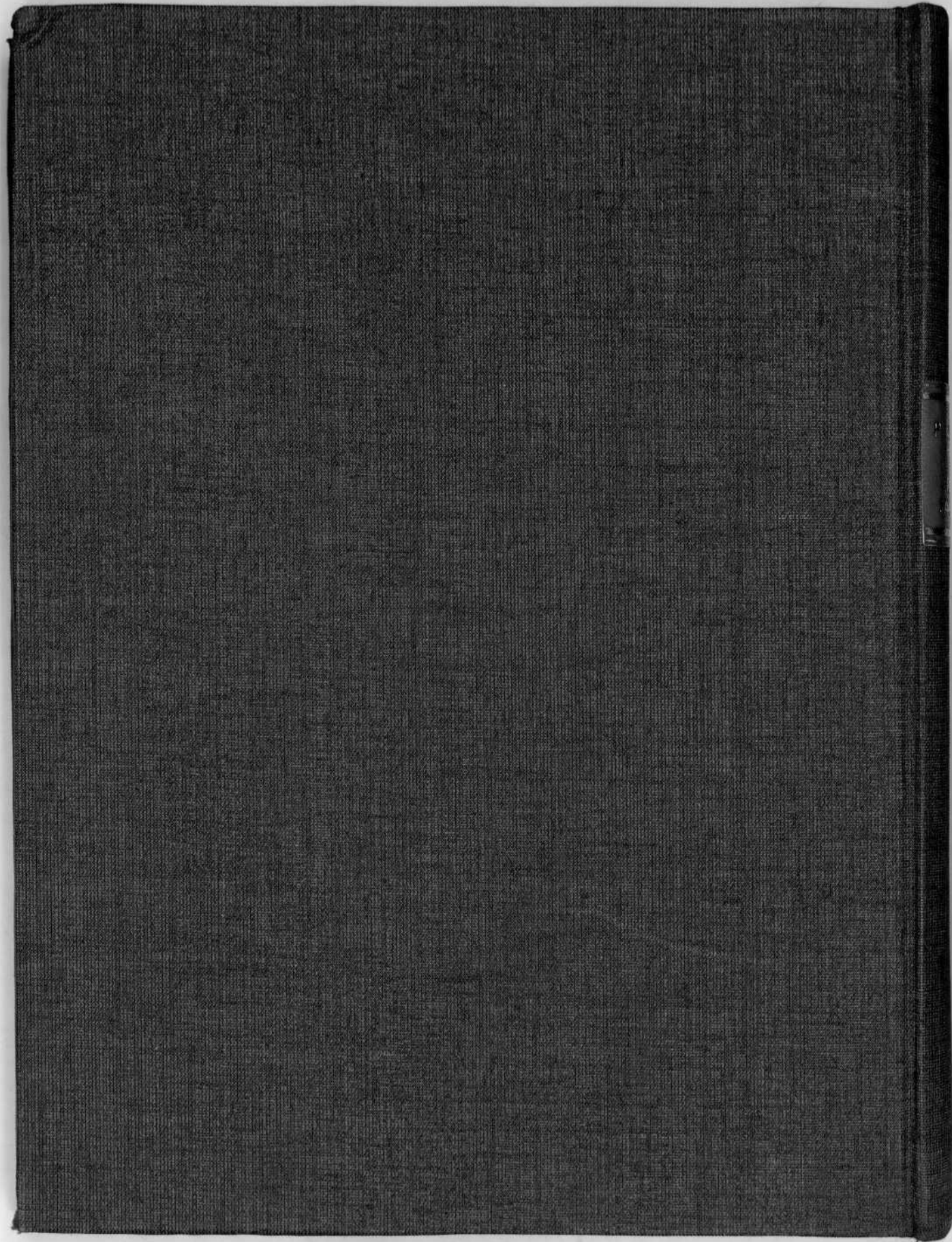
Deleg. Gen. O. F. M.

IMPRIMATUR:

CASIMIRO

Obispo Aux. y Vic. Gen.





LA LOY

POST

WANTERS